

TUBACEX, S.A.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Informe Financiero Anual ejercicio 2008

En cumplimiento del R.D. 1362/2007, art. 8.1, b) de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, los Administradores de TUBACEX, S.A.

DECLARAN

Que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2008, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Tubacex, S.A. y de su grupo consolidado. Asimismo, el Informe de Gestión del mismo período, incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tubacex, S.A. y de su grupo consolidado, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Llodio, a 27 de marzo de 2009.

D. Alvaro Videgain Muro
DNI 14.884.781D
Presidente-Consejero Delegado

D. Juan Garateizgoeascoa Iguain
DNI 14.885.377 F
Vicepresidente del Consejo

D. Pedro Luis Uriarte Santamarina
DNI 14.828.543 Y
Vocal

D. Juan Ramón Guevara Saleta
DNI 16.204.631 G
Vocal

D. Manuel Guasch Molins
DNI 37.231.232 M
Vocal

D. Alejandro Echevarría Busquet
DNI 16.201.418 B
Vocal

D. José Antonio Ardanza Garro
DNI 14.823.596 G
Vocal

D. Gerardo Aróstegui Gómez
DNI 14.874.755 B
Vocal

D. Luis Maria Uribarren Axpe
DNI 16.200.001 C
Vocal

D. Juan José Iribecampos Zubia
DNI 15.344.666-D
Vocal

Atalaya Inversiones, SRL
CIF: B82718206 - Vocal
Representada por
D. Gorka Barrondo Agudín
DNI: 02.520.515 Z

D. Pascual Jover La Guardia
DNI 15.728.612 Q
Letrado Asesor y no consejero

C N P V
Registro de Auditorías
Emisoras
Nº 1101

TUBACEX, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2008



KPMG Auditores S.L.
Gran Vía, 17
48001 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Tubacex, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Tubacex, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no ha incluido la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de determinadas sociedades en las que participa Tubacex, S.A., que se mencionan en el Anexo II de la nota 8(a) y cuyo valor de coste de inversión representa un 35%, aproximadamente del total activo del balance de situación adjunto. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales de Tubacex, S.A. se basa, en lo relativo al valor de dichas participaciones, únicamente en los informes de los auditores mencionados en el citado Anexo II.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que los Administradores de la Sociedad formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2007 y, en consecuencia, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio. A estos efectos, se incluye en la nota 22 de la memoria, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 y en los resultados del ejercicio 2007. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 26 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores mencionados en el Anexo II de la nota 8(a), las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tubacex, S.A. y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales del ejercicio 2008 a efectos comparativos.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Tubacex, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.


Julio Mir Roma
Socio

27 de marzo de 2009



6806102

TUBACEX, S.A.
Balances de Situación
31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresados en euros)

| <u>Activo</u> | <u>Nota</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|--|-------------|--------------------|--------------------|
| Inmovilizado intangible | 5 | | |
| Aplicaciones informáticas | | 2.832.674 | 146.900 |
| Otro inmovilizado intangible | | 3.744.203 | 3.744.435 |
| Inmovilizado material | 6 | | |
| Terrenos y construcciones | | 8.736.323 | 9.948.272 |
| Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material | | 16.514 | 38.762 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 8 | 125.114.712 | 125.114.712 |
| Créditos a empresas | 10 | 5.856.941 | 967.142 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 9 y 10 | | |
| Instrumentos de patrimonio | | 237.435 | 270.636 |
| Activos por impuesto diferido | 17 | 11.801.537 | 7.968.354 |
| Total activos no corrientes | | 158.340.339 | 148.199.213 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 9 y 10 | | |
| Deudores varios | | 1.827 | 19.833 |
| Activos por impuestos corriente | 17 | 55.741 | 164.967 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 9 y 10 | | |
| Créditos a empresas | | 17.375.595 | 17.859.955 |
| Otros activos financieros | | 2.139.248 | 1.263.552 |
| Inversiones financieras a corto plazo | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 9 y 10 | 7.695.407 | 8.386.024 |
| Otros activos financieros | | 3.511 | 1.825 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 18.000 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 11 | | |
| Tesorería | | 425.461 | 44.837 |
| Total activos corrientes | | 27.714.790 | 27.740.993 |
| Total activo | | 186.055.129 | 175.940.206 |



6806103

TUBACEX, S.A.
Balances de Situación
31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresados en euros)

| <u>Pasivo</u> | <u>Nota</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|---|-------------|--------------------|--------------------|
| Fondos propios | 12 | | |
| Capital | | | |
| Capital escriturado | | 59.840.452 | 59.840.452 |
| Prima de emisión | | 17.107.747 | 17.107.747 |
| Reservas | | | |
| Legal y estatutarias | | 15.732.275 | 15.732.275 |
| Otras reservas | | 33.810.545 | 29.063.940 |
| Acciones y participaciones en patrimonio propias | | (7.513.715) | (2.183.449) |
| Resultado del ejercicio | | 18.088.482 | 24.577.955 |
| Ajustes por cambios de valor | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | 70.772 |
| Total patrimonio neto | | 137.065.786 | 144.209.692 |
| Provisiones a largo plazo | 13 y 14 | | |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | 13 | 111.514 | 133.000 |
| Otras provisiones | | 3.595.602 | 3.595.602 |
| Deudas a largo plazo | 15 y 16 | | |
| Deudas con entidades de crédito | | 16.800.000 | - |
| Pasivos por impuestos diferidos | | - | 27.522 |
| Total pasivos no corrientes | | 20.507.116 | 3.756.124 |
| Deudas a corto plazo | 15 y 16 | | |
| Deudas con entidades de crédito | | 17.867.444 | 15.427.715 |
| Derivados | | 162.839 | - |
| Otros pasivos financieros | | 431.188 | 766.535 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 15 y 16 | 5.057.766 | 5.886.151 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 15 y 16 | | |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | 55.948 | - |
| Acreeedores varios | | 165.982 | 477.317 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 2.773.672 | 3.234.087 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 17 | 1.967.388 | 2.182.585 |
| | | <u>28.482.227</u> | <u>27.974.390</u> |
| Total patrimonio neto y pasivo | | 186.055.129 | 175.940.206 |



6806104

TUBACEX, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresadas en euros)

| | <u>Nota</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|---|-------------|-------------------|-------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | | | |
| Prestaciones de servicios | 19 | 12.743.572 | 14.546.145 |
| Otros ingresos de explotación | | | |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 1.900 | 800 |
| Gastos de personal | | | |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (2.228.731) | (1.955.433) |
| Cargas sociales | | (429.180) | (896.012) |
| Otros gastos de explotación | | | |
| Servicios exteriores | | (3.765.518) | (3.776.076) |
| Tributos | | (98.604) | (98.879) |
| Amortización del inmovilizado | 5 y 6 | (1.054.321) | (1.029.871) |
| Excesos de provisiones | 14 | - | 7.282.197 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | | |
| Resultados por enajenaciones y otras | | (31.233) | 858.995 |
| Resultado de explotación | | 5.137.885 | 14.931.866 |
| Ingresos financieros | | | |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio | 19 | | |
| En empresas del grupo y asociadas | | 8.202.245 | 8.926.545 |
| De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | | | |
| De empresas del grupo y asociadas | 19 | 996.407 | 813.793 |
| De terceros | | 6.250 | 169.885 |
| Gastos financieros | 15 | | |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | 19 | (180.602) | (159.820) |
| Por deudas con terceros | | (942.604) | (865.845) |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros | | | |
| Cartera de negociación y otros | 15 | (162.839) | - |
| Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | | 2.478 | - |
| Diferencias de cambio | | (606.786) | (183.054) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | |
| Deterioros y pérdidas | | 1.876.588 | 3.418.387 |
| Resultado financiero | | <u>9.191.137</u> | <u>12.119.891</u> |
| Resultado antes de impuestos | | 14.329.022 | 27.051.757 |
| Impuesto sobre beneficios | 17 | 3.759.460 | (2.473.802) |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas | | <u>18.088.482</u> | <u>24.577.955</u> |



6806105

TUBACEX, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2008 y 2007

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresados en euros)

| | Nota | 2008 | 2007 |
|--|------|-------------------|-------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | <u>18.088.482</u> | <u>24.577.955</u> |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| Por valoración de instrumentos financieros | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 9 | - | 98.294 |
| Efecto impositivo | | - | <u>(27.522)</u> |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | - | 70.772 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| Por valoración de instrumentos financieros | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 9 | (98.294) | - |
| Efecto impositivo | | <u>27.522</u> | - |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | <u>(70.772)</u> | - |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | <u>(70.772)</u> | <u>70.772</u> |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | | <u>18.017.710</u> | <u>24.648.727</u> |

TUBACEX, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2008 y 2007

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008

(Expresados en euros)

| | Capital Escriturado | Prima de emisión | Reservas | Acciones y participaciones en patrimonio propias | Resultado del ejercicio | Ajustes por cambios de valor | Total |
|---|---------------------|------------------|------------|--|-------------------------|------------------------------|--------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 59.840.452 | 17.107.747 | 42.623.983 | - | 14.148.817 | - | 133.720.999 |
| Ajustes por cambio de criterio 2006 y anteriores | - | - | 402.215 | (2.183.449) | - | - | (1.781.234) |
| Saldo ajustado al 1 de enero de 2007 | 59.840.452 | 17.107.747 | 43.026.198 | (2.183.449) | 14.148.817 | - | 131.939.765 |
| Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 24.577.955 | 70.772 | 24.648.727 |
| Distribución del beneficio del ejercicio | - | - | 1.770.017 | - | (1.770.017) | - | - |
| Reservas | - | - | - | - | (12.378.800) | - | (12.378.800) |
| Dividendos | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 y 1 de enero de 2008 | 59.840.452 | 17.107.747 | 44.796.215 | (2.183.449) | 24.577.955 | 70.772 | 144.209.692 |
| Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 18.088.482 | (70.772) | 18.017.710 |
| Operaciones con socios o propietarios | - | - | - | (5.330.266) | - | - | (5.330.266) |
| Acciones propias rescatadas | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución del beneficio del ejercicio | - | - | 4.746.605 | - | (4.746.605) | - | - |
| Reservas | - | - | - | - | (19.831.350) | - | (19.831.350) |
| Dividendos | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 59.840.452 | 17.107.747 | 49.542.820 | (7.513.715) | 18.088.482 | - | 137.065.786 |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



6806107

TUBACEX, S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresados en euros)

| | Nota | Miles de euros | |
|---|-------|--------------------|---------------------|
| | | 2.008 | 2.007 |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 14.329.022 | 27.051.757 |
| Ajustes del resultado | | | |
| Amortización del resultado | 5 y 6 | 1.054.321 | 1.029.871 |
| Variación de provisiones | 14 | - | (7.282.197) |
| Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros | | (1.876.588) | (858.995) |
| Ingresos financieros | | (9.204.902) | (9.910.223) |
| Gastos financieros | | 516.420 | 842.611 |
| Diferencias e cambio | | 606.786 | 183.054 |
| Cambios en el capital circulante | | | |
| Deudores y cuentas a cobrar | | (584.061) | (4.545.757) |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | | (1.170.516) | (392.553) |
| Provisiones | 14 | (21.486) | - |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | | |
| Pagos de intereses | | (516.420) | (842.612) |
| Cobros de dividendos | | 8.202.245 | 8.926.545 |
| Cobros de intereses | | 1.002.657 | 983.679 |
| Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios | | (55.741) | 27.523 |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | <u>12.281.737</u> | <u>15.212.703</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| Pagos por inversiones | | | |
| Inmovilizado intangible | 5 | (2.767.643) | (131.495) |
| Inmovilizado material | 6 | - | (253.328) |
| Otros activos financieros | | (4.341.907) | (3.007.450) |
| Cobros por desinversiones | | | |
| Inmovilizado intangible | | 8.651 | 37.874 |
| Inmovilizado material | | 253.326 | 4.372.546 |
| Otros activos financieros | | 1.104.429 | 1.464.979 |
| Otros activos | | <u>99.265</u> | <u>(1.246)</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | <u>(5.643.879)</u> | <u>2.481.880</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | | |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | | |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | 12 | (5.330.266) | - |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | | |
| Emisión | | | |
| Deudas con entidades de crédito | | 18.904.382 | (5.513.055) |
| Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio | | | |
| Dividendos | 3 | (19.831.350) | (12.378.800) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | <u>(6.257.234)</u> | <u>(17.891.855)</u> |
| Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes | | <u>380.624</u> | <u>(197.272)</u> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | <u>44.837</u> | <u>242.109</u> |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | <u>425.461</u> | <u>44.837</u> |



6806108

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2008

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 6 de junio de 1963 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Llodio (Alava).

El objeto social de la Sociedad consiste entre otros, en la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes (véase nota 8). Sus principales instalaciones industriales están ubicadas en Llodio.

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación (véase nota 19).

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid.

Tal y como se describe en la nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes, asociadas y multigrupo. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en el Anexo II.

Los Administradores han formulado el 27 de marzo de 2009 las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades dependientes del ejercicio 2008 (14 de marzo de 2008 para las del ejercicio 2007), que muestran unos beneficios consolidados de 37.583 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 279.964 miles de euros (56.661 y 265.851 miles de euros en 2007).

Al 31 de diciembre de 2008, Tubacex, S.A. no forma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 24ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales con otras sociedades domiciliadas en España.

(Continúa)



6806109

2

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Tubacex, S.A.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que la Sociedad prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta apartado 1 del citado Real Decreto, se ha considerado como fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura el 1 de enero de 2007 y, en consecuencia, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2008, que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la nota 22 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 y sobre los resultados del ejercicio 2007.

Según lo mencionado en la nota 22 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2006, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2008, que han sido formuladas el 27 de marzo de 2009, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(Continúa)



6806110

3

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) *Estimaciones contables relevantes e hipótesis*

La Sociedad realiza la prueba de deterioro de sus participaciones financieras en empresas del Grupo cuando observa indicios de deterioro. La determinación del valor recuperable de las participaciones implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan generalmente en proyecciones a cinco años. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento adecuadas a cada caso. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

(ii) *Cambios de estimación*

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2008 y otras reservas de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

| | <u>Euros</u> |
|----------------------|-------------------|
| Dividendo ordinario | 13.154.050 |
| Reservas voluntarias | <u>4.934.432</u> |
| | <u>18.088.482</u> |

(Continúa)



6806111

4

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, aprobada por la Junta General de Accionistas el 21 de mayo de 2008 ha sido la siguiente:

| | <u>Euros</u> |
|----------------------|-------------------|
| Dividendo ordinario | 19.831.350 |
| Reservas voluntarias | <u>4.746.605</u> |
| | <u>24.577.955</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 los importes de las reservas no distribuibles corresponden, principalmente, a la reserva legal por importe de 11.968.090 euros, mismo importe que en el ejercicio 2007.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

(i) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(Continúa)



6806112

5

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, clasificados como disponibles para la venta y valorados a valor razonable, se consideran contabilizados a coste amortizado en la moneda extranjera y, por tanto, las diferencias de cambio asociadas con las variaciones del coste amortizado se reconocen en resultados y el resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en el apartado (f), Instrumentos financieros

(b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iii) Vida útil y amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

(Continúa)



6806113

6

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

| | <u>Método de amortización</u> | <u>Años de vida útil estimada</u> |
|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Aplicaciones informáticas | Lineal | 5 |

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d). Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos accesorios obtenidos durante el periodo de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes del inmovilizado material incorporados con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se valoran al precio de adquisición más las actualizaciones practicadas de acuerdo con las disposiciones contenidas en las normas legales correspondientes.

(Continúa)



6806114

7

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

| | <u>Método de amortización</u> | <u>Años de vida útil estimada</u> |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|
| Construcciones | Lineal | 33 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | Lineal | 15 |
| Otras instalaciones, utilaje y mobiliario | Lineal | 5-15 |
| Otro inmovilizado | Lineal | 5 |

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d). Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(Continúa)



6806115

8

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(e) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendador

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos en los que la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados (c) (y, en su caso (d)) (inmovilizado).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

(Continúa)



6806116

9

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los costes iniciales directos del arrendamiento se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

(f) Instrumentos financieros

(i) Transición

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha optado por clasificar en las categorías de otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias e inversiones a vencimiento, los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2007 cumplían las condiciones para clasificarse como tales. Asimismo y según lo mencionado en la nota 22 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

(ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Sin embargo el contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

(iii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)



6806117

10

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(v) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en alguna de las restantes categorías que establece la normativa contable en vigor.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio según se ha expuesto en el apartado (a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (xi). No obstante los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (g).

(vi) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(Continúa)



6806118

11

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(vii) Inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del Grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del Grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto, se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

(viii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(ix) Bajas de activos financieros

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha aplicado la política contable de la baja de activos financieros prospectivamente a partir del 1 de enero de 2007. Las bajas de activos financieros reconocidas previamente, se registraron de acuerdo con los principios contables vigentes anteriormente.

(Continúa)



6806119

12

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(x) Valor razonable

El valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta que se valoran a valor razonable (fondos de inversión principalmente), se determina tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

(xi) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

(Continúa)



6806120

13

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto, según lo indicado en el apartado (f) Instrumentos financieros subapartado (vii) Inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo.

(Continúa)



6806121

14

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado (m) Provisiones.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no ha sido dado de baja en el balance de situación. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

Reconocimiento de ingresos financieros relacionados con activos financieros deteriorados

El ingreso financiero de activos financieros para los que se ha reconocido una pérdida por deterioro de valor, se reconoce en base al tipo de descuento utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros estimados.

(xii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad y acciones de la sociedad dominante

Las ampliaciones de capital se reconocen en fondos propios, siempre que la inscripción en el Registro Mercantil se haya producido con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales, en caso contrario se presentan en el epígrafe Deudas a corto plazo del balance de situación.

(Continúa)



6806122

15

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las reducciones de capital se reconocen como una minoración de fondos propios cuando se ha adoptado la decisión en la Junta General de Accionistas.

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización posterior de los instrumentos da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

(i) Aportaciones definidas

La Sociedad ha asumido determinados compromisos con su personal, que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de aportación definida y que se instrumentalizan mediante el pago a una Entidad de Previsión Social Voluntaria. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

(j) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

Las obligaciones asumidas por retribuciones a largo plazo se reconocen según lo establecido para los planes de prestaciones definidas, excepto que el coste por servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se producen.

La Sociedad ha realizado ofertas en forma de planes de jubilación parcial durante un plazo corto de tiempo a colectivos determinados de empleados. Dichos planes no están disponibles para todo el colectivo de empleados en activo y están orientados al rejuvenecimiento progresivo de la plantilla.

(Continúa)



6806123

16

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(k) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

(l) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

(m) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El reembolso se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la naturaleza del gasto, con el límite del importe de la provisión.

(Continúa)



6806124

17

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(n) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

(o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en el apartado

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(Continúa)



6806125

18

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(p) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

(Continúa)



6806126

19

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(q) Transacciones entre empresas del Grupo

Las transacciones entre empresas del Grupo, salvo aquellas relacionadas con combinaciones de negocios, fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, excepto el fondo de comercio, han sido los siguientes:

| | Euros | | |
|---|------------------------------|------------------------------------|-------------|
| | 2008 | | |
| | Aplicaciones informáticas | Otro inmovilizado intangible | Total |
| Coste al 1 de enero de 2008 | 354.397 | 5.784.118 | 6.138.515 |
| Altas | 2.767.643 | - | 2.767.643 |
| Bajas | (8.419) | (360) | (8.779) |
| Coste al 31 de diciembre de 2008 | 3.113.621 | 5.783.758 | 8.897.379 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2008 | (207.497) | - | (207.497) |
| Amortizaciones | (73.450) | - | (73.450) |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008 | (280.947) | - | (280.947) |
| Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2008 | - | (2.039.683) | (2.039.683) |
| Bajas | - | 128 | 128 |
| Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2008 | - | (2.039.555) | (2.039.555) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008 | 2.832.674 | 3.744.203 | 6.576.877 |

(Continúa)



6806127

20

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

| | Euros | | |
|---|------------------------------|------------------------------------|-------------|
| | 2007 | | |
| | Aplicaciones informáticas | Otro inmovilizado intangible | Total |
| Coste al 1 de enero de 2007 | 333.931 | 5.710.835 | 6.044.766 |
| Altas | 20.466 | 111.029 | 131.495 |
| Bajas | - | (37.746) | (37.746) |
| Coste al 31 de diciembre de 2007 | 354.397 | 5.784.118 | 6.138.515 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2007 | (144.281) | - | (144.281) |
| Amortizaciones | (63.216) | - | (63.216) |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2007 | (207.497) | - | (207.497) |
| Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2007 | - | (2.039.683) | (2.039.683) |
| Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2007 | - | (2.039.683) | (2.039.683) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2007 | 146.900 | 3.744.435 | 3.891.335 |

(a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2008, no existen elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados.

(b) Inmovilizado intangible no afecto a la explotación

El detalle de los elementos del inmovilizado intangible no afectos a la explotación al 31 de diciembre es como sigue:

| Descripción | Euros | | |
|---------------|-----------|-----------------------------|-----------|
| | 2008 | | |
| | Coste | Correcciones valorativas | Total |
| Obras de arte | 5.783.758 | (2.039.555) | 3.744.203 |
| | 5.783.758 | (2.039.555) | 3.744.203 |

(Continúa)



6806128

21

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

| Descripción | Euros | | |
|---------------|------------------|--------------------------|------------------|
| | 2007 | | |
| | Coste | Correcciones valorativas | Total |
| Obras de arte | 5.784.118 | (2.039.683) | 3.744.435 |
| | <u>5.784.118</u> | <u>(2.039.683)</u> | <u>3.744.435</u> |

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material Anexo I.

(a) General

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en la Norma Foral 4/1997, incrementando el valor de sus inmovilizados materiales e inversiones inmobiliarias en 3.764.185 euros (véase nota 12), la mencionada revalorización está totalmente amortizada.

Los terrenos e inmuebles industriales están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Alava, S.A., por Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A. (COTUBES) y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. Los ingresos por arrendamientos durante 2008 han ascendido a 2.564 miles de euros (2.461 miles de euros en 2007) (véase nota 19).

Estos contratos de arrendamiento tienen vencimientos anuales y son cancelables por ambas partes en cualquier momento.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2008 | 2007 |
| Construcciones | 1.439.393 | 1.364.068 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10.205.690 | 10.205.690 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 636.892 | 636.892 |
| Otro inmovilizado | 39.780 | 39.780 |
| | <u>12.321.755</u> | <u>12.246.430</u> |

(c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(Continúa)



6806129

22

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(i) *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en fondos de inversión clasificados como disponibles para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

Así mismo la Sociedad se encuentra expuesta a riesgos de mercado por las inversiones mantenidas en obras de arte y registradas en el Inmovilizado intangible. Es política de la Sociedad solicitar valoraciones periódicas a terceros independientes con el fin de identificar potenciales minusvalías latentes.

(ii) *Riesgo de crédito*

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con terceros dado que la naturaleza de su actividad hace que el mismo se concentre en saldos deudores con sus empresas del Grupo.

(iii) *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas y por la inversión neta en sus participadas, especialmente en dólares de Estados Unidos.

(iv) *Riesgo de liquidez*

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los Anexos XIII y XIV.

(Continúa)



6806130

23

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(v) *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable*

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad mantiene la totalidad de sus recursos ajenos a tipos de interés variable. Ocasionalmente, la Sociedad evalúa la posibilidad de cubrir el riesgo de los flujos de efectivo futuro de los intereses, mediante la contratación de permutas de tipos de interés. La Sociedad utiliza la financiación ajena recibida principalmente para financiar a su vez a otras empresas del Grupo, con condiciones similares. Por ello las variaciones en los tipos de interés no afectarían significativamente a los resultados de la Sociedad.

(8) Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo y asociadas es como sigue:

| | Euros | | | |
|--------------------|--------------|-----------|--------------|-----------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Empresas del Grupo | | | | |
| Participaciones | 125.114.712 | - | 125.114.712 | - |
| Total | 125.114.712 | - | 125.114.712 | - |

(a) Participaciones en empresas del grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo se presenta en el Anexo II.

(i) *Moneda extranjera*

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados. Asimismo la inversión neta de las participaciones coincide con el valor contable de la inversión.

(ii) *Deterioro del valor*

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en las distintas participaciones es como sigue:

| Participación | Miles de euros | | | Saldo al 31 de diciembre de 2007 |
|---------------------------------|-----------------------------|-------------|---------------|----------------------------------|
| | Saldo al 1 de enero de 2007 | Reversiones | Cancelaciones | |
| Tubacex, Inc. | 29.081 | - | (29.081) | - |
| Tubacex Taylor Accesorios, S.A. | 1.856.098 | (1.856.098) | - | - |
| Total no corriente | 1.885.179 | (1.856.098) | (29.081) | - |

(Continúa)



6806131

24

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(9) Activos Financieros por Categorías(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, se muestran en Anexo III.

Los valores razonables y contables de los activos financieros no difieren sustancialmente.

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se muestra en el Anexo XIII.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

| | Euros 2008 | | | |
|---|--|--|-------------------------------------|-----------|
| | Activos financieros disponibles para la venta | Activos mantenidos para negociar | Préstamos y partidas a cobrar | Total |
| Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado | - | - | 1.002.657 | 1.002.657 |
| Variación en el valor razonable | 98.294 | (95.816) | - | 2.478 |
| Reversiones por deterioro de valor | - | - | 1.876.588 | 1.876.588 |
| Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias | 98.294 | (95.816) | 2.879.245 | 2.881.723 |
| Variación en el valor razonable | (98.294) | - | - | (98.294) |
| Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio | (98.294) | - | - | (98.294) |
| Total | - | (95.816) | 2.879.245 | 2.783.429 |

| | Euros 2007 | | |
|---|--|-------------------------------------|-----------|
| | Activos financieros disponibles para la venta | Préstamos y partidas a cobrar | Total |
| Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado | - | 983.678 | 983.678 |
| Reversiones por deterioro de valor | - | 1.562.289 | 1.562.289 |
| Ganancias netas en pérdidas y ganancias | - | 2.545.967 | 2.545.967 |
| Variación en el valor razonable | 98.294 | - | 98.294 |
| Ganancias netas patrimonio | 98.294 | - | 98.294 |
| Total | 98.294 | 2.545.967 | 2.644.261 |

(Continúa)



6806132

25

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(10) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales(a) Inversiones financieras en empresas del Grupo y asociadas

El detalle de las inversiones financieras en empresas del Grupo y asociadas es como sigue:

| | Euros | | | |
|--|------------------|-------------------|----------------|-------------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Grupo | | | | |
| Créditos | 5.856.941 | 17.375.595 | 19.854.292 | 17.859.955 |
| Correcciones valorativas por deterioro | - | - | (18.887.150) | - |
| Otros | - | 2.139.248 | - | 1.263.552 |
| Total | <u>5.856.941</u> | <u>19.514.843</u> | <u>967.142</u> | <u>19.123.507</u> |

(b) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

| | Euros | | | |
|--|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| No vinculadas | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 289.199 | 7.695.407 | 322.400 | 8.386.024 |
| Correcciones valorativas por deterioro | (51.764) | - | (51.764) | - |
| Depósitos y fianzas | - | 3.511 | - | 1.825 |
| Total | <u>237.435</u> | <u>7.698.918</u> | <u>270.636</u> | <u>8.387.849</u> |

(Continúa)



6806133

26

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Otra información sobre las inversiones financieras(i) Características principales de los créditos

El detalle de las características principales de los créditos es como sigue:

| Tipo | 2008 | | | |
|--|--------|------------|--------------------|-------------------|
| | Moneda | Límite | Año de vencimiento | Dispuesto |
| Grupo y asociadas | | | | |
| Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. | Euros | 60.000.000 | 31.12.09 | 17.356.074 |
| Tubacex Taylor Accesorios, S.A. Comercial de Tibos y Accesorios Especiales, S.A. | Euros | 11.419.230 | 31.12.09 | 2.686 |
| Comercial de Tibos y Accesorios Especiales, S.A. | Euros | 7.662.904 | 31.12.09 | 16.835 |
| Comercial de Tibos y Accesorios Especiales, S.A. | Euros | 6.010.121 | 31.12.09 | - |
| Red distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A. | Euros | 3.000.000 | 31.12.09 | - |
| Métaux Inox. Services, S.A.S. | Euros | 1.000.000 | 31.12.09 | - |
| Total | | | | <u>17.375.595</u> |
| Tipo | 2007 | | | |
| | Moneda | Límite | Año de vencimiento | Dispuesto |
| Grupo y asociadas | | | | |
| Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. | Euros | 60.000.000 | 31.12.09 | 17.726.398 |
| Tubacex Taylor Accesorios, S.A. Comercial de Tibos y Accesorios Especiales, S.A. | Euros | 11.419.230 | 31.12.09 | 11.062 |
| Comercial de Tibos y Accesorios Especiales, S.A. | Euros | 7.662.904 | 31.12.09 | 53.678 |
| Comercial de Tibos y Accesorios Especiales, S.A. | Euros | 6.010.121 | 31.12.09 | - |
| Red distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A. | Euros | 3.000.000 | 31.12.09 | 5.493 |
| Métaux Inox. Services, S.A.S. | Euros | 1.000.000 | 31.12.09 | 63.324 |
| Total | | | | <u>17.859.955</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 Tubacex, S.A. tiene el compromiso con las sociedades del Grupo de renovar dichas líneas de crédito, por lo que figuran clasificadas a largo plazo.

(Continúa)



6806134

27

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

| | Euros | |
|--|----------------------|-----------------------|
| | 2008 | 2007 |
| | Corriente | Corriente |
| <i>No vinculadas</i> | | |
| Otros deudores | 1.827 | 19.833 |
| Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 17) | <u>55.741</u> | <u>164.967</u> |
| Total | <u>57.568</u> | <u>184.800</u> |

(11) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

| | Euros | |
|---------------|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Caja y bancos | <u>425.461</u> | <u>44.837</u> |

(12) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de Tubacex, S.A. está representado por 132.978.782 acciones ordinarias al portador (nominativas, representadas por medio de anotaciones en cuenta) (132.978.782 en 2007), de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos excepto las acciones propias cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones. La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

Al 31 de diciembre de 2008 la sociedad Larreder, S.L., poseía directa o indirectamente, una participación del 18,20% del capital social de Tubacex, S.A. (18.088% en 2007).

(b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre distribución.

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

(Continúa)



6806135

28

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo IV.

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) Reservas de revalorizaciones legales

El detalle de las reservas de revalorizaciones legales es como sigue:

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2008 | 2007 |
| Reserva de revalorización Norma Foral 4/1997 | <u>3.764.185</u> | <u>3.764.185</u> |

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil la Sociedad procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado material (véase nota 6).

Habiendo transcurrido el plazo para que el saldo de esta reserva sea comprobado por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta puede ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que figuren en el balance y previa constitución de la reserva legal.
- Reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

(iii) Autocartera y reserva para acciones de la sociedad dominante

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad dispone de 3.142.975 acciones propias, adquiridas por un precio medio de 2,39 euros por acción.

(Continúa)



6806136

29

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante el ejercicio han sido los siguientes:

| | Número | Euros | |
|---------------------|-----------|-----------|-----------------------|
| | | Nominal | Precio de adquisición |
| Saldo al 1.1.2007 | 1.915.306 | 861.888 | 2.183.449 |
| Saldo al 31.12.2007 | 1.915.306 | 861.888 | 2.183.449 |
| Adquisiciones | 1.227.669 | 552.451 | 5.330.266 |
| Saldo al 31.12.2008 | 3.142.975 | 1.414.339 | 7.513.715 |

(iv) *Reservas voluntarias*

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

(13) Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

| | Euros | | | |
|---|--------------|-----------|--------------|-----------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | 111.514 | - | 133.000 | - |
| Otras provisiones | 3.595.602 | - | 3.595.602 | - |
| Total | 3.707.116 | - | 3.728.602 | - |

La Sociedad tiene constituidas provisiones por el importe estimado de deudas tributarias y responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares, cuyo pago no es determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá al depender de que se cumplan determinadas condiciones.

(14) Provisiones por Retribuciones al Personal por Prestaciones Definidas y Otras Prestaciones

El movimiento de provisiones por retribuciones al personal por prestaciones definidas y otras prestaciones es como sigue:

| | Euros |
|----------------------------|---------------------|
| | Contratos de relevo |
| Al 1 de enero de 2008 | 133.000 |
| Aplicaciones | (21.486) |
| Al 31 de diciembre de 2008 | 111.514 |

(Continúa)



6806137

30

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

| | <u>Euros</u> |
|----------------------------|----------------------------|
| | <u>Contratos de relevo</u> |
| Al 1 de enero de 2007 | 7.415.197 |
| Trasposos | <u>(7.282.197)</u> |
| Al 31 de diciembre de 2007 | <u>133.000</u> |

En los ejercicios 2002, 2005 y 2008, la Dirección de Tubacex, S.A. y de algunas de sus sociedades dependientes y sus respectivos trabajadores firmaron tres "Acuerdos de Contrato de Relevo" por los que, dichas sociedades se comprometieron a ofertar, de manera voluntaria, a todos los trabajadores en Convenio que alcanzasen la edad de 60 años en los periodos comprendidos entre enero de 2003 y 31 de diciembre de 2005, enero de 2006 y 31 de diciembre de 2008, y enero de 2009 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente, la jubilación parcial, causando baja de las sociedades a los 65 años.

La obligación total devengada por la Sociedad ha sido calculada mediante métodos actuariales aceptados y considerando hipótesis de mortandad de acuerdo con las tablas más recientes del país, para 31 de diciembre de 2008. La tasa de descuento aplicada es del 4% y la hipótesis de crecimiento salarial se ha estimado teniendo en cuenta los mejores estimados de la Sociedad.

Hasta el 31 de diciembre de 2006 la Sociedad tenía registrados los compromisos por contratos de relevo de determinadas sociedades del Grupo. En el ejercicio 2007 estos pasivos se traspasaron a las correspondientes sociedades al ser asumidas por las mismas.

(15) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo V.

Los valores razonables y contables de los pasivos financieros no difieren sustancialmente.

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en el Anexo XIV.

(i) *Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros*

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

| | <u>Euros</u> | | |
|---|---|-----------------------------------|------------------|
| | <u>2008</u> | | |
| | <u>Pasivos mantenidos para negociar</u> | <u>Débitos y partidas a pagar</u> | <u>Total</u> |
| Gastos financieros | - | 1.123.206 | 1.123.206 |
| Variación en el valor razonable | 162.839 | - | 162.839 |
| Ganancias netas en pérdidas y ganancias | 162.839 | 1.123.206 | 1.286.045 |
| Total | <u>162.839</u> | <u>1.123.206</u> | <u>1.286.045</u> |

(Continúa)



6806138

31

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

| | Euros |
|--|------------------|
| | <u>2007</u> |
| Gastos financieros | <u>1.025.665</u> |
| Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias | <u>1.025.665</u> |
| Total | <u>1.025.665</u> |

(16) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas con empresas del Grupo y asociadas

El detalle de las deudas con empresas del Grupo y asociadas es como sigue:

| | Euros | | | |
|------------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| <i>Grupo</i> Deudas | - | <u>5.057.766</u> | - | <u>5.886.151</u> |

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

| | Euros | | | |
|---|-------------------|-------------------|--------------|-------------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| <i>No vinculadas</i> Deudas con entidades de crédito | 16.800.000 | 17.765.484 | - | 15.380.397 |
| Intereses | - | 101.960 | - | 47.318 |
| Instrumentos financieros derivados de negociación | - | 162.839 | - | - |
| Deudas | - | 431.188 | - | 766.535 |
| Total | <u>16.800.000</u> | <u>18.461.471</u> | - | <u>16.194.250</u> |

En ejercicios anteriores se aprobó el convenio de acreedores de Tubacex, S.A., mediante Auto del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Amurrio (Alava), de fecha 15 de octubre de 1993, que afectó a todos los créditos existentes contra la Sociedad. El convenio aprobado establece, entre otras opciones, el pago sin devengo de intereses desde un 50% a un 100% de los créditos en diferentes plazos. Al 31 de diciembre de 2008 el importe pendiente de pago por este concepto asciende a 431.188 euros (766.535 euros en 2007).

(Continúa)



6806139

32

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Otra información sobre las deudas

(i) *Características principales de las deudas*

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas se muestran en Anexo XII.

La Sociedad tiene las siguientes pólizas de crédito así como líneas de descuento al 31 de diciembre:

| | Euros | | | |
|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | Dispuesto | Límite | Dispuesto | Límite |
| Pólizas de crédito | | | | |
| Póliza 1 | 4.766.121 | 6.000.000 | 2.401.590 | 6.000.000 |
| Póliza 2 | 2.778.773 | 3.000.000 | 5.961.177 | 6.000.000 |
| Póliza 3 | 5.994.039 | 6.000.000 | 5.992.221 | 6.000.000 |
| Póliza 4 | - | - | 1.000.000 | 6.000.000 |
| | <u>13.538.933</u> | <u>15.000.000</u> | <u>15.354.988</u> | <u>24.000.000</u> |

(d) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

| Grupo | Euros | | | |
|--|--------------|------------------|--------------|------------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Proveedores | - | 55.948 | - | - |
| <i>No vinculadas</i> | | | | |
| Acreedores varios | - | 165.982 | - | 477.317 |
| Personal | - | 2.773.672 | - | 3.234.087 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | - | 1.967.388 | - | 2.182.585 |
| Total | - | <u>4.962.990</u> | - | <u>5.893.989</u> |

(Continúa)



6806140

33

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(17) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

| | Euros | | | |
|---|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Activos | | | | |
| Activos por impuesto diferido | 11.801.537 | - | 7.968.354 | - |
| Activos por impuesto corriente | - | 55.741 | - | 164.967 |
| | <u>11.801.537</u> | <u>55.741</u> | <u>7.968.354</u> | <u>164.967</u> |
| Pasivos | | | | |
| Impuesto sobre el Valor Añadido y similares | - | 1.821.105 | - | 2.047.997 |
| Seguridad Social | - | (824) | - | (824) |
| Retenciones | - | 147.107 | - | 135.412 |
| | <u>-</u> | <u>1.967.388</u> | <u>7.968.354</u> | <u>2.182.585</u> |

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

| <u>Impuesto</u> | <u>Ejercicios abiertos</u> |
|---|----------------------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2004 a 2008 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2004 a 2008 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 2004 a 2008 |

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, la cuál se encuentra vigente, aún cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

(a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo VI.

La relación existente entre el gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio se detalla en el Anexo VII.

(Continúa)



6806141

34

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios es como sigue:

| | Euros | |
|--|--------------------|------------------|
| | 2008 | 2007 |
| Impuestos diferidos | | |
| Ajustes a los activos y pasivos por impuestos diferidos por cambio en tipos impositivos | - | 634.739 |
| Créditos fiscales por bases imponibles negativas activadas en el ejercicio | (3.147.724) | - |
| Créditos fiscales por bases imponibles negativas utilizados en el ejercicio y reconocidos en ejercicios anteriores | - | 2.551.254 |
| Deducciones fiscales activadas en el ejercicio | (654.437) | (712.191) |
| Regularización de deducciones fiscales activadas en ejercicios anteriores | 42.701 | - |
| | <u>(3.759.460)</u> | <u>2.473.802</u> |

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

| | Euros | | | |
|---|-------------------|------------------|-----------------|------------------|
| | 2008 | 2007 | | |
| | Activos | Activos | Pasivos | Neto |
| Por diferencias temporarias | | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - | (27.522) | (27.522) |
| Por créditos por pérdidas a compensar | 4.368.937 | 1.191.270 | - | 1.191.270 |
| Por derechos por deducciones y bonificaciones | <u>7.432.600</u> | <u>6.777.084</u> | - | - |
| Total | <u>11.801.537</u> | <u>7.968.354</u> | <u>(27.522)</u> | <u>7.940.832</u> |

La Sociedad dispone de bases imponibles negativas, deducciones tributarias por inversiones, creación de empleo, formación y por doble imposición de dividendos.

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a doce meses es como sigue:

| | Euros | |
|---|-------------------|------------------|
| | 2008 | 2007 |
| Créditos por pérdidas a compensar | 4.368.937 | 1.191.270 |
| Derechos por deducciones y bonificaciones | <u>7.432.600</u> | <u>6.777.084</u> |
| Total activos | <u>11.801.537</u> | <u>7.968.354</u> |
| Neto | <u>11.801.537</u> | <u>7.968.354</u> |

(Continúa)



6806142

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

(18) Información Medioambiental

La Sociedad, en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008 no ha realizado inversiones, ni ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental y no tiene abiertos proyectos de esa naturaleza.

La Sociedad no ha recibido durante el ejercicio 2008 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

(19) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas, multigrupo y partes vinculadas, incluyendo personal de Alta Dirección y Administradores y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 10 y 16.

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente: Anexo IX.

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

| | 2008 | |
|--|----------------------|-------------------|
| | Sociedades del Grupo | Total |
| Ingresos | | |
| Ingresos por arrendamientos operativos | 2.564.201 | 2.564.201 |
| Prestación de servicios de gestión y otros | 10.179.371 | 10.179.371 |
| Instrumentos financieros | | |
| Ingresos financieros | 996.407 | 996.407 |
| Dividendos | 8.202.245 | 8.202.245 |
| Total ingresos | 21.942.224 | 21.942.224 |
| Gastos | | |
| Instrumentos financieros | | |
| Gastos financieros | (180.602) | (180.602) |
| Total Gastos | (180.602) | (180.602) |
| Total | 21.761.622 | 21.761.622 |

(Continúa)



6806143

36

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

| | 2007 | |
|---|-------------------------|-------------------|
| | Sociedades del grupo | Total |
| Ingresos | | |
| Ingresos por arrendamientos operativos | 2.460.847 | 2.460.847 |
| Ingresos por royalties o licencias | 12.085.298 | 12.085.298 |
| Instrumentos financieros | | |
| Ingresos financieros | 813.794 | 813.794 |
| Dividendos | 8.926.545 | 8.926.545 |
| Total Ingresos | 24.286.484 | 24.286.484 |
| Gastos | | |
| Instrumentos financieros | | |
| Gastos financieros | (159.820) | (159.820) |
| Total Gastos | (159.820) | (159.820) |
| Total | 24.126.664 | 24.126.664 |
| Valor neto contable y resultado de instrumentos financieros vendidos | | |
| Inversiones en empresas del Grupo (netas de deterioro) | 342.099 | 342.099 |
| Beneficio obtenido en la venta | 768.190 | 768.190 |

(c) Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2008 los miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 800 miles de euros (922 miles de euros en 2007) por atenciones estatutarias y dietas por asistencia a consejos y comités.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2008 los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección no mantienen saldos por anticipos ni créditos con la Sociedad.

Durante el ejercicio 2008 el personal de Alta Dirección de la Sociedad ha devengado remuneraciones por importe de 1.866 miles de euros (2.172 miles de euros en 2007).

(Continúa)



6806144

37

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Durante el ejercicio 2007 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En relación con el contenido de la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A. manifiestan que no tienen participaciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad. No obstante, ostentan cargos o desarrollan funciones o actividades que se detallan en el Anexo VIII adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria.

(20) Información sobre Empleados

El número medio de empleados de la Sociedad mantenido durante los ejercicios 2008 y 2007 y desglosado por categorías, es como sigue:

| | Número | |
|-----------------------|-----------|-----------|
| | 2008 | 2007 |
| Directivos | 20 | 20 |
| Técnicos | 2 | 1 |
| Administrativos | 4 | 5 |
| Obreros y subalternos | 1 | 1 |
| | <u>27</u> | <u>27</u> |

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

| | Euros | | | |
|-----------------|----------|-----------|----------|-----------|
| | 2008 | | 2007 | |
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Administradores | - | 11 | - | 11 |
| Directivos | 2 | 17 | 2 | 18 |
| Otros | 2 | 5 | 2 | 5 |
| | <u>4</u> | <u>33</u> | <u>4</u> | <u>34</u> |

(Continúa)



6806145

38

TUBACEX, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(21) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por servicios de auditoría | 104 | 71 |
| Por otros servicios | <u>3</u> | <u>50</u> |
| Total | <u>107</u> | <u>121</u> |

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2008 y 2007, con independencia del momento de su facturación.

(22) Aspectos Derivados de la Transición a las Nuevas Normas Contables

Según lo dispuesto en la nota (2), se ha considerado como fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura el 1 de enero de 2007 y, en consecuencia, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2008, que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio. En esta nota se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2007 y sobre los resultados del ejercicio 2007.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2006, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

(a) Conciliación referida al balance de apertura

Las principales variaciones que se han originado de la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, en el importe de los fondos propios al 1 de enero de 2007, fecha del balance de transición, y al 31 de diciembre de 2007 se detallan en los Anexos X y XI.

No se han producido variaciones en el importe del beneficio del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007 por la aplicación de las nuevas normas contables.

TUBACEX, S.A.

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

| | EUROS 2008 | | | | |
|---|------------------|------------------|-------------------------------------|---|------------------|
| | Terrenos | Construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones, utillaje y mobiliario inmovilizado | Total |
| Coste al 1 de enero de 2008 | 4.076.819 | 29.410.340 | 10.205.690 | 636.892 | 44.513.549 |
| Bajas | - | (253.326) | - | - | (253.326) |
| Coste al 31 de diciembre de 2008 | 4.076.819 | 29.157.014 | 10.205.690 | 636.892 | 44.260.223 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2008 | - | (23.538.888) | (10.205.690) | (636.892) | (34.526.515) |
| Amortizaciones | - | (958.622) | - | - | (980.871) |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008 | - | (24.497.510) | (10.205.690) | (636.892) | (35.507.386) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008 | <u>4.076.819</u> | <u>4.659.504</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>8.752.837</u> |

TUBACEX, S.A.

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007
(Expresado en euros)

| | Euros 2007 | | | | | | |
|---|---------------|----------------|-------------------------------------|--------------------------------|--------------|-----------|--------------|
| | Otras | | Inmovilización | | Otro | | |
| | Terrenos | Construcciones | Instalaciones técnicas y mobiliario | utilaje y en curso y anticipos | inmovilizado | Total | |
| Coste al 1 de enero de 2007 | 4.086.199 | 34.659.977 | 10.205.690 | 636.892 | - | 183.808 | 49.772.566 |
| Altas | - | 253.328 | - | - | - | - | 253.328 |
| Bajas | (9.380) | (5.502.965) | - | - | - | - | (5.512.345) |
| Coste al 31 de diciembre de 2007 | 4.076.819 | 29.410.340 | 10.205.690 | 636.892 | - | 183.808 | 44.513.549 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2007 | - | (24.596.060) | (10.205.690) | (636.892) | - | (120.012) | (35.558.654) |
| Amortizaciones | - | (941.622) | - | - | - | (25.033) | (966.655) |
| Bajas | - | 1.998.794 | - | - | - | - | 1.998.794 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2007 | - | (23.538.888) | (10.205.690) | (636.892) | - | (145.045) | (34.526.515) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2007 | 4.076.819 | 5.871.452 | - | - | - | 38.763 | 9.987.034 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo II

TUBACEX, S.A.

Información relativa a Empresas del Grupo
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

| Nombre | Domicilio | Actividad | % de la participación | | | Capital | Miles de euros | | | | | | |
|---|----------------------|--|------------------------|--------|--------|---------|----------------|--|-----------|--------------------|----------------------|-----------------|-------------------------|
| | | | Auditor | Dir | Ind | | Total | Reservas y otras partidas del patrimonio neto | Rematados | Dividendo a events | Total fondos propios | Valor en libras | Dividendo recibido 2008 |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Aceria de Alava, S.A. | Alava (España) | Fabricación de acero | KPMG | 99,99 | - | 99,99 | 7.300 | 34.943 | 705 | - | 42.948 | 21.271 | 65 |
| Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A. | Alava (España) | Comercialización de tubo | KPMG | 100,00 | - | 100,00 | 1.142 | 4.792 | 220 | - | 6.154 | 1.306 | - |
| Tubacex & Outubes Canadá, Inc. | Canada | Comercialización de tubo | Allan & Mc Lean | - | 100,00 | 100,00 | - | 727 | (737) | - | (10) | - | - |
| Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A. (R.T.A.) | Alava (España) | Comercialización de tubo | n.s. | 100,00 | - | 100,00 | 76 | 3.540 | 238 | - | 3.854 | 3.197 | - |
| Schoeller - Bleckmann Edelsahlrohr Immobilien AG | Ternitz (Austria) | Inmobiliaria | E&Y | 100,00 | - | 100,00 | 70 | 3.496 | 86 | - | 3.652 | 3.151 | - |
| Schoeller - Bleckmann Edelsahlrohr AG (Subconsolidado) | Ternitz (Austria) | Fabricación y comercialización de tubo | E&Y | 100,00 | - | 100,00 | 3.500 | 46.577 | 10.735 | - | 60.812 | 55.553 | 5.998 |
| Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH | Ternitz (Austria) | Servicios de asistencia técnica | E&Y | - | 100,00 | 100,00 | - | Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelsahlrohr AG" | - | - | - | - | - |
| Schoeller - Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG | Ternitz (Austria) | Servicios de asistencia técnica | E&Y | - | 100,00 | 100,00 | - | Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelsahlrohr AG" | - | - | - | - | - |
| Seboeller - Bleckmann AS | Praga (Chequia) | Comercialización de tubo | E&Y | - | 100,00 | 100,00 | - | Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelsahlrohr AG" | - | - | - | - | - |
| Schoeller - Bleckmann Edelsahlrohr Deutschland GmbH | Düsseldorf (Germany) | Comercialización de tubo | E&Y | - | 100,00 | 100,00 | - | Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelsahlrohr AG" | - | - | - | - | - |
| Schoeller - Bleckmann Tube France | Paris (France) | Comercialización de tubo | E&Y | - | 80,00 | 80,00 | - | Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelsahlrohr AG" | - | - | - | - | - |
| Schoeller - Bleckmann Edelsahlrohr PHönix KA | Budapest (Hungary) | Comercialización de tubo | E&Y | - | 100,00 | 100,00 | - | Incluido en Subconsolidado "Schoeller - Bleckmann Edelsahlrohr AG" | - | - | - | - | - |
| Tubacex America Holding Corporation (Subconsolidado) | New York (USA) | Sociedad de cartera | Grossman, Yanak & Ford | 100,00 | - | 100,00 | - | 22.980 | 4.025 | - | 27.005 | 5.106 | - |
| Airt Inc. | New York (USA) | Fabricación de tubos | Grossman, Yanak | - | 100,00 | 100,00 | - | Incluido en Subconsolidado "Tubacex America Holding Corporation" | - | - | - | - | - |
| Salem Tube Inc. | Pensylvania (USA) | Fabricación de tubos | Grossman, Yanak | - | 100,00 | 100,00 | - | Incluido en Subconsolidado "Tubacex America Holding Corporation" | - | - | - | - | - |
| Tubacex America, Inc. | Houston (USA) | Comercialización de tubo | Grossman, Yanak | - | 100,00 | 100,00 | - | Incluido en Subconsolidado "Tubacex America Holding Corporation" | - | - | - | - | - |
| Tubacex Taylor Accesorios, S.A. | Alava (España) | Fabricación de accesorios | KPMG | 100,00 | - | 100,00 | 8.891 | 3.320 | 2.188 | - | 14.599 | 11.877 | - |
| Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. | Alava (España) | Fabricación y comercialización de tubo | KPMG | 99,99 | - | 99,99 | 15.028 | 49.851 | 8.630 | (600) | 72.909 | 15.025 | 600 |
| Tubos Mecánicos, S.A. (Subconsolidado) | Berecinos (España) | comercialización de tubo de carbono | KPMG | 100,00 | - | 100,00 | 5.437 | 16.748 | 5.338 | (1.539) | 25.984 | 7.547 | 1.539 |
| Tubos Mecánicos Norte, S.A. | Alava (España) | Comercialización de tubo de carbono | KPMG | - | 100,00 | 100,00 | - | Incluido en Subconsolidado "Tubos Mecánicos, S.A." | - | - | - | - | - |
| Métaux Inox Services, S.A.S. | Saintons (France) | Comercialización de tubo | Mazars | 100,00 | - | 100,00 | 500 | 1.613 | (372) | - | 1.741 | 1.082 | - |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | 8.202 |
| | | | | | | | | | | | | | 125.115 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 8 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A.

Clasificación de Activos Financieros por Categorías
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

| | Euros 2008 | | | | | |
|--|---|------------------|---|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | No corriente | | | Corriente | | |
| | A coste amortizado o coste Valor contable | Total | A coste amortizado o coste Valor contable | A Valor razonable Valor contable | Total | |
| <i>Activos mantenidos para negociar</i> | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | | |
| Cotizados | - | - | - | 7.695.407 | 7.695.407 | 7.695.407 |
| Total | - | - | - | <u>7.695.407</u> | <u>7.695.407</u> | <u>7.695.407</u> |
| <i>Préstamos y partidas a cobrar</i> | | | | | | |
| Créditos a empresas del grupo | | | | | | |
| Tipo variable | 5.856.941 | 5.856.941 | 17.375.595 | - | 17.375.595 | 17.375.595 |
| Depósitos y fianzas | - | - | 3.511 | - | 3.511 | 3.511 |
| Otros activos financieros | - | - | 2.139.248 | - | 2.139.248 | 2.139.248 |
| Otros créditos con las administraciones públicas | - | - | 55.741 | - | 55.741 | 55.741 |
| Deudores varios | - | - | 1.827 | - | 1.827 | 1.827 |
| Total | <u>5.856.941</u> | <u>5.856.941</u> | <u>19.575.922</u> | - | <u>19.575.922</u> | <u>19.575.922</u> |
| <i>Activos disponibles para la venta</i> | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | | |
| No cotizados | 237.435 | 237.435 | - | - | - | - |
| Total | <u>237.435</u> | <u>237.435</u> | - | - | - | - |
| Total activos financieros | <u>6.094.376</u> | <u>6.094.376</u> | <u>19.575.922</u> | <u>7.695.407</u> | <u>27.271.329</u> | <u>27.271.329</u> |

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A.
Clasificación de Activos Financieros por Categorías
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007
(Expresado en euros)

| | Euros | | | | | |
|--|---|------------------|---|-------------------------------------|-------------------|--|
| | 2007 | | | | | |
| | No corriente | | Corriente | | | |
| | A coste amortizado o coste Valor contable | Total | A coste amortizado o coste Valor contable | A Valor razonable Valor contable | Total | |
| <i>Préstamos y partidas a cobrar</i> | | | | | | |
| Créditos a empresas del grupo | | | | | | |
| Tipo variable | 967.142 | 967.142 | 17.859.955 | - | 17.859.955 | |
| Depósitos y fianzas | - | - | 1.825 | - | 1.825 | |
| Otros activos financieros | - | - | 1.263.552 | - | 1.263.552 | |
| Otros créditos con las administraciones públicas | - | - | 164.967 | - | 164.967 | |
| Deudores varios | - | - | 19.833 | - | 19.833 | |
| Total | 967.142 | 967.142 | 19.310.132 | - | 19.310.132 | |
| <i>Activos disponibles para la venta</i> | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | | | | | |
| No cotizados | 270.636 | 270.636 | - | 8.386.024 | 8.386.024 | |
| Total | 270.636 | 270.636 | - | 8.386.024 | 8.386.024 | |
| Total activos financieros | 1.237.778 | 1.237.778 | 19.310.132 | 8.386.024 | 27.696.156 | |

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



Anexo IV
Página 1 de 2

TUBACEX, S.A.

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondiente
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

(Expresado en euros)

| | Reserva legal | Reservas de revalorizaciones legales | Diferencias por ajuste del capital a euros | Reservas voluntarias | Resultado del ejercicio | Total |
|---|-------------------|--------------------------------------|--|----------------------|-------------------------|-------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 11.968.090 | 3.764.185 | 100.941 | 28.962.999 | 24.577.955 | 69.374.170 |
| Beneficio del ejercicio 2008 | - | - | - | - | 18.088.482 | 18.088.482 |
| Distribución del beneficio del ejercicio 2007 | - | - | - | - | (4.746.605) | - |
| Reservas | - | - | - | 4.746.605 | (4.746.605) | - |
| Dividendos | - | - | - | - | (19.831.850) | (19.831.850) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>11.968.090</u> | <u>3.764.185</u> | <u>100.941</u> | <u>33.709.604</u> | <u>18.088.482</u> | <u>67.631.302</u> |



6806151

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A.

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondiente
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007

(Expresado en euros)

| | Reserva legal | Reservas de revalorizaciones legales | Diferencias por ajuste del capital a euros | Reservas voluntarias | Resultado del ejercicio | Total |
|--|-------------------|--------------------------------------|--|----------------------|-------------------------|-------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 11.501.911 | 3.764.185 | 100.941 | 27.256.946 | 14.148.817 | 56.772.800 |
| Beneficio / (pérdida) del Ejercicio 2007 | - | - | - | - | 24.577.955 | 24.577.955 |
| Dotación a reservas legales | 466.179 | - | - | - | - | 466.179 |
| Reservas | - | - | - | 1.303.838 | (1.770.017) | (466.179) |
| Dividendos | - | - | - | - | (12.378.800) | (12.378.800) |
| Ajuste por cambio de criterio | - | - | - | 402.215 | - | 402.215 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 11.968.090 | 3.764.185 | 100.941 | 28.962.999 | 24.577.955 | 69.374.170 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo V
Página 1 de 2

TUBACEX, S.A.

Detalle Pasivos Financieros por Categorías
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

| | Euros | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
| | 2008 | |
| | No corriente | Corriente |
| | A coste amortizado o coste | A coste amortizado o coste |
| | Valor contable | Valor contable |
| | Total | Total |
| <i>Pasivos mantenidos para negociar</i> | | |
| Instrumentos financieros derivados | | |
| Total | | |
| <i>Débitos y partidas a pagar</i> | | |
| Deudas con entidades de crédito | | |
| Tipo variable | 16.800.000 | 17.867.444 |
| Deudas con empresas del Grupo | - | 5.057.766 |
| Acreedores terceros por convenio suspensión de pagos | - | 431.188 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | |
| Acreedores | - | 165.982 |
| Proveedores empresas del Grupo | - | 55.948 |
| Remuneraciones pendientes de pago | - | 2.773.672 |
| Administraciones públicas | - | 1.967.388 |
| Total | 16.800.000 | 28.319.388 |
| Total pasivos financieros | 16.800.000 | 28.482.227 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo V
Página 2 de 2

TUBACEX, S.A.

Detalle Pasivos Financieros por Categorías
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007
(Expresado en euros)

| | Euros | |
|--|----------------------------|-------------------|
| | 2007 | |
| | No corriente | Corriente |
| | A coste amortizado o coste | |
| | Valor contable | Valor contable |
| | Total | Total |
| <i>Débitos y partidas a pagar</i> | | |
| Deudas con entidades de crédito | | |
| Tipo variable | - | 15.427.715 |
| Deudas con empresas del Grupo | - | 5.886.151 |
| Acreedores terceros por convenio suspensión de pagos | - | 766.535 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | |
| Acreedores | - | 477.317 |
| Remuneraciones pendientes de pago | - | 3.234.087 |
| Administraciones públicas | - | 2.182.585 |
| Total pasivos financieros | - | 27.974.390 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo VI

TUBACEX, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible
Para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresado en euros)

| | Euros | | |
|--|---------------------------------------|----------------------|---------------------|
| | 2008 | 2007 | |
| | <u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u> | | |
| | <u>Aumentos</u> | <u>Disminuciones</u> | <u>Neto</u> |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | 40.929.505 | 22.841.023 | 18.088.482 |
| Impuesto sobre sociedades | - | 3.759.460 | (3.759.460) |
| Diferencias permanentes | - | 19.572.392 | (19.572.392) |
| Provisiones | - | 5.998.500 | (5.998.500) |
| Exenciones por doble imposición de dividendos | - | - | - |
| Otros | - | - | - |
| Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores | - | - | - |
| Base imponible (Resultado fiscal) | | | (11.241.870) |
| | | | 24.577.955 |
| | | | 2.473.802 |
| | | | 8.044.582 |
| | | | 957.705 |
| | | | 6.498.375 |
| | | | 10.484.056 |
| | | | (9.111.621) |
| | | | - |

Este anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



Anexo VII

TUBACEX, S.A.

Relación (gasto)/ ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio
Para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresado en euros)

| | Euros | |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| | 2008 | 2007 |
| | Cuenta de pérdidas y ganancias | Cuenta de pérdidas y ganancias |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | 14.329.022 | 27.051.757 |
| Impuesto al 28% | (4.012.126) | (7.574.492) |
| Ingresos no tributables | 7.159.850 | 5.023.238 |
| Ajustes de ejercicios anteriores | (42.701) | - |
| Ajustes a los activos y pasivos por impuestos diferidos por cambio en tipos impositivos | - | (634.739) |
| Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente | 654.437 | 712.191 |
| (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades | <u>3.759.460</u> | <u>(2.473.802)</u> |



6806156

Este anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



6806157

Anexo VIII
Página 1 de 2

TUBACEX, S.A.
Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad
31 de diciembre de 2008

| Administrador | Sociedad | Objeto social | Cargos y funciones |
|-------------------------------|--|---|--------------------|
| D. Alvaro Videgain Muro | Acería de Alava, S.A. | Fabricación de acero | Presidente |
| | Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A. | Comercialización de tubos | Presidente |
| | Saltem Tube Inc. | Fabricación de tubos | Presidente |
| | Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG | Inmobiliaria | Presidente |
| | Tubacex Taylor Accesorios, S.A. | Fabricación y comercialización de tubos | Presidente |
| | Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. | Fabricación de tubos | Presidente |
| | Tubos Mecánicos, S.A. | Comercialización de tubos | Presidente |
| | Tubos Mecánicos Norte, S.A. | Comercialización de tubos | Presidente |
| | Altx, Inc. | Fabricación de tubos | Presidente |
| | Metaux Inox Services, S.A.S. | Comercialización de tubos | Presidente |
| | Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. | Fabricación de tubos | Consejero |
| D. Juan Gartzegogascoa Iguain | | | |

Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



TUBACEX, S.A.

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad
31 de diciembre de 2007

| Administrador | Sociedad | Objeto social | Cargos y funciones |
|-------------------------|--|---|--------------------|
| D. Alvaro Videgain Muro | Acerta de Alava, S.A. | Fabricación de acero | Presidente |
| | Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A. | Comercialización de tubos | Presidente |
| | Salem Tube Inc. | Fabricación de tubos Inmobiliaria | Presidente |
| | Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG | Fabricación y comercialización de tubos | Presidente |
| | Tubacex Taylor Accessorios, S.A. | Fabricación de accesorios | Presidente |
| | Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. | Fabricación de tubos | Presidente |
| | Tubos Mecánicos, S.A. | Comercialización de tubos | Presidente |
| | Tubos Mecánicos Norte, S.A. | Comercialización de tubos | Presidente |
| | Alta, Inc. | Fabricación de tubos | Presidente |
| | Metaux Inox Services, S.A.S. | Comercialización de tubos | Presidente |
| | Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. | Fabricación de tubos | Presidente |
| | | | |

D. Juan Garritzoguescoa Iguain



6806158

Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



6806159

Anexo IX

TUBACEX, S.A.

Saldos con partes vinculadas
a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresado en euros)

| | 2008 | 2007 |
|---|----------------------|----------------------|
| | Sociedades del grupo | Sociedades del grupo |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p | | |
| Instrumentos de patrimonio | 125.114.712 | 125.114.712 |
| Créditos a empresas | 5.856.941 | 967.142 |
| Total activos no corrientes | 130.971.653 | 126.081.854 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p | | |
| Créditos a empresas | 17.375.595 | 17.859.955 |
| Otros activos financieros | 2.139.248 | 1.263.552 |
| Total activos corrientes | 19.514.843 | 19.123.507 |
| Total activo | 150.486.496 | 145.205.361 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p | (5.057.766) | (5.886.151) |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | |
| Proveedores | (55.948) | - |
| Total pasivos corrientes | (5.113.714) | (5.886.151) |
| Total pasivo | (5.113.714) | (5.886.151) |

Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo X

TUBACEX, S.A.

Conciliación de los Fondos Propios al 1 de enero de 2007 con el Patrimonio Neto según los nuevos criterios contables
(Expresado en euros)

| | Euros | | | | | |
|---|----------------|------------------|---|---|--|-------------|
| | Capital social | Reservas legales | Resto de reservas y dividendos a cuenta | Acciones y participaciones en patrimonio propio | Ingresos y Gastos Reconocidos Activos financieros disponibles para la venta | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 59.840.452 | 17.107.747 | 42.623.983 | - | 14.148.817 | 133.720.999 |
| Efecto de los cambios de presentación: Reclasificación de acciones propias | - | - | - | (2.183.449) | - | (2.183.449) |
| Efecto de los cambios en criterios de reconocimiento y valoración: Reversión de la provisión de acciones propias para valorarlas a precio de adquisición | - | - | 402.215 | - | - | 402.215 |
| Saldo al 1 de enero de 2007 conforme a los nuevos criterios contables | 59.840.452 | 17.107.747 | 43.026.198 | (2.183.449) | 14.148.817 | 131.939.765 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo XI

TUBACEX, S.A.

Conciliación de los Fondos Propios al 31 de diciembre de 2007 y del Beneficio del ejercicio anual terminado en dicha fecha con el Patrimonio Neto y el Beneficio del ejercicio según los nuevos criterios contables

(Expresado en euros)

| | Euros | | | | |
|--|----------------|------------------|---|--|-------------------------------|
| | Capital social | Reservas legales | Resto de reservas y dividendos a cuenta | Acciones y participaciones en patrimonio propias | Ingresos y Gastos Reconocidos |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 59.840.452 | 11.968.090 | 49.533.657 | - | 24.577.955 |
| Efecto de los cambios de presentación: Reclasificación de acciones propias | - | - | - | (2.183.449) | - |
| Efecto de los cambios en criterios de reconocimiento y valoración: Reversión de la provisión de acciones propias para valoradas a precio de adquisición | - | - | 402.215 | - | - |
| Valoración de instrumentos financieros a valor razonable Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - | - | - | 98.295 |
| Otros impactos en instrumentos financieros | - | - | - | - | (27.523) |
| Efecto impositivo Pasivos por impuesto diferido | - | - | - | - | - |
| Otros ajustes impositivos | - | - | - | - | - |
| Saldo al 1 de enero de 2008 conforme a los nuevos criterios contables | 59.840.452 | 11.968.090 | 49.935.872 | (2.183.449) | 24.577.955 |
| | | | | 70.772 | 144.209.692 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A.

Características principales de las deudas
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

| Tipo | Moneda | Tipo nominal | Año de vencimiento | Valor nominal | Euros | |
|-----------------------------------|--------|-------------------------|--------------------|---------------|-------------------|-------------------|
| | | | | | Corriente | No corriente |
| No vinculadas | | | | | | |
| Préstamo con entidades de crédito | Euro | Euribor más diferencial | 2011 | 15.000.000 | 3.000.000 | 12.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | Euro | Euribor más diferencial | 2011 | 6.000.000 | 1.200.000 | 4.800.000 |
| Pólizas de crédito dispuestas | Euro | Euribor más diferencial | 2009 | - | 13.538.933 | - |
| Pólizas de crédito dispuestas | USD | Euribor más diferencial | 2009 | - | 26.551 | - |
| Intereses | | | 2009 | - | 101.960 | - |
| Otros pasivos financieros | Euro | Sin interes nominal | 2008 | - | 431.188 | - |
| Total | | | | | 18.298.632 | 16.800.000 |



6806162



TUBACEX, S.A.

Características principales de las deudas
al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007
(Expresado en euros)

| Tipo | Moneda | Tipo nominal | Año de vencimiento | Valor nominal | Euros | |
|-------------------------------|--------|-------------------------|--------------------|---------------|-----------------------------|--------------|
| | | | | | Valor contable Corriente | No corriente |
| No vinculadas | | | | | | |
| Pólizas de crédito dispuestas | Euro | Euribor más diferencial | 2009 | - | 15.354.988 | - |
| Pólizas de crédito dispuestas | USD | Euribor más diferencial | 2009 | - | 25.409 | - |
| Intereses | | | 2009 | - | 47.318 | - |
| Otros pasivos financieros | Euro | Sin intereses nominal | 2008 | - | 766.535 | - |
| Total | | | | | 16.194.250 | - |



6806163



6806164

Anexo XIII
Página 1 de 2

TUBACEX, S.A.

Clasificación de los activos financieros por vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

| | Euros | | | | | | | |
|--|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------|-----------------------|--------------------|
| | 2008 | | | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Años posteriores | Menos parte corriente | Total no corriente |
| <i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas</i> | | | | | | | | |
| Créditos a empresas | 17.375.595 | 36.000 | 36.000 | 36.000 | 36.000 | 5.712.941 | (17.375.595) | 5.856.941 |
| Otros activos financieros | 2.139.248 | - | - | - | - | - | (2.139.248) | - |
| <i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i> | | | | | | | | |
| Deudores varios | 1.827 | - | - | - | - | - | (1.827) | - |
| Activos por impuesto corriente | 55.741 | - | - | - | - | - | (55.741) | - |
| <i>Inversiones financieras a corto plazo</i> | | | | | | | | |
| Otros activos financieros | 3.511 | - | - | - | - | - | (3.511) | - |
| | 19.575.922 | 36.000 | 36.000 | 36.000 | 36.000 | 5.712.941 | (19.575.922) | 5.856.941 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A.

Clasificación de los activos financieros por vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007
(Expresado en euros)

| | Euros | | | | | Total no corriente | |
|--|-------------------|----------------|------|------|------|--------------------|---------------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | | Años posteriores |
| 2007 | | | | | | | |
| <i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas</i> | | | | | | | |
| Créditos a empresas | 17.859.955 | 967.142 | - | - | - | - | (17.859.955) |
| Otros activos financieros | 1.263.552 | - | - | - | - | - | (1.263.552) |
| <i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i> | | | | | | | |
| Deudores varios | 19.833 | - | - | - | - | - | (19.833) |
| Activos por impuesto corriente | 164.967 | - | - | - | - | - | (164.967) |
| <i>Inversiones financieras a corto plazo</i> | | | | | | | |
| Otros activos financieros | 1.825 | - | - | - | - | - | (1.825) |
| | <u>19.310.132</u> | <u>967.142</u> | = | = | = | = | <u>(19.310.132)</u> |
| | | | | | | | <u>967.142</u> |

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A.

Clasificación de los pasivos financieros por vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

| | Euros | | | | | Total no corriente | |
|---|-------------------|------------------|------------------|------|------|-----------------------|---------------------|
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | | Años posteriores |
| <i>Deudas</i> | | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 17.867.444 | 8.400.000 | 8.400.000 | - | - | - | (17.867.444) |
| Otros pasivos financieros | 431.188 | - | - | - | - | - | (431.188) |
| <i>Deudas con empresas del Grupo y Asociadas</i> | 5.057.766 | - | - | - | - | - | (5.057.766) |
| <i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i> | | | | | | | |
| Proveedores, empresas del Grupo y asociadas | 55.948 | - | - | - | - | - | (55.948) |
| Acreedores varios | 165.982 | - | - | - | - | - | (165.982) |
| Personal | 2.773.672 | - | - | - | - | - | (2.773.672) |
| Otras deudas con administraciones públicas | 1.967.388 | - | - | - | - | - | (1.967.388) |
| | <u>28.319.388</u> | <u>8.400.000</u> | <u>8.400.000</u> | = | = | = | <u>(28.319.388)</u> |
| | | | | | | | <u>16.800.000</u> |

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A.

Clasificación de los pasivos financieros por vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007
(Expresado en euros)

| | Euros | | | | | Total no corriente |
|---|-------------------|------|------|------|------|---------------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | |
| <i>Deudas</i> | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 15.427.715 | - | - | - | - | (15.427.715) |
| Otros pasivos financieros | 766.535 | - | - | - | - | (766.535) |
| <i>Deudas con empresas del Grupo y Asociadas</i> | 5.886.151 | - | - | - | - | (5.886.151) |
| <i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i> | | | | | | |
| Proveedores, empresas del Grupo y asociadas | - | - | - | - | - | - |
| Acreedores varios | 477.317 | - | - | - | - | (477.317) |
| Personal | 3.234.087 | - | - | - | - | (3.234.087) |
| Otras deudas con administraciones públicas | 2.182.585 | - | - | - | - | (2.182.585) |
| | <u>27.974.390</u> | = | = | = | = | <u>(27.974.390)</u> |

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



6806168

TUBACEX, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

Tubacex S.A. es la sociedad matriz del Grupo de su mismo nombre, tenedora de las participaciones societarias de sus filiales. De esta forma, ejerce de sociedad holding de dicho Grupo desde el año 1994, momento en que se llevó a cabo la reestructuración industrial del Grupo con la creación de Tubacex Tubos Inoxidables, S.A., a la que se traspasó la rama de actividad de Tubacex S.A.. Desde ese momento Tubacex S.A. no desarrolla actividad industrial alguna.

Al analizar la evolución de Tubacex S.A. nos referiremos a la información y gestión consolidadas, dado que en ella podremos apreciar la situación y evolución del Grupo de una forma más acertada.

En el ejercicio de 2008 las economías estadounidenses y europea registraban una fuerte caída de actividad especialmente en el segundo semestre del año, como consecuencia de múltiples factores que conducían a un intenso debilitamiento tanto del consumo privado como de la inversión empresarial. Entre estos factores, podrían mencionarse el endurecimiento de las condiciones financieras, el deterioro del mercado laboral, la pérdida de poder adquisitivo como consecuencia de la corrección de los precios inmobiliarios y de la renta variable y, en general, la desaceleración económica mundial. Esta situación llevaba a que el Producto Interior Bruto de Estados Unidos creciera en 2008 un 1,1% frente al 2% de 2007, aunque el tercer y el cuarto trimestre del año ya registraron crecimientos negativos. En Europa, por su parte, los datos del Fondo Monetario Internacional apuntan a un crecimiento del 1% en 2008, frente al 2,6% alcanzado en 2007.

Las economías emergentes han seguido manteniendo un nivel de crecimiento más alto que Estados Unidos y Europa, aunque en la segunda parte del año comenzaban también a notar los efectos de la desaceleración mundial. Así, según datos del Fondo Monetario Internacional, China creció en 2008 un 9% (frente al 13% de 2007), mientras que India crecía un 7,3% (frente a un 9,3% en 2007).

Esta situación de la economía mundial ha influido en las inversiones acometidas en los sectores petrolífero, energético y petroquímico. Así, mientras en los tres primeros trimestres del año las inversiones en estos sectores mantenían el fuerte dinamismo que habían mostrado en años anteriores, en el último trimestre del año empezaban a notarse los primeros síntomas de desaceleración. Esta desaceleración tenía como principales motivos el fuerte deterioro de los mercados financieros (con su impacto en el acceso a la financiación por parte de las compañías petroleras, petroquímicas y energéticas) y en la profunda corrección experimentada en los precios del barril de petróleo. La situación de la demanda anteriormente descrita tenía como consecuencia la ralentización en la entrada de pedidos en el último trimestre del año.

La situación de los mercados de divisas durante 2008 ha continuado siendo, al igual que lo fue en años anteriores, muy perjudicial para las empresas exportadoras europeas con un euro que ha mantenido su fortaleza frente al dólar (1,47 dólares por euro como media en 2008 frente a 1,38 en 2007). Esta evolución ha resultado y está resultando doblemente pernicioso para la competitividad de las empresas europeas al perjudicar directamente a las exportaciones a EE.UU. y favorecer indirectamente a economías emergentes con costes laborales muy bajos y cuyas monedas no se han depreciado tanto frente al dólar.



6806169

TUBACEX, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

2.

Otra clara muestra del claro cambio de ciclo económico que ha supuesto el año 2008 es la profunda corrección que han experimentado los precios de las materias primas, entre las que se incluyen las básicas en nuestro negocio (níquel, chatarra de inoxidable, molibdeno y cromo). Así, el precio medio del níquel se situaba, tomando las cotizaciones medias del London Metal Exchange (LME), en 21.111 dólares por tonelada, un 43% por debajo del promedio alcanzado en el año 2007, que fue de 37.230 dólares por tonelada. El año 2008 ha sido el primero desde el año 2001 en el cual el precio medio del níquel es inferior al promedio del año anterior. Además, hay que destacar que la corrección en los precios de este metal se hacía especialmente profunda en los últimos meses del año, lo cual dejaba el precio del níquel a cierre del año en el entorno de los 10.000 dólares por tonelada. El precio de otras materias primas utilizadas en el proceso productivo del Grupo también ha experimentado un descenso, como por ejemplo el molibdeno, que, aunque se mantenía estable la mayor parte del año en una banda de entre 75.000 y 80.000 dólares/tonelada, experimentaba una profunda corrección en los últimos meses del ejercicio que dejaba su valor al cierre del mismo cerca de los 25.000 dólares/tonelada. De esta forma, aunque el precio de este metal sólo se ha situado un 4% como promedio por debajo de la media del año 2007, la caída acumulada en su precio en diciembre del año 2008 respecto al mismo mes de 2007 superaba el 65%. Estos factores tienen un impacto negativo en la cuenta de resultados como consecuencia de la depreciación del valor de nuestros inventarios.

Por lo que se refiere al petróleo, se pueden distinguir dos periodos muy diferenciados a lo largo del año 2008. Mientras en la primera mitad del ejercicio continuaba la fuerte subida del precio del crudo iniciada en años anteriores hasta llegar a niveles cercanos a 145 dólares por barril, la segunda parte del año se caracterizaba por una intensa corrección en el precio del petróleo. Así, las dudas sobre la evolución de la demanda de petróleo ante la intensa desaceleración económica a escala mundial, el crudo cerraba el año 2008 en el entorno de los 40 dólares por barril. A pesar de esta corrección en el precio, la Agencia Internacional de la Energía (AIE), sigue advirtiendo de la existencia de problemas estructurales para adecuar la oferta a los niveles esperados de demanda siendo necesarias importantes inversiones en toda la cadena de valor de producción y transformación de petróleo y de sus derivados.

El Grupo Tubacex ha continuado durante este año con la implantación del Plan de Competitividad y con el desarrollo en paralelo de los dos planes estratégicos sobre los que pivota la estrategia del Grupo: el Plan Estratégico Tubacex 2010 y el Plan Estratégico Tubacex 2012. Las principales señas de identidad recogidas en los mismos son las siguientes:

- Creación de valor y retribución al accionista.
- Maximización de la rentabilidad estructural en todas sus unidades de negocio con especial incidencia en las unidades productoras de tubos de acero inoxidable sin soldadura.
- Competitividad en la fabricación y comercialización de nuestros productos.



6806170

TUBACEX, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2008

3.

- Apuesta decidida por el valor añadido en nuestros productos y liderazgo en el servicio al cliente.
- Integración y desarrollo de sinergias entre las distintas unidades, siempre desde una orientación estratégica de grupo y desde la planificación y el realismo en la adaptación de personas, estructuras, procesos y planes de inversión. Adecuación de la estructura de dirección del Grupo.
- Solidez financiera y generación de cash-flow como garantía de una retribución al accionista consistente en el tiempo y de una capacidad suficiente para acometer las necesarias inversiones que garanticen nuestra competitividad y rentabilidad futuras.
- Mejora continua en las políticas de gobierno corporativo, incorporando los principios más avanzados según los estándares internacionales.
- Establecimiento del principio de responsabilidad social corporativa como uno de los principales valores del Grupo con orientación hacia políticas de gestión de la calidad total, medioambientales y de prevención de riesgos laborales en todas las unidades.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2008

La actividad de Tubacex, S.A., se caracteriza como la propia de una sociedad holding con las funciones de sociedad de cartera del "Grupo de Empresas Tubacex". Esta actividad se centra principalmente en la gestión estratégica y financiera global del grupo y en los servicios de dirección, gestión de marcas y patentes, administración y asesoramiento a las empresas del grupo. Asimismo, Tubacex S.A. es sociedad arrendadora de los edificios industriales utilizados en su actividad por determinadas sociedades filiales - T.T.I., Acería de Alava, S.A. y Cotubes - . Las inversiones financieras de su activo se corresponden en su mayoría a las participaciones en las sociedades que componen dicho grupo. Tubacex S.A. es sociedad perceptora de los ingresos por los servicios y arrendamientos descritos así como por los dividendos correspondientes a las mencionadas participaciones.

Durante el año 2008, el valor de las acciones de Tubacex en Bolsa ha disminuido un 64,8%, en un contexto marcado por el pésimo comportamiento de todos los mercados bursátiles y con un especial castigo a los valores del sector siderometalúrgico y los relacionados con el petróleo. Los títulos de la sociedad han pasado de 6,68 euros por acción al cierre de 2007 a 2,35 euros por acción en su última cotización de 2008. La cotización máxima del año se produjo en el mes de junio, cuando el valor de las acciones se situó en 7,78 euros por acción mientras que la cotización mínima tuvo lugar el 20 de noviembre, cuando el valor de las acciones alcanzó los 2,14 euros por acción.

Durante el ejercicio se han negociado en el mercado bursátil un total de 215,79 millones de acciones, lo que supone un descenso del 22% respecto al número de títulos negociados en 2007, que ascendió a 276,63 millones de acciones. Esta disminución se encuentra en línea con la experimentada por el mercado bursátil en general.



6806171

TUBACEX, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

4.

Este volumen negociado supone que durante el ejercicio se ha producido una rotación de un 162% respecto al número total de acciones de la sociedad, que asciende a 132,98 millones de acciones. La contratación efectiva del año ha ascendido a 1.193,01 millones de euros, cifra inferior en un 30,4% respecto a la de 2007, cuando el valor de las acciones negociadas en el ejercicio se situó en 1.713,14 millones de euros. La capitalización bursátil de la sociedad al 31 de diciembre de 2008 asciende a 312,50 millones de euros, cifra que representa una disminución del 64,8% respecto al cierre del año anterior, cuando la capitalización bursátil de Tubacex alcanzó los 888,30 millones de euros.

Desde el 1 de julio de 2008, Tubacex ha formado parte del índice "IBEX MEDIUM CAP" integrado por los 20 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35". Este índice ha experimentado una depreciación del 46,5% a lo largo del año 2008. Hasta el 1 de julio, Tubacex formó parte del índice "IBEX SMALL CAP", integrado por los 20 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35" y los 20 valores del "IBEX MEDIUM CAP".

2. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

La exposición al riesgo de Tubacex, S.A. como sociedad holding es muy limitada dado que las operaciones de compraventa de los elementos circulantes y las cuentas de deudores y acreedores por el mismo motivo no tienen reflejo en sus estados financieros puesto que la actividad industrial y comercial de desarrolla en el resto de las empresas del grupo. En los informes de gestión de dichas empresas y de forma especial en los estados consolidados se recoge con amplitud lo que determina este espacio. No obstante, de forma resumida recogemos a continuación los aspectos más significativos extraídos del informe consolidado como sigue a continuación.

Dentro de la evaluación de la actividad del año 2008 es importante destacar las políticas activas de gestión de riesgos destinadas a mitigar la exposición de la compañía a los principales riesgos asociados a su actividad, que son consecuencia de los siguientes objetivos básicos de control del riesgo:

- Políticas conservadoras que únicamente buscan la cobertura de los márgenes industriales y comerciales obtenidos.
- Herramientas dinámicas de análisis de flujos de divisa, exposición a riesgo de crédito e impacto de fluctuación de precios de materia prima.
- Asesoría independiente para el diseño de estrategias de cobertura financiera.
- Contratación de operaciones financieras siempre en mercados líquidos y profundos con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.
- Gestión proactiva por parte de los gestores comerciales, de compras y financieros orientados a la minimización de riesgos y siempre presidida por políticas conservadoras.
- Independencia en los ámbitos de gestión financiera, comercial y de compras.
- Niveles de atribuciones definidos en relación a la contratación según el tipo de operaciones.
- Seguimiento de las políticas de cobertura definidas por parte del Comité de Auditoría.



6806172

TUBACEX, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

5.

A continuación se detallan las principales medidas concretas que el Grupo utiliza para controlar su exposición a estos riesgos asociados a su actividad:

- Riesgo de precios de materias primas.

El Grupo utiliza contratos de permuta de precios de materias primas cuyo vencimiento previsto se correlaciona con la programación del inicio de la producción de cada pedido con el objetivo de asegurar la obtención de los márgenes fijados en el momento de la contratación de la venta. Este control es especialmente importante para la cobertura de los pedidos a precio fijo.

- Riesgo de crédito.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con terceros dado que la naturaleza de su actividad hace que el mismo se concentre en saldos deudores con sus empresas del Grupo.

- Riesgo de tipo de cambio.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dólares de Estados Unidos. Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y ventas denominadas en moneda extranjera, las sociedades del Grupo usan contratos de compra y venta de divisas a plazo según corresponda, negociados con entidades financieras.

- Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

- Riesgo de tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable. La cobertura de este riesgo se lleva a cabo fundamentalmente utilizando coberturas IRS.



6806173

TUBACEX, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

6.

3. SITUACIÓN DEL GRUPO

La buena evolución del Grupo en los últimos años es reflejo del buen nivel de actividad mantenido en los sectores del petróleo, gas, química, petroquímica y energía principalmente, así como en el buen comportamiento del sector de distribución de tubo. Como se ha mencionado anteriormente, en el último trimestre del año 2008 comenzaban a vislumbrarse los primeros síntomas de desaceleración en el nivel de inversiones de los sectores finales del producto del Grupo, en línea con la fuerte desaceleración económica y de la crisis financiera a nivel mundial.

Este nuevo contexto supone un reto para el cual el Grupo Tubacex se encuentra perfectamente estructurado en todos los campos de actividad, es decir, en el estratégico, industrial, comercial, económico – financiero y social. Teniendo en cuenta la dificultad actual del entorno que le rodea, el Grupo tratará de adaptar aún más, si cabe, su estructura productiva, comercial y de personas, a los nuevos retos que se le presentan.

4. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

En el mes de febrero del año 2009, Tubacex anunciaba la firma de un importante acuerdo de colaboración a largo plazo con la compañía francesa Vallourec en materias de Investigación y Desarrollo y Comercial. El objetivo del acuerdo es reforzar la oferta de tubos de acero inoxidable sin soldadura para los sectores del petróleo, gas y generación de energía.

En materia de Investigación y Desarrollo, Tubacex y Vallourec crearán equipos de ambas compañías para desarrollar nuevos productos. Para los mercados del petróleo y gas, esto implicará el desarrollo de tubos de acero inoxidable y altas aleaciones sin soldadura para ambientes extremos y altamente corrosivos. En el segmento de la generación de energía, Tubacex y Vallourec trabajarán conjuntamente para desarrollar nuevos materiales capaces de soportar condiciones extremas de presión y temperatura para la nueva generación de plantas de energía.

Desde un punto de vista comercial, el acuerdo tiene como objeto ofrecer de forma conjunta productos y soluciones tanto para el sector de petróleo y gas como para el de generación de energía. Ambas compañías se encontrarán mejor situadas para incrementar de manera importante sus ventas a estos sectores y para proporcionar a sus clientes una oferta nueva y más competitiva de tubos de alto valor añadido en aceros inoxidables sin soldadura.

Este acuerdo se encuentra totalmente en línea con los principales objetivos estratégicos del Grupo Tubacex, cuya consecución sin duda se verá acelerada gracias a este acuerdo.



6806174

TUBACEX, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

7.

5. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

Tras el análisis sobre el desarrollo del ejercicio de 2008, a continuación se realiza una breve evaluación respecto a cuáles pueden ser las principales líneas de evolución de la actividad económica en 2009 y siguientes.

Respecto a la economía mundial, se prevé que ésta mantenga la desaceleración iniciada especialmente en la segunda mitad del año 2008. La profunda crisis financiera a nivel global seguirá manteniendo su impacto sobre la economía real, y las predicciones más optimistas sólo apuntan a una leve recuperación en Estados Unidos para la segunda mitad del año.

En cuanto al mercado de divisas, el dólar está mostrando recientemente una mayor fortaleza respecto al euro, tendencia que de mantenerse así podría favorecer a las compañías europeas exportadoras, entre las que se encuentra el Grupo Tubacex.

En cuanto al precio del petróleo, la desaceleración económica provocaba una fuerte corrección en el segundo semestre del año 2008. En lo que llevamos de año, los precios del crudo se han mantenido en un entorno de 40-45 dólares por barril. Según la Agencia Internacional de Energía, estos precios son insostenibles en el medio/largo plazo sin mediar inversiones en nueva capacidad.

En cuanto a las materias primas utilizadas por el Grupo Tubacex- níquel, chatarra de inoxidable, cromo y molibdeno principalmente- se espera que, durante la primera parte del año, continúen en precios cercanos a los del cierre del ejercicio de 2008. La principal razón para el mantenimiento de estos precios relativamente bajos respecto a los vistos en años anteriores será de nuevo la desaceleración económica traducida en una contracción de la demanda de estos materiales.

El sector siderúrgico no será ajeno a estas tendencias generales de desaceleración. La práctica totalidad de compañías del sector se ha visto obligada a efectuar ajustes de su capacidad productiva para adaptarse al nuevo escenario de demanda. Se espera que esta situación se mantenga al menos durante buena parte del ejercicio de 2009.

En línea con los factores anteriormente descritos, se espera un año difícil para el sector de tubos de acero inoxidable sin soldadura, en línea con el contexto global de desaceleración. Por un lado, el segmento de proyectos en nueva capacidad en los sectores de petróleo, gas, química, petroquímica y energético se verá afectado en el corto plazo por la crisis financiera (menos financiación para acometer las inversiones) y por la menor visibilidad que otorga a la viabilidad de los proyectos un precio del petróleo más bajo. El segmento de la distribución para mantenimiento de las infraestructuras energéticas existentes también se está viendo afectado por la difícil situación macroeconómica, con los distribuidores en una postura mucho más conservadora en cuanto al riesgo que están dispuestos a asumir.



6806175

TUBACEX, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

8.

Así, el Grupo está adoptando, en 2009, medidas de ajuste de su capacidad y dimensión con el objetivo de adaptarse a la situación actual de demanda. Como ya se ha mencionado anteriormente, el Grupo se encuentra perfectamente estructurado en todas sus áreas de cara a afrontar con solvencia la actual coyuntura e incluso salir reforzado de la misma.

TUBACEX espera concluir en 2009 la mayor parte de las inversiones estratégicas previstas en su Plan 2012 orientadas a la innovación, la especialización y el desarrollo de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación eléctrica y energía nuclear, que garantizan una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional. El acuerdo de largo plazo suscrito con el Grupo Vallourec el pasado 18 de febrero en materia de I+D+I, desarrollo tecnológico y estrategia comercial es un avance fundamental en la materialización de las líneas estratégicas descritas.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Este capítulo se analiza en detalle en las filiales industriales del Grupo.

7. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Este capítulo se analiza en detalle en las filiales industriales del Grupo.

8. INFORMACIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración de Tubacex, S.A. en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2009, ha formulado el presente informe a los efectos de lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, que recoge la información expresada por el mencionado artículo:

8.1. Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que representa.

A la fecha de emisión del presente informe, el capital social de TUBACEX, S.A. es de cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y uno con noventa céntimos de euro (59.840.451,90 €), representado por ciento treinta y dos millones novecientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y dos (132.978.782) acciones iguales, ordinarias, de valor nominal 0,45 euros cada una, numeradas correlativamente del uno al ciento treinta y dos millones novecientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y dos, ambas inclusive, que forman una sola serie y clase.

8.2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones estatutarias a la transmisión de las acciones.



6806176

TUBACEX, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

9.

8.3 Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

Las participaciones de consejeros en el capital social de TUBACEX, S.A. tanto directas como indirectas de los que tiene conocimiento la Sociedad, conforme a la información contenida en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, eran, a 31 de diciembre de 2008, las que a continuación se expresan:

| NOMBRE | Nº DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS | Nº DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS | TOTAL Nº ACCIONES | PORCENTAJE |
|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------|
| Alvaro Videgain | 88.800 | 9.400 | 98.200 | 0,074% |
| José Antonio Ardanza | 40.000 | - | 40.000 | 0,030% |
| Gerardo Aróstegui | - | 43.000 | 43.000 | 0,032% |
| Alejandro Echevarría | 6.925 | - | 6.925 | 0,005% |
| Pedro Luis Uriarte | 133.331 | - | 133.331 | 0,100% |
| Luis María Uribarren | - | 637.500 | 637.500 | 0,479% |
| Atalaya Inversiones S.R.L. | 6.653.503 | - | 6.653.503 | 5,003% |
| TOTAL | 6.922.559 | 689.900 | 7.612.459 | 5,725% |

De nuevo según la información de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas significativos de TUBACEX a 31 de diciembre de 2008, excluidos los consejeros y la autocartera quedan expresados en la siguiente tabla:

| DENOMINACIÓN | NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS | NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS | % SOBRE EL CAPITAL SOCIAL |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| Bagoeta, S.L. | - | 24.052.798 | 18,088% |
| Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte Piedad de Navarra | 6.648.950 | - | 5,000% |
| Cartera Industrial REA, S.A. | 6.648.940 | - | 5,000% |
| Zoco Inversiones, S.R.L. | 4.039.564 | - | 3,038% |
| BT Pension Scheme Trustees Limited | 3.997.306 | - | 3,006% |

8.4. Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones a los derechos de voto.

8.5. Los pactos parasociales.

Actualmente no existe ningún pacto de este tipo entre los titulares de participaciones significativas ni entre éstos y la sociedad y/o sus filiales.



6806177

TUBACEX, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

10.

3.6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Los consejeros serán designados directamente por la Junta General o a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Las propuestas de nombramiento de consejeros deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes las personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la compañía; los que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo; los familiares de quien sea o haya sido en los últimos dos años consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad; las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a través de una sociedad en la que participen significativamente; las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan hecho o hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia; las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia; quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los Estatutos Sociales de Tubacex podrán ser modificados de acuerdo a las reglas generales incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.7. Poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración de TUBACEX es el máximo órgano de decisión de la compañía, concretando su actividad en la función general de supervisión y control de los órganos ejecutivos de la misma.



6806178

TUBACEX, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

11.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, al tiempo que ejerce con carácter indelegable las siguientes funciones:

- *La aprobación de las estrategias generales de la sociedad.
- *El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la sociedad.
- *La aprobación de la política en materia de autocartera.
- *El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.

- *La identificación de los principales riesgos de la sociedad, en especial los riesgos que proceden de operaciones con derivados, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

- *La definición de la estructura del grupo de sociedades.
- *La política de Gobierno Corporativo.
- *La política de Responsabilidad Social Corporativa.
- *La determinación de la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

- *En general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la compañía y las grandes operaciones societarias o las que pudieran menoscabar la transparencia fiscal del Grupo.

8.8. Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

Tubacex, a cierre del ejercicio 2008, no contaba con ningún acuerdo de los descritos en el artículo 116 bis h) de la ley del Mercado de Valores.

8.9. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Ningún miembro del equipo directivo ha sido despedido ni la compañía ha sido objeto de ninguna Oferta Pública de Adquisición a lo largo del año 2008.

9. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A lo largo del ejercicio de 2008 se ha procedido a la compra de un total de 1.227.669 acciones propias, representativas de un 0,92% del capital social. Sumado a la autocartera con la que contaba el Grupo con anterioridad el total de acciones propias asciende a 3.142.975 títulos, representativos de un 2,36% del capital social.



6806179

TUBACEX, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2008

12.

10. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

| | Miles de Euros |
|----------------------|----------------|
| Reserva legal | - |
| Reservas voluntarias | 4.934 |
| Dividendo ordinario | 13.154 |
| Total | 18.088 |

Se mantiene el dividendo como forma de retribución al accionista destinando a tal fin el 35% del beneficio neto consolidado del año 2008, el mismo porcentaje que se repartió a cargo de los resultados del año 2007.

11. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la nota 9 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2008 mantiene el Grupo Tubacex.

12. OTROS

12.1 Honorarios de Auditoría

La facturación de honorarios y gastos de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo Tubacex (en empresas españolas) en el ejercicio 2008 han ascendido a la suma de 229 miles de euros. Así mismo la facturación de honorarios y gastos por otros servicios ha ascendido a 3 miles de euros.

13. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación se incorpora el texto literal del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2008 que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex, S.A. que consta de 59 páginas y que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2008.



6806180

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-01003946

Denominación social: TUBACEX, S.A.



6806181

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital Social (euros) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------|
| 25/05/2001 | 59.840.451,90 | 132.978.782 | 132.978.782 |

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos(*) | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| BAGOETA, S.L. | 0 | 24.052.798 | 18,088 |
| CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | 6.648.840 | 0 | 5,000 |
| GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y M. PIEDAD DE NAVARRA | 6.648.950 | 0 | 5,000 |
| ZOCO INVERSIONES, S.R.L. | 4.039.564 | 0 | 3,038 |
| HERMES EQUITY OWNERSHIP SERVICES LIMITED | 3.997.306 | 0 | 3,006 |



6806182

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| BAGOETA, S.L. | LARREDER, S.L. | 23.982.798 | 18,020 |
| BT PENSION SCHEME TRUSTEES LIMITED | HERMES EQUITY OWNERSHIP SERVICES LIMITED | 3.997.306 | 3,006 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|---|
| BT PENSION SCHEME TRUSTEES LIMITED | 26/09/2008 | Se ha superado el 3% del capital Social |
| CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | 13/11/2008 | Se ha superado el 5% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos (*) | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---|--------------------------------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | 88.800 | 9.400 | 0,074 |
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | 8.925 | 0 | 0,005 |
| ATALAYA INVERSIONES, S.R.L. | 6.653.503 | 0 | 5,003 |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | 0 | 43.000 | 0,032 |
| DON JOSE ANTONIO ARDANZA GARRO | 40.000 | 0 | 0,030 |
| DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE | 0 | 637.500 | 0,479 |
| DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA | 133.331 | 0 | 0,100 |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la | A través de: Nombre o denominación social del titular | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|



6806183

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | DON ALVARO VIDEGAIN MURO | 9.400 | 0,007 |
| DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE | INVERSIONES LUME S.L. | 637.500 | 0,479 |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | 43.000 | 0,032 |
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | | | 5,725 |

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO



6806184

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 3.142.975 | 0 | 2,364 |

(*) A través de:

| | |
|-------|---|
| Total | 0 |
|-------|---|

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de comunicación | Total de acciones directas adquiridas | Total de acciones indirectas adquiridas | % total sobre capital social |
|-----------------------|---------------------------------------|---|------------------------------|
| 29/09/2008 | 930.171 | 0 | 0,700 |

| | |
|---|---|
| Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período (miles de euros) | 0 |
|---|---|

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de Mayo de 2008, en segunda convocatoria, se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias durante el plazo máximo de dieciocho meses, dejando sin efecto, en lo no ejecutado, el acuerdo adoptado en la Junta General de 24 de Mayo de 2007.



6806185

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, las adquisiciones de acciones propias deberán realizarse con los siguientes límites:

1o.- Que el número total de acciones adquiridas por la sociedad y sus sociedades filiales no exceda del 5% del total del capital social de TUBACEX, S.A.

2o.- Que se pueda dotar en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones adquiridas.

La adquisición de las acciones deberá hacerse en el precio de cotización del día en que se produzcan las respectivas adquisiciones o, en el supuesto de que en esta fecha no hubiera cotizado la acción, al precio de cotización del día último anterior en que hubiera sido negociado en bolsa.

Asimismo, se autoriza al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas, en el precio de cotización, tal como se establece en el párrafo anterior.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|---|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal | 0 |
|---|---|

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|---|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria | 0 |
|---|---|

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:



6806186

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**B.1 Consejo de Administración**

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 12 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. Último nombram | Procedimiento de elección |
|--|-----------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MUÑO | -- | PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO | 15/07/1992 | 24/05/2007 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | -- | VICEPRESIDENTE | 21/09/1994 | 19/05/2004 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | -- | CONSEJERO | 25/05/1999 | 19/05/2004 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| ATALAYA INVERSIONES, S.R.L. | GORKA BARRONDO AGUDÍN | CONSEJERO | 24/05/2007 | 24/05/2007 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | -- | CONSEJERO | 25/06/1991 | 25/05/2006 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE ANTONIO ARDANZA GARRO | -- | CONSEJERO | 25/05/1999 | 19/05/2004 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA | -- | CONSEJERO | 22/05/2008 | 22/05/2008 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |



6806187

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. Último nombram | Procedimiento de elección |
|--|---------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA | -- | CONSEJERO | 21/09/1994 | 19/05/2004 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON LUIS MARIA URRIBARREN AXPE | -- | CONSEJERO | 25/05/2006 | 25/05/2006 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON MANUEL GUASCH MOLINS | -- | CONSEJERO | 15/03/1977 | 25/05/2006 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA | -- | CONSEJERO | 19/05/2004 | 19/05/2004 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |

| | |
|----------------------------|----|
| Número total de consejeros | 11 |
|----------------------------|----|

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|-------------------------------------|---|--|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | JUNTA GENERAL 15-7-1982 | PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 1 |
| % total del consejo | 9,091 |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación del | Comisión que ha propuesto su | Nombre o denominación del |
|---------------------------|------------------------------|---------------------------|
|---------------------------|------------------------------|---------------------------|



6806188

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|-------------------------------------|---|--|
| ATALAYA INVERSIONES, S.R.L. | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | ATALAYA INVERSIONES, S.R.L. |
| DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA | COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | BAGOETA, S.L. |
| DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | BAGOETA, S.L. |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 3 |
| % total del Consejo | 27,273 |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**Nombre o denominación del consejero**

DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGUEASCOA IGUAIN

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas (UPV). Master en Gestión Cuantitativa (Escuela Superior Técnica Empresarial de San Sebastián) y Master en Asesoría Fiscal (Instituto de Empresa de Madrid). Ha trabajado en HELISOLD S.A. y en TALDE S.A., sociedad de capital riesgo. Ha participado en consejos de varias de las empresas participadas por este grupo. En 1987 promueve FORETAX S.A., empresa dedicada al asesoramiento y planificación tributaria, de la que es socio principal. Es profesor del master de Asesoría Fiscal de la Universidad de Deusto. Fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Tubacex en el 2005, del cual es miembro desde 1994.

Nombre o denominación del consejero

DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET

Perfil

Licenciado en Ciencias Empresariales (ESTE). Ha dedicado la mayor parte de su actividad profesional a la gestión de empresas de comunicación. Ha sido Consejero Delegado del Grupo Correo (hoy Vocento) y forma parte del Consejo de Administración de varias de sus filiales: El Correo, El Diario Vasco, El Diario Montañés. Ha sido Presidente de la Asociación de Editores de Diarios de España, (AEDE), es Presidente actualmente de Teledino así como de la Unión de Televisións Comerciales y miembro de consejos de Administración de otras empresas cotizadas. Es consejero de Tubacex desde 1999.

Nombre o denominación del consejero

DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en TUBACEX S.A., donde ocupó diversos cargos hasta alcanzar la Subdirección General. Ha sido Director General Adjunto del BBV. En 1985 se incorporó como Consejero Director General a Plus Ultra, empresa en la que llegó a ser Presidente Ejecutivo en 1990. Ha sido también Presidente de Aviva Grupo Corporativo, Aviva Vida y Pensiones, Presidente de ASEVAL, Bta Galicia, Unicorp Vida, Caja España Vida y General Vida, así como miembro de la Junta Consultiva de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Consejero del Consorcio de Compensación de seguros, de Nacional de Reaseguros y UNESPA. Es Consejero de Tubacex



6806189

desde 1999.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE ANTONIO ARDANZA GARRO

Perfil

Licenciado en Derecho (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en Caja Laboral Popular como Director de la Asesoría Jurídica. En 1979 fue elegido Alcalde de Mondragón y en 1983 fue designado por las Juntas Generales de Gipuzkoa como Diputado General de ese Territorio. En enero de 1985 fue nombrado Lahendakari (Presidente) del Gobierno Vasco, cargo que ha desempeñado tras sucesivas elecciones hasta enero de 1999. Reincorporado a la vida profesional, actualmente es Presidente de Euskaltel S.A. y miembro del Consejo de Tubacex desde 1999.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA

Perfil

Abogado. Entre 1985 y 1991 fue Consejero de Presidencia, Justicia y Desarrollo Autonómico del Gobierno Vasco. Durante ese periodo ocupó también los cargos de Representante de la Comunidad Autónoma Vasca en la Conferencia de Poderes Locales y Regional del Consejo de Europa; miembro del Comité Permanente y del Buró de la Asamblea de Regiones de Europa; y Copresidente de la Comisión de Cooperación Interregional Euskadi-Aquitania. En 1991 abandona la vida política y se reincorpora a su bufete como abogado. Es miembro de honor del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati y del Instituto vasco de Criminología. Es consejero de Tubacex desde 1994.

Nombre o denominación del consejero

DON MANUEL GUASCH MOLINS

Perfil

Licenciado en Derecho (Universidad de Valladolid) y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad Comercial de Deusto). Técnico Comercial y Economista del Estado. Ha ocupado diversos cargos en la Administración Pública, en la que llegó a ser Subsecretario de Comercio. En el sector empresarial ha sido Presidente del Consejo de Administración de FASA Renault S.A., y de Azucarera Ebro Agrícola S.A. Actualmente es Presidente de Alimentos Naturales S.A., Renault Vehículos Industriales S.A. y Renault Trucks S.A. Ha ocupado diversos cargos relacionados con la actividad docente, tanto en España como en el extranjero. Es consejero de Tubacex desde 1977.

Nombre o denominación del consejero

DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA

Perfil

Licenciado en Derecho y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su carrera profesional en General Electric y Crown Cork Company. Fue designado Consejero Delegado de SBBV en 1984 y en 1999 Consejero Delegado y Vicepresidente del Consejo de Administración de BBVA. Ha sido Vicepresidente de Telefonía S.A. y actualmente preside Innobasque- Agencia Vasca de la Innovación y Economía, Empresa, Estrategia; empresa de consultoría estratégica creada por el mismo. Es miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto así como del Comité ejecutivo de la Deusto Business School, Consejero de distintas sociedades y colabora con iniciativas sociales y empresariales diversas. Es consejero de TUBACEX desde 2004.

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 7 |
| % total del consejo | 63,636 |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS



6806190

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vinculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipologia de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON ALVARO VIDEGAIN MURO

Breve descripción

En su calidad de Presidente y Consejero Delegado tiene todas las facultades legales y estatutarias delegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|---------------------------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | ACERIA DE ALAVA. S.A. | PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | COMERCIAL DE TUBOS Y ACCESORIOS | PRESIDENTE Y |



6806191

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|---------------------------------|
| | ESPECIALES. S.A. | CONSEJERO DELEGADO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | METAUX INOX SERVICES. SAS | PRESIDENTE |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | SALEM TUBE | PRESIDENTE |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | SBER | PRESIDENTE |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A. | PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A. | PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBOS MECANICOS. S.A. | PRESIDENTE |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A. | PRESIDENTE |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A. | CONSEJERO |

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|--|------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | IBEDROLA RENOVABLES. S.A. | CONSEJERO |
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | C.V.N.E. S.A. | CONSEJERO |
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | ACCIONA S.A. | CONSEJERO |
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | GESTEVISION TELECINCO. S.A. | PRESIDENTE |
| DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA | TUBOS REUNIDOS S.A. | CONSEJERO |
| DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE | TUBOS REUNIDOS S.A. | CONSEJERO |

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros:

SI

| |
|---------------------------|
| Explicación de las reglas |
|---------------------------|



6806192

Explicación de las reglas

Según lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Consejo, para garantizar la dedicación de los miembros del Consejo, el Reglamento del Consejo de Administración establece que solo podrán pertenecer a un máximo de cinco consejos, debiendo solicitar autorización a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para poder superar dicha limitación. A este respecto no computarán como Consejos de Administración los de las filiales de un grupo o estructuras de funcionamiento análogo.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

| | |
|--|----|
| La política de inversiones y financiación | SI |
| La definición de la estructura del grupo de sociedades | SI |
| La política de gobierno corporativo | SI |
| La política de responsabilidad social corporativa | SI |
| El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales | SI |
| La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos | SI |
| La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control | SI |
| La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites | SI |

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribucion Fija | 0 |
| Retribucion Variable | 504 |
| Dietas | 296 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| | |



6806193

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|----------------------|-------------------------|
| Otros | 0 |

| | |
|--------------|------------|
| Total | 800 |
|--------------|------------|

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Creditos concedidos | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 0 |
| Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribucion Fija | 0 |
| Retribucion Variable | 92 |
| Diets | 0 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros | 0 |

| | |
|--------------|-----------|
| Total | 92 |
|--------------|-----------|

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|---------------------|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Creditos concedidos | 0 |



6806194

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 0 |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

c) Remuneración total por tipología de consejero:

| Tipología consejeros | Por sociedad | Por grupo |
|-------------------------|--------------|-----------|
| Ejecutivos | 79 | 84 |
| Externos Dominicales | 170 | 0 |
| Externos Independientes | 551 | 8 |
| Otros Externos | 0 | 0 |
| Total | 800 | 92 |

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

| | |
|--|-----|
| Remuneración total consejeros(en miles de euros) | 891 |
| Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %) | 1,3 |

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------|---|
| DON MANUEL FERNANDEZ MUJINOS | VICEPRESIDENTE VENTAS Y MARKETING |
| DON GONZALO GOMEZ ARRUE | DIRECTOR GENERAL DE TUBOS MECANICOS, S.A. |
| DON PEDRO CARBAJO GOMEZ | DIRECTOR DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS/DIRECT |



6806195

| Nombre o denominación social | Cargo |
|---------------------------------------|---|
| | OR GENERAL DE COTUBES, S.A. |
| DON TOMAS GASTON IBARROLA | DIRECTOR DE PRODUCCION DE TTI, S.A. Y ACERIA DE ALAVA S.A. |
| DON FRANCISCO JAVIER ROBLES MOLLINEDO | CHIEF FINANCIAL OFFICER |
| DON RAMON CANIVELL CHIRAPOZU | DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACION |
| DON ANTON AZLOR VILLA | DIRECTOR DE GESTION DE PERSONAS Y ORGANIZACION/ ADJUNTO A PRESIDENCIA |
| DON RUFINO ORCE ZUAZU | DIRECTOR GENERAL DE SALEM TUBE |
| DON JOSE CARLOS VILLAESCUSA SAIZ | DIRECTOR GENERAL DE TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS, S.A. |
| DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ | DIRECTOR GENERAL |
| DON ERICH HERTNER | VICEPRESIDENTE DE PRODUCCION/ DIRECTOR GENERAL SBER |
| DON PAUL DEGENFELD | DIRECTOR GENERAL DE SBER/DIRECTOR COMERCIAL EUROPA |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 3.011 |
|---|-------|

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | |
|-------------------------|---|
| Número de beneficiarios | 0 |
|-------------------------|---|

| | Consejo de Administración | Junta General |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | NO | NO |

| | |
|---|----|
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? | NO |
|---|----|



6806196

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

| Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias |
|--|
| El artículo 23 de los Estatutos Sociales de Tubacex S.A. establece con relación a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración lo siguiente: La retribución del Consejo de Administración se fija en un cuatro por ciento (4%) de los beneficios consolidados del grupo Tubacex, S.A., siempre que por parte de todas las sociedades integradas en dicho grupo se cubran las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria si existiese, y de haberse reconocido a los accionistas de Tubacex S.A., un dividendo del cuatro por ciento (4%) con cargos a los beneficios del ejercicio, con cargo a reservas o a la prima de emisión. Corresponde al propio Consejo decidir la distribución de la remuneración entre sus componentes. El Consejo podrá determinar el cobro de cantidades, en concepto de dietas de asistencia a las sesiones que se celebren, durante el curso del ejercicio social. |

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

| | |
|---|----|
| A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. | SI |
| La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deben respetar sus contratos. | SI |

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

| | |
|--|----|
| Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen | SI |
| Conceptos retributivos de carácter variable | SI |
| Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente. | NO |
| Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos | SI |

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y



6806197

si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

| | |
|--|--|
| Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones | |
| La política retributiva del Consejo de Administración se pronuncia sobre todos los componentes tanto fijos como variables que integran la retribución de sus miembros. | |
| Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones | |
| La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la política retributiva para su correspondiente aprobación por el Consejo de Administración. | |
| ¿Ha utilizado asesoramiento externo? | |
| Identidad de los consultores externos | |

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|--------------------|
| DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA | BAGOETA, S.L. | PRESIDENTE |
| DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE | BAGOETA, S.L. | CONSEJERO DELEGADO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento de consejeros



6806198

Los consejeros serán designados directamente por la Junta General o a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Las propuestas de nombramiento de consejeros deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, dabiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero Independiente.

El Consejo de Administración procurará que en cada momento los consejeros independientes representen al menos el sesenta por ciento del total de los miembros, ratificando así la filosofía histórica de la sociedad de mantener un Consejo profesional y mayoritariamente Independiente.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes las personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la compañía; los que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo; los familiares de quien sea o haya sido en los últimos dos años consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad; las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a través de una sociedad en la que participen significativamente; las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan hecho o hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia; las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia; quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

El Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma comisión.

Duración del cargo

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos. No podrá ser designado ningún consejero una vez haya cumplido 65 años en el momento de su nombramiento.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas que ratifique su nombramiento.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios a otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la compañía durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar al período de su duración.

Evaluación de los miembros del Consejo

Desde el año 1999 el Consejo de Administración ha venido realizando evaluaciones anuales periódicas del Presidente y desde 2002 autoevaluando sus propias actuaciones. Asimismo, en el año 2007 se procedió por primera vez a la evaluación de la actividad desarrollada por las distintas comisiones del Consejo.



6806199

Las áreas que han sido objeto de evaluación en el caso del Presidente del Consejo han sido, entre otras, aquellas relativas al negocio (estrategia, estructura organizativa, gestión de directivos, control de gestión, gestión de la sucesión y gestión del mercado) y a otros aspectos tales como el adecuado desarrollo de las reuniones del Consejo, las relaciones con los accionistas y comunidad financiera en general así como aspectos relacionados con la ética y el buen gobierno.

En lo que al Consejo en su conjunto hace referencia, las áreas objeto de evaluación, entre otras, han sido las relativas a accionistas, el Consejo y sus comisiones, la sociedad y el entorno, el equipo directivo, los trabajadores y el mercado en general.

Este procedimiento de evaluación y de reflexión está permitiendo mejorar tanto la gestión del propio Presidente del Consejo como la de éste en su conjunto centrándose en aquellos aspectos que en cada momento resultan más relevantes.

Al menos una de las reuniones del Consejo tiene por objeto la evaluación de la labor del Presidente y del propio Consejo. Estas sesiones de control relativas al ejercicio 2008, se han llevado a cabo en los meses de marzo y abril respectivamente.

Cese de los consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando concluyan el mandato de seis años después de haber cumplido la edad de 65 años.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

Quando concluyan el mandato de seis años después de haber cumplido la edad de 65 años.

Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

Quando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Quando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.



6806200

Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

| Medidas para limitar riesgos |
|--|
| mediante el nombramiento en 2005 como Vicepresidente a D. Juan Antonio Gartzizgogea, consejero independiente de TUBACEX. |

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

| Explicación de las reglas |
|---|
| La función del Vicepresidente es la de sustituir al Presidente en caso de ausencia o enfermedad de este. |
| El Vicepresidente debe ser designado de entre los consejeros independientes y estará facultado para solicitar cualquier información, así como para convocar al Consejo de Administración para celebrar reuniones. |

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los adoptados por el Consejo de Administración.

| Quórum | % |
|---|-------|
| El Consejo quedara validamente constituido cuando concurren al menos la mitad mas uno de sus miembros | 51,00 |



6806201

| Tipo de mayoría | % |
|---|-------|
| Los acuerdos se tomaran por mayoría absoluta de sus miembros. | 51,00 |

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

| Materias en las que existe voto de calidad |
|---|
| En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente sera dirimente. |

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

| Edad límite presidente | Edad límite consejero delegado | Edad límite consejero |
|------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 65 | 65 | 65 |

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

| | |
|----------------------------------|---|
| Número máximo de años de mandato | 0 |
|----------------------------------|---|

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

| Explicación de los motivos y de las iniciativas |
|---|
| El Consejo de Administración de Tubacex es un órgano profesional y mayoritariamente independiente, en el que para la elección de sus miembros no se atiende a otros criterios que no sean la carrera profesional y el valor añadido que puedan aportar a la gestión de la sociedad. |



6806202

Explicación de los motivos y de las iniciativas

Por tanto el hecho de que no haya actualmente ninguna consejera no obedece a ningún sesgo particular.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos

Expresamente le fue encomendada a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la obligación de velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso, y así lo refleja el artículo 16 del Reglamento del Consejo.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existe procedimiento formal de delegación de voto.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 10 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

| | |
|---|---|
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada | 0 |
| Número de reuniones del comité de auditoría | 4 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones | 3 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos | 0 |
| Número de reuniones de la comisión de retribuciones | 0 |

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas



6806203

sin instrucciones específicas:

| | |
|--|-------|
| Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio | 4 |
| % de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 3,800 |

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, tendrá entre otras las siguientes responsabilidades principales:

a) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

| |
|--------------------------------------|
| Procedimiento de nombramiento y cese |
|--------------------------------------|



6806204

| Procedimiento de nombramiento y cese |
|--|
| <p>El Consejo de Administración nombrará un Secretario, que no necesitará ser consejero. Tanto el nombramiento como el cese del Secretario deberán ser informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados en pleno por el Consejo. El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo, ocupándose, muy especialmente de prestar a los consejeros el asesoramiento y la información necesaria, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos de este órgano. Todo ello se recoge en el artículo 12 del Reglamento del Consejo.</p> |

| | |
|---|----|
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento? | SI |
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del cese? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el cese? | SI |

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los artículos 15.4 y 41 del Reglamento del Consejo de Administración contemplan las bases de actuación en este sentido, tanto de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como del propio Consejo de Administración, encaminadas a preservar la independencia del auditor y la transparencia en las relaciones con los analistas y entidades financieras.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|------------------|------------------|
| | |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:



6806205

NO

| | Sociedad | Grupo | Total |
|--|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (mlles de euros) | 0 | 0 | 0 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%) | 0,000 | 0,000 | 0,000 |

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--------------------------------|----------|-------|
| Número de años ininterrumpidos | 6 | 6 |

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|-------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %) | 21,4 | 22,2 |

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO



6806206

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

| Detalle del procedimiento |
|---|
| El artículo 25 del Reglamento del Consejo otorga las mas amplias facultades de información a los consejeros sobre cualquier aspecto de la compañía. Dichas solicitudes de información deben ser canalizadas a través del Presidente o Secretario. |

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

| Explique las reglas |
|--|
| En lo referente a los deberes de información del Consejero, el artículo 36 del Reglamento establece que El consejero también deberá informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad. |

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

| Decisión tomada | Explicación razonada |
|-----------------|----------------------|
| | |

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:



6806207

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

| Nombre | Cargo | Tipologia |
|--|------------|---------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | PRESIDENTE | EJECUTIVO |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA | VOCAL | INDEPENDIENTE |

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Tipologia |
|--------------------------------|------------|---------------|
| DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON JOSE ANTONIO ARDANZA GARRO | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON MANUEL GUASCH MOLINS | VOCAL | INDEPENDIENTE |

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

| Nombre | Cargo | Tipologia |
|--|------------|---------------|
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON JOSE ANTONIO ARDANZA GARRO | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | VOCAL | INDEPENDIENTE |

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

| | |
|---|----|
| Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables | SI |
| Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionan y den a conocer adecuadamente | SI |
| Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta | SI |



6806208

| | |
|---|----|
| dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes | |
| Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa | NO |
| Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación | SI |
| Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones | SI |
| Asegurar la independencia del auditor externo | SI |
| En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren | SI |

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá tener, al menos, tres miembros y estará formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración, debiendo elegirse su presidente de entre los consejeros independientes. El Presidente de esta Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido sucesivamente por otros dos periodos más.

Con fecha 26 de Junio de 2008 se comunicó a la CNMV cambios en la composición de la Comisión por la cual quedaban desde ese momento como miembros, los Sres. Gartzetzogeoasca, Echevarría y Ardanza, actuando como Secretario, el del Consejo, el Sr. Jover.

Esta Comisión se ha reunido en cuatro ocasiones durante el ejercicio de 2008.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá entre otras las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de Auditores de Cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Dirigir y supervisar la actividad del departamento de auditoría interna y gestión de riesgos.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- e) Encargarse de las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos.
- f) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación



6806209

de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

g) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

h) Revisar la designación y sustitución de los responsables de los sistemas de control interno.

i) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

j) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

k) Informar previamente a la toma de decisión por parte del Consejo sobre operaciones que por su complejidad pudieran manosear la transparencia fiscal.

l) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo y, en general, de las reglas de Gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la compañía.

m) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

n) Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga. La Comisión también podrá requerir a los Auditores de Cuentas su asistencia a las reuniones.

Durante el año 2007, el Consejo de Administración de Tubacex, en línea con las mejores prácticas internacionales en gestión de riesgo y control interno, decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos humanos y técnicos adicionales para el cumplimiento efectivo de su misión.

Los principales objetivos de la función corporativa de Auditoría Interna son:

Cumplir con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV.

Crear valor para el Grupo mediante la emisión de recomendaciones y oportunidades de mejora.

Apoyar a la Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno.

Ayudar a la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

Con la finalidad de garantizar su objetividad e independencia, la función de Auditoría Interna depende directamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y no de ninguna de las direcciones operativas del Grupo.

El ejercicio 2008 ha supuesto el arranque de los trabajos previstos en el Plan Trienal de Auditoría Interna 2008-2010. Este Plan recoge las áreas y actividades del Grupo cuyos sistemas de control interno serán analizados por Auditoría Interna en el período 2008-2010. Siguiendo las directrices de la Norma Reguladora de la Función, este Plan cuenta con la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Durante el ejercicio 2008 el responsable de Auditoría Interna Corporativa ha informado de manera sistemática a



6806210

la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre las actividades propias:

Plan de Auditoría Interna 2008 y su grado de ejecución.

Emisión de Informes de las Unidades Auditadas conforme al Plan Trienal.

Informes sobre trabajos especiales inicialmente no recogidos en el Plan.

Informe sobre el grado de implantación de las recomendaciones emitidas.

Auditoría Interna ha ejecutado el Plan 2008 en su totalidad, dando lugar a seis informes de auditoría interna, dos Informes especiales y el Informe Anual de Seguimiento de recomendaciones.

Denominación comisión

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

Comisión de Estrategia e Inversiones

Según el Reglamento del Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones estará compuesta por, al menos, tres consejeros del Grupo actuando como Presidente al Presidente del Consejo de Administración.

El 26/06/2008 se comunicó a la CNMV modificaciones en la composición de la comisión, por la cual quedaban como miembros de la misma, los Sras. Videgain, Gartetzgoeascoa y Uriarte.

En el ejercicio 2008 esta Comisión se ha reunido en cuatro ocasiones.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Proponer al Consejo de Administración los planes estratégicos de la compañía a medio y largo plazo.
- b) Proponer el presupuesto anual de inversiones de las empresas que conforman el Grupo TUBACEX.
- c) Proponer las desinversiones de activos sustanciales de la compañía.
- d) Proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias.
- e) La Comisión de Estrategia e Inversiones se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año.
- f) Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin podrá asistir a las sesiones de la Comisión y prestar su colaboración.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por, al menos, tres consejeros independientes, entre los que se elegirá un Presidente. Durante 2008 esta Comisión se ha reunido en tres ocasiones.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.



6806211

- b) Elevar al Consejo los informes y propuestas de nombramiento de consejeros para que este proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.
- c) Planificar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo en su caso.
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, directores generales y comités de dirección.
- e) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- f) Velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso.
- g) Informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses.
- h) La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo, o su Presidente, solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración y la Dirección haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

El art.13 del Reglamento del Consejo establece que todas las comisiones regularan su propio funcionamiento, levantarán acta y podrán recabar asesoramiento externo.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El art.13 del Reglamento del Consejo establece que todas las comisiones regularan su propio funcionamiento, levantarán acta y podrán recabar asesoramiento externo.

Denominación comisión

COMITE DE AUDITORIA

Breve descripción

El art.13 del Reglamento del Consejo establece que todas las comisiones regularan su propio funcionamiento, levantarán acta y podrán recabar asesoramiento externo.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión



6806212

COMISION DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Todas y cada una de las comisiones del Consejo tienen su propia regulación y en lo no previsto se regiran por lo establecido en el propio Reglamento del Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza y funcion de cada Comisión, segun lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo. Dicho Reglamento esta disponible en la pagina web de la sociedad.

Las comisiones reportan al Consejo sobre sus actividades, quien anualmente evalua las actividades desarrolladas por cada una.

Denominación comisión

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

Todas y cada una de las comisiones del Consejo tienen su propia regulación y en lo no previsto se regiran por lo establecido en el propio Reglamento del Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza y funcion de cada Comisión, segun lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo. Dicho Reglamento esta disponible en la pagina web de la sociedad.

Las comisiones reportan al Consejo sobre sus actividades, quien anualmente evalua las actividades desarrolladas por cada una.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Todas y cada una de las comisiones del Consejo tienen su propia regulación y en lo no previsto se regiran por lo establecido en el propio Reglamento del Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza y funcion de cada Comisión, segun lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo. Dicho Reglamento esta disponible en la pagina web de la sociedad.

Las comisiones reportan al Consejo sobre sus actividades, quien anualmente evalua las actividades desarrolladas por cada una.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No existe Comisión ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI



6806213

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|---|----------------------------|------------------------|--------------------------|
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 98 |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 98 |
| ATALAYA INVERSIONES, S.R.L. | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 81 |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 96 |
| DON JOSE ANTONIO ARDANZA GARRO | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 98 |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 106 |
| DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 11 |
| DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 92 |
| DON LUIS MARIA URRIBARREN AXPE | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 64 |
| DON MANUEL GUASCH MOLINS | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 96 |
| DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 94 |



6806214

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 31 del Reglamento de Consejo de Administración establece lo siguiente en lo relativo a conflictos de interés:

El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a su cónyuge, parientes de primer grado de afinidad o consanguinidad, o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa el consejero o los referidos miembros de su familia.

El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la compañía a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios



6806215

controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Como ya se ha mencionado con anterioridad en este informe, en el año 2007 el Consejo de Administración de Tubacex decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos adicionales para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Así, uno de los principales puntos de partida del Plan Trienal de Auditoría Interna 2008-2010 ha sido la elaboración de nuevas matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro de este Plan.

Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, se enfoca a los siguientes riesgos clave:

Riesgo de crédito correspondiente a las ventas que se realizan en todo el mundo. Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, estas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

Riesgo de divisa. El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas y dólares canadienses. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas compensando los flujos de entradas (cobros) y salidas (pagos) en divisas en los plazos estimados correspondientes y para aquellas posiciones remanentes abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

Riesgo de tipos de interés. Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone al coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas. El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la compra efectiva de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

De una forma más detallada el Grupo aplica los siguientes sistemas de control sobre los riesgos descritos:

Riesgo de crédito

El Grupo TUBACEX tiene diseñada una política de control de riesgo de crédito que básicamente se resume en la necesidad de contar con cobertura de compañías de seguros de crédito en todas las ventas y allí donde no llegue la cobertura por riesgo país u otra circunstancia, utilizar formas de venta seguras, como las cartas de crédito, el crédito documentario, las garantías bancarias, siempre de carácter irrevocable y a primera demanda, o pagos anticipados previos a la entrega del material. El cumplimiento de esta política implica un control de crédito muy cercano a todas las operaciones, para no frenar la actividad comercial y al mismo tiempo garantizar la no inclusión de clientes sin cobertura o con cobertura excedida. Además hay que



6806216

tener en cuenta que en el caso del Grupo TUBACEX, y debido al importante volumen que se mantiene con grandes distribuidores, el grado de cobertura de la compañía aseguradora suele rondar el 80-85% de las peticiones.

Las herramientas específicas de control de crédito funcionan integradas en los sistemas transaccionales del Grupo y permiten el análisis dinámico y on-line de las posiciones actuales y previsionales en función de la cartera de pedidos de los diferentes clientes. Estos sistemas automáticos permiten analizar la evolución futura del riesgo de nuestros clientes por la conjunción del saldo facturado, los pedidos pendientes de facturar, el cobro futuro de ambas partidas y el riesgo concedido por las compañías aseguradoras.

Riesgo de divisa

Tal y como hemos descrito en el capítulo anterior, para la cobertura del riesgo de divisa se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyendo tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y 'matching' de flujos (cobertura implícita).
- Contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- Para la definición de estrategias de cobertura de divisa en exportación e importación se utiliza un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Asimismo dicho asesor indica on-line importes y cotizaciones de operaciones a realizar por compras y ventas de divisa de contado, a plazo o variaciones en los plazos de los seguros de cambio.
- A partir de la indicación descrita todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio de mercado posible.

La política general del Grupo a este respecto es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y por tanto no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa.

Por otra parte, el hecho de que en el Grupo TUBACEX existan empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

Riesgo por tipos de interés

El Grupo TUBACEX se encuentra con exposiciones diferentes a la fluctuación de los tipos de interés según de que filial se trate o de sí se contempla al Grupo en su conjunto. En cualquier caso la política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable, utilizando únicamente depósitos remunerados.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene a tipo variable, utilizando coberturas IRS o FRAS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan tanto para las posiciones de financiación a largo plazo como en aquellas posiciones de financiación de circulante renovables anualmente y que, por ello, acaban trascendiendo en su utilización al ámbito anual. Las políticas de cobertura utilizadas se fundamentan en:

- Política general de exposición variable / fijo aproximadamente en un 80/20.
- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación estructurada como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC).
- No contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo.
- Utilización de asesoría independiente para la definición de estrategias de cobertura.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas

La materia prima básica es el níquel, un metal que cotiza en la 'London Metal Exchange' (LME) y que tiene una volatilidad muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo,



6806217

esta muy afectado por la intervención de fondos de inversión que actúan especulativamente sobre la cotización de este material. La irrupción de China como consumidor y productor de inoxidable a nivel mundial ha acrecentado aun más los niveles de volatilidad en este material. Este año el molibdeno ha experimentado menos variaciones que en ejercicios anteriores, aunque también se trata de una materia prima que históricamente se ha visto sujeta a notables fluctuaciones en su cotización.

El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo realiza los siguientes procedimientos y controles:

- Contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas.
- Análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y determinación de las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo - Aceralava - en cada momento. En dicho análisis se introducen tanto datos reales como provisionales teniendo en cuenta los periodos de fabricación tanto en la acería como en las fabricas de tubo y por tanto los plazos de exposición.
- Mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación ('alloy surcharge') para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa. Este mecanismo ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura.
- Establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en USA y países asiáticos.

Conclusiones

Como conclusión de este apartado se podría señalar que el sistema de control de riesgos del Grupo se resume en las siguientes actuaciones fundamentales:

- Políticas conservadoras que únicamente buscan la cobertura de los márgenes industriales y comerciales obtenidos.
- Herramientas dinámicas de análisis de flujos de divisa, exposición a riesgo de crédito e impacto de fluctuación de precios de materia prima.
- Asesoría independiente para el diseño de estrategias de cobertura financiera.
- Contratación de operaciones financieras siempre en mercados líquidos y profundos con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.
- Gestión pro-activa por parte de los gestores comerciales, de compras y financieros orientados a la minimización de riesgos y siempre presidida por políticas conservadoras.
- Independencia en los ámbitos de gestión financiera, comercial y de compras.
- Niveles de atribuciones definidos en relación a la contratación según el tipo de operaciones.
- Seguimiento de las políticas de cobertura definidas por parte del Comité de Auditoría.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.



6806218

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comite de Auditoria y Cumplimiento

Descripción de funciones

Supervisión de sistemas de control interno

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

Control de la actividad de riesgos

Nombre de la comisión u órgano

Dirección Financiera Corporativa

Descripción de funciones

Control sistema riesgos Grupo

Nombre de la comisión u órgano

Direcciones financieras particulares

Descripción de funciones

Control sistemas riesgos particulares de cada filial

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Políticas conservadoras que únicamente buscan la cobertura de los márgenes industriales y comerciales obtenidos.

-Herramientas dinámicas de análisis de flujos de divisa, exposición a riesgo de crédito e impacto de fluctuación de precios de materia prima.

-Asesoría independiente para el diseño de estrategias de cobertura financiera.

-Contratación de operaciones financieras siempre en mercados líquidos y profundos con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

-Gestión pro-activa por parte de los gestores comerciales, de compras y financieros orientados a la minimización de riesgos y siempre presidida por políticas conservadoras.

-Independencia en los ámbitos de gestión financiera, comercial y de compras.

-Niveles de atribuciones definidos en relación a la contratación según el tipo de operaciones.

-Seguimiento de las políticas de cobertura definidas por parte del Comité de Auditoría.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General



6806219

NO

| | % de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103 |
|-----------------------------------|--|--|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria | 0 | 0 |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria | 0 | 0 |

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Información

A partir del anuncio de la convocatoria, la sociedad pondrá a disposición de cualquier accionista las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con todos los puntos del orden del día, salvo que, tratándose de propuestas para las que la Ley o los Estatutos no exijan su puesta a disposición, el Consejo de Administración considere que concurren motivos justificados para no hacerlo.

La documentación que esta a disposición de los accionistas será puesta asimismo en la página 'web' de la sociedad desde la fecha de anuncio de la convocatoria.

Los accionistas podrán solicitar también la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos puestos a su disposición.

Los accionistas podrán solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta información en relación con los asuntos incluidos en el orden del día de la Junta General, así como toda aquella información accesible al público por haberse remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la última Junta, estando obligados los administradores a facilitar dicha información por escrito, no durante la Junta sino previamente hasta el día de su celebración.

Durante la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los asuntos del orden del día y los administradores deberán responder a estas solicitudes durante la misma Junta, salvo que no sea posible satisfacer tal derecho de información en ese momento en cuyo caso deberán hacerlo por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

Los administradores no estarán obligados a proporcionar la información solicitada por los accionistas, si a juicio del Presidente la publicidad de la información perjudica los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada al menos por el 25% del capital social.

Sin perjuicio del derecho de información del accionista a que se refieren los apartados anteriores, los accionistas, previa consignación de su identidad como tales, a través de la Oficina del Accionista o por medio de la página web de la sociedad podrán comentar o realizar sugerencias con relación a los asuntos del orden del día, sin que tales sugerencias obliguen al



6806220

Consejo de Administración a informar de ellas en la Junta General, salvo que el mismo los pueda tener en cuenta u otorgue derecho al accionista a intervenir durante la celebración de la reunión.

El derecho de información podrá ejercerse a través de la página web de la entidad en la que se determinaran las vías de comunicación existentes y, en su caso, las direcciones de correo electrónico a la que los accionistas puedan dirigirse a este efecto.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a las Juntas Generales de Accionistas, los accionistas que sean titulares del número mínimo de acciones que en cada momento establezcan los Estatutos Sociales y que, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta, tengan inscritas las mismas en los correspondientes Registros Contables de Anotaciones en Cuenta y conserven dichas acciones hasta la celebración de la Junta. En el supuesto de que se exija un número superior a una acción para asistir a la Junta, los titulares de un número inferior al de acciones mínimas, podrán agruparse hasta completar al menos dicho número y deberán nombrar a un representante.

Las tarjetas de asistencia se emitirán a través de las entidades que lleven los registros contables y se utilizarán por los accionistas como documento, tanto de representación para la Junta de que se trate como para poder tener acceso al local donde se celebre la Junta General.

El Consejo de Administración deberá asistir a la Junta y el Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente, aunque la Junta podrá revocar dicha autorización. No será condición inexcusable para la celebración de la Junta la presencia de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Representación

Cualquier accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta sin perjuicio de lo que establece la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales. En ningún caso ningún accionista podrá tener en la Junta más de un representante.

La representación podrá otorgarse mediante correspondencia postal o electrónica, siendo de aplicación en este caso lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales para la emisión del voto por los citados medios, en la medida en que no sea incompatible con la naturaleza de la representación.

La representación es siempre revocable, entendiéndose que la asistencia personal a la Junta General del representado tiene el valor de revocación.

Voto electrónico

El voto mediante comunicación electrónica se emitirá bajo firma electrónica reconocida u otra clase de garantía que el Consejo de Administración estime idóneo para asegurar la autenticidad de la identificación del accionista que ejercita el derecho al voto.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Además de los requisitos de publicidad exigidos por la ley aplicable, se difunde al máximo las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas por medio de la página web de la sociedad y los medios de ámbito financiero más representativos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen



6806221

funcionamiento de la Junta General:

SI

| Detalles las medidas |
|---|
| Tanto el Reglamento del Consejo de Administración como el Reglamento de la propia Junta, ambos sometidos y aprobados en la Junta General de 19 de mayo de 2004, regulan y garantizan la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General. |

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

| Datos de asistencia | | | | | |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 22/05/2008 | 18,790 | 32,650 | 0,000 | 0,000 | 51,440 |

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los acuerdos adoptados durante la misma fueron los siguientes:

Primero.- A) Aprobar las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio social del año 2007.

B) Aprobar al informe de Geston.

C) Determiner el resultado economico producido en el ejercicio social del año 2007 que representa un beneficio individual por importe de 24.578 miles de euros y un beneficio consolidado de 56.661 miles de euros.

D) Dejar expresa constancia de que las precitadas Cuentas Anuales e Informe de Geston e Informe de Gobierno Corporativo e Informe de Auditoria de cuentas, tambien se hallan formuladas bajo forma consolidada, habiendo sido asi presentadas ante la presente Junta General y como tales, aprobadas por esta.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 68.402.353 acciones, es decir, por unanimidad.

Segundo.- Aplicar el resultado del ejercicio 2007 a pagar un dividendo ordinario a razón de 0,141913168 euros brutos por cada una de las acciones en circulación el día 15 de julio del año 2008, esto es, la cantidad de 19.831.350,00 euros y destinar a reservas voluntarias la cantidad de 4.746.605,22 euros.



6806222

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 68.402.353 acciones.

Tercero.- Aprobar el informe de gobierno corporativo de Tubacex y su grupo consolidado referido al ejercicio de 2007.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 68.402.353 acciones, es decir, por unanimidad.

Cuarto.- Designar como miembro del Consejo de Administrador de Tubacex S.A., con carácter externo, dominical a Don Juan Jose Iribecampos Zubia por el plazo de 6 años, que presente en el a reunión tras manifestar no estar incurso en causa de prohibición o incapacidad alguna, acepta el cargo propuesto.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 68.402.353 acciones, es decir, por unanimidad.

Quinto.- Proceder a nombrar como Auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, a excepción de las Sociedades situadas fuera de España, a la Sociedad KPMG Auditores S.L., para ejercer la Auditoría por un periodo de un año a contar del día 1 de Enero de 2008 y comprendera la revision de las cuentas del Ejercicio 2008.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 62.320.840 acciones, votan en contra 6.081.513 acciones y no existe ninguna abstención.

Sexto.- Darse por enterada del informe sobre política retributiva del Consejo de Administración.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 68.029.472 acciones, la abstención de 1.300 acciones y 371.581 votan en contra.

Septimo.- Aprobar, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas el establecimiento de un sistema de retribución variable a largo plazo en acciones dirigido a los directivos de 'TUBACEX, S.A.' y su grupo y vinculado a la consecución de los objetivos del plan estratégico, que tiene su término en el año 2010, de acuerdo con los siguientes términos:

- a) La retribución variable a largo plazo se configura como un incentivo vinculado al cumplimiento durante el periodo 2008 a 2010 de objetivos ligados al Plan Estratégico de la Sociedad que tiene su termino en el año 2010 determinados por el Consejo de Administración de acuerdo con el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- b) Los beneficiarios serán los altos directivos de TUBACEX, S.A. y su grupo que se incluyan en dicho plan durante su vigencia en virtud de los acuerdos que adopte el Consejo de Administración en la ejecución del presente acuerdo.
- c) El importe máximo será el que fije el Consejo de Administración para cada beneficiario con un límite máximo de hasta una vez la retribución total anual de cada directivo.
- d) Las acciones se valorarán a efectos de su entrega tomando como referencia el precio de cotización al cierre del día 14 de Marzo de 2008, fecha en la que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó dicho Plan de Retribución Variable a largo plazo.
- e) El Plan tiene como plazo de duración tres años correspondientes al periodo 2008-2010 y la entrega de las acciones deberá hacerse a fecha de 14 de Marzo de 2011.
- f) Se delega en el Consejo de Administración de la Sociedad con facultades de delegación o sustitución para que desarrolle, formalice y ejecute dicho Plan de Retribución Variable en acciones, adoptando cuantos acuerdos y firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución del mismo.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 62.714.110 acciones, la abstención de 922.384 acciones y 4.765.859 votos en contra.

Octavo.- Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de 'TUBACEX, S.A.' por la propia 'TUBACEX, S.A.' durante el plazo máximo de dieciocho meses, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 24 de Mayo de 2007 en lo no ejecutado.



6806223

Dichas adquisiciones deberán realizarse con los siguientes límites:

1o.- Que el número total de acciones adquiridas por la sociedad y sus sociedades filiales no exceda del 5% del total capital social de TUBACEX, S.A.

2o.- Que se pueda dotar en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones adquiridas.

La adquisición de las acciones deberá hacerse en el precio de cotización del día en que produzcan las respectivas adquisiciones o, en el supuesto de que en esta fecha no hubiera cotizado la acción, al precio de cotización del día último anterior en que hubiera sido negociado en bolsa.

Asimismo, se autoriza al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas, en el precio de cotización, tal como se establece en el párrafo inmediato anterior.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 68.402.353 acciones, es decir, por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

| | |
|---|--|
| Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General | |
|---|--|

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Cualquier accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta sin perjuicio de lo que establece la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales. En ningún caso ningún accionista podrá tener en la Junta más de un representante.

La representación podrá otorgarse mediante correspondencia postal o electrónica, siendo de aplicación en este caso lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales para la emisión del voto por los citados medios, en la medida en que no sea incompatible con la naturaleza de la representación.

La representación es siempre revocable, entendiéndose que la asistencia personal a la Junta General del representado tiene el valor de revocación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El contenido de este informe junto con el resto de la información referente al Gobierno Corporativo está disponible en la página web de la sociedad (www.tubacex.com) dentro del apartado Información para Accionistas e Inversores tal y como define la



6806224

circular 4/2007, de 27 de diciembre de 2007 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre el Informe anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas cotizadas.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:



6806225

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.
- Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.



6806226

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1ª En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2ª Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3



6806227

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.3, B.1.37 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;



6806228

- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafe: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41



6806229

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades colgadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Tubacex S.A. no comparte el criterio de que la permanencia en el organo de Administración por parte de consejeros independientes un tiempo superior a 12 años suponga su pérdida de independencia y es por ello que no establece condiciones particulares a este tipo de consejeros, regulados por las mismas condiciones generales aplicables al resto de miembros del Consejo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros



6806230

dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable



6806231

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple Parcialmente

La política de retribuciones contempla todos los componentes fijos y variables que la componen, pero actualmente no abarca todos los conceptos enumerados en la recomendación 35 y tampoco existen a día de hoy planes especiales sobre los mismos.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras



6806232

circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

La política de retribuciones contempla todos los componentes fijos y variables que la componen, pero actualmente no abarca todos los conceptos enumerados en la recomendación 35 y tampoco existen a día de hoy planes especiales sobre los mismos.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.



6806233

Cumple Parcialmente

El desglose de las remuneraciones versa sobre la práctica totalidad de los diferentes conceptos que enuncia la presente recomendación.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberes sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.



6806234

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;



6806235

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

La compañía no considera oportuno establecer el mecanismo indicado en el apartado D del punto primero.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.



6806236

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

En fecha 11 de diciembre de 2008, Atalaya Inversiones SRL, consejero dominical del Consejo de Administración notificó a la Sociedad el cambio de representante persona física, sustituyendo a D. Antonio Pulido Gutierrez por D. Gorka Barrondo Agugín, quien se incorporó como tal en la primera reunión del ejercicio 2009.

Dicho cambio fue oportunamente remitido a la CNMV en el momento de su conocimiento por la Sociedad.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.



6806237

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/03/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

NO

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, todos los miembros, que componen en el día de la fecha la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad TUBACEX, S.A., han acordado formular por unanimidad las cuentas anuales de Tubacex, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Balance de Situación de Tubacex, S.A., figura transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números 6.806.102 y 6.806.103.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Tubacex, S.A., figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número 6.806.104.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio neto de Tubacex, S.A. figura transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números 6.806.105 y 6.806.106.
- Los Estados de Flujos de Efectivo de Tubacex, S.A. figuran transcritos en un (1) folio de papel timbrado, número 6.806.107
- La Memoria de Tubacex, S.A. figura transcrita en sesenta (60) folios de papel timbrado, números del 6.806.108 al 6.806.167 ambos inclusive.
- El Informe de Gestión de Tubacex, S.A. figura transcrito en setenta (70) folios de papel timbrado, números del 6.806.168 al 6.806.237 ambos inclusive.

En Llodio, a 27 de Marzo del año 2009.

D. Alvaro Videgain Muro
DNI 14.884.781D
Presidente-Consejero Delegado

D. Juan Garteizgoeascoa Iguain
DNI 14.885.377 F
Vicepresidente del Consejo

D. Juan Ramón Guevara Saleta
DNI 16.204.631 G
Vocal

D. Manuel Guasch Molins
DNI 37.231.232 M
Vocal

D. Alejandro Echevarría Busquet
DNI 16.201.418 B
Vocal

D. José Antonio Ardanza Garro
DNI 14.823.596 G
Vocal

D. Pedro Luis Uriarte Santamarina
DNI 14.828.543 Y
Vocal

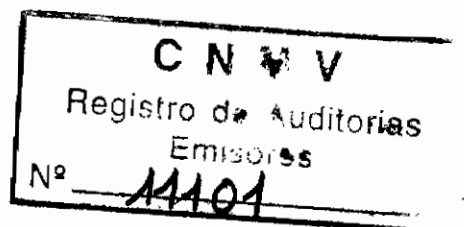
D. Gerardo Aróstegui Gómez
DNI 14.874.755 G
Vocal

D. Luis María Uribarren Axpe
DNI 15.344.666-D
Vocal

D. Juan José Iribecampos Zubia
DNI 16.200.001 C
Vocal

Atalaya Inversiones, SRL
CIF: B82718206
Vocal
Representada por D. Gorka Barrondo
Agudín con DNI 02.520.515 Z

D. Pascual Jover Laguardia
DNI 15.728.612 Q
Letrado Asesor y no consejero



TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2008 y 2007

**Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales
de Información Financiera
adoptadas por la Unión Europea**



KPMG Auditores S.L.
 Gran Vía, 17
 48001 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

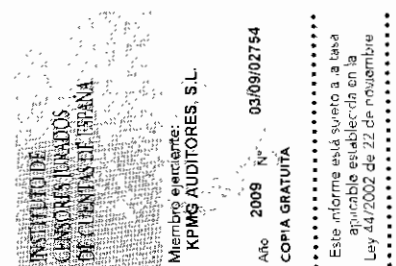
A los Accionistas de
 Tubacex, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo o el Grupo Tubacex) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no ha incluido la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de determinadas sociedades en las que participa el Grupo Tubacex, que se mencionan en el Anexo de la nota 1 de la memoria de cuentas anuales consolidadas, cuyos activos representan un 27 % de los consolidados y cuyos resultados netos suponen una aportación positiva del 38 % de las correspondientes cifras consolidadas. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y sociedades dependientes se basa, en lo relativo a dichas sociedades, únicamente, en los informes de los auditores mencionados en el citado Anexo.
2. De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 26 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, que se mencionan en el Anexo de la nota 1 de la memoria consolidada, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tubacex, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de Tubacex, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Tubacex, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Julio Mir Roma
 Socio

27 de marzo de 2009



TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresados en miles de euros)

| Activo | Nota | 2008 | 2007 | Patrimonio neto | Nota | 2008 | 2007 |
|--|------|----------------|----------------|--|------|----------------|----------------|
| Inmovilizado material | 5 | 133.089 | 99.879 | Capital | | 59.840 | 59.840 |
| Activos intangibles | 6 | 26.352 | 22.895 | Prima de emisión | | 17.108 | 17.108 |
| Inversiones inmobiliarias | 7 | - | - | Acciones propias | | (7.850) | (2.519) |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | | 1.913 | 1.291 | Otras reservas | | 62.918 | 58.171 |
| Activos financieros no corrientes | 8 | 1.488 | 1.142 | Reserva de conversión | | 798 | (1.080) |
| Instrumentos financieros derivados | 9 | - | 1.466 | Ganancias acumuladas | | <u>147.150</u> | <u>134.331</u> |
| Activos por impuestos diferidos | 13 | <u>17.799</u> | <u>11.815</u> | Total patrimonio neto | 14 | 279.964 | 265.851 |
| Total activos no corrientes | | 180.622 | 138.488 | Pasivo | | | |
| Existencias | 10 | 266.044 | 246.933 | Préstamos y otros pasivos remunerados | 16 | 41.121 | 4.960 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 11 | 189.155 | 189.585 | Instrumentos financieros derivados | 9 | 1.198 | - |
| Activos financieros corrientes | 8 | 7.697 | 9.337 | Prestaciones a los empleados | 19 | 21.095 | 12.359 |
| Instrumentos financieros derivados | 9 | 3.017 | 1.456 | Ingresos diferidos | | 567 | 60 |
| Gastos anticipados | | 314 | 99 | Otras provisiones | 20 | 6.744 | 4.551 |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes | 12 | <u>28.115</u> | <u>17.183</u> | Pasivos por impuestos diferidos | 13 | 1.247 | 1.584 |
| Total activos corrientes | | 494.342 | 464.593 | Otros pasivos financieros no corrientes | 17 | <u>3.005</u> | <u>1.589</u> |
| | | | | Total pasivos no corrientes | | 74.977 | 25.103 |
| | | | | Préstamos y otros pasivos remunerados | 16 | 210.011 | 197.833 |
| | | | | Instrumentos financieros derivados | 9 | 3.162 | 2.291 |
| | | | | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 18 | 93.761 | 96.708 |
| | | | | Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes | 20 | 6.670 | 6.508 |
| | | | | Total pasivos corrientes | 23 | <u>6.419</u> | <u>6.786</u> |
| Total activo | | <u>674.964</u> | <u>603.081</u> | Total patrimonio neto y pasivo | | <u>320.023</u> | <u>312.127</u> |
| | | | | | | <u>674.964</u> | <u>603.081</u> |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 y 2007.



6806239

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresadas en miles de euros)

| | Nota | 2008 | 2007 |
|--|----------|-----------------|-----------------|
| Ingresos ordinarios | 28 | 671.804 | 696.731 |
| Otros ingresos | 21 | 4.424 | 7.692 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 10 | 13.535 | 29.088 |
| Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes | | 60 | 3 |
| Consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales | 10 | (407.196) | (441.802) |
| Gastos de personal | 22 | (114.310) | (94.675) |
| Gastos por amortización y deterioro | 5, 6 y 7 | (16.668) | (16.693) |
| Otros gastos | | <u>(95.937)</u> | <u>(90.672)</u> |
| | | 55.712 | 89.472 |
| Ingresos financieros | | 1.523 | 2.231 |
| Gastos financieros | | (13.593) | (11.529) |
| Diferencias de tipo de cambio | | <u>(3.533)</u> | <u>(2.958)</u> |
| Participación en beneficios de las sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación | | <u>622</u> | <u>243</u> |
| Beneficios antes de impuestos | | 40.731 | 77.459 |
| Gasto por impuesto sobre las ganancias | 23 | <u>(3.148)</u> | <u>(20.798)</u> |
| Beneficios del ejercicio | | <u>37.583</u> | <u>56.661</u> |
| Ganancias por acción básicas (expresado en euros) | | | |
| - Básicas | 15 | <u>0.289</u> | <u>0.432</u> |
| - Diluidas | 15 | <u>0.289</u> | <u>0.432</u> |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 y 2007.



TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
para el ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

| | Capital | Prima de emisión | Acciones propias | Otras reservas | Diferencias de conversión | Reserva de coberturas | Ganancias acumuladas | Total patrimonio neto |
|--|---------|------------------|------------------|----------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2007 | 59.840 | 17.108 | (2.519) | 63.203 | 1.153 | - | 86.433 | 225.218 |
| Efecto de las diferencias de cambio en moneda extranjera | - | - | - | - | (2.233) | - | - | (2.233) |
| Otros movimientos | - | - | - | 5 | - | (1.421) | - | (1.416) |
| Beneficios del ejercicio | - | - | - | - | - | - | 56.661 | 56.661 |
| Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | - | - | - | 5 | (2.233) | (1.421) | 56.661 | 53.012 |
| Aplicación de ganancias acumuladas | - | - | - | (5.037) | - | - | 5.037 | - |
| Dividendos pagados | - | - | - | - | - | - | (12.379) | (12.379) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 59.840 | 17.108 | (2.519) | 58.171 | (1.080) | (1.421) | 135.752 | 265.851 |



TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
para el ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

(Expresado en miles de euros)

| | Capital | Prima de emisión | Acciones propias | Otras reservas | Diferencias de conversión | Ganancias acumuladas | | Total patrimonio neto |
|---|---------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| | | | | | | Reserva de coberturas | Otras Ganancias acumuladas | |
| Saldo al 1 de enero de 2008 | 59.840 | 17.108 | (2.519) | 58.171 | (1.080) | (1.421) | 135.752 | 265.851 |
| Efecto de las diferencias de cambio en moneda extranjera | - | - | - | - | 1.878 | - | - | 1.878 |
| Efecto neto de ingresos y gastos reconocidos en operaciones de cobertura | - | - | - | - | - | 8 | - | 8 |
| Beneficios del ejercicio | - | - | - | - | - | - | 37.583 | 37.583 |
| Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | - | - | - | - | 1.878 | 8 | 37.583 | 39.469 |
| Aplicación de ganancias acumuladas | - | - | - | 4.747 | - | - | (4.747) | - |
| Dividendos pagados | - | - | - | - | - | - | (19.831) | (19.831) |
| Adquisición de acciones propias | - | - | (5.331) | - | - | - | - | (5.331) |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | (194) | (194) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 59.840 | 17.108 | (7.850) | 62.918 | 798 | (1.413) | 148.563 | 279.964 |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 y 2007.



6806242

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados de Flujos de Efectivo Consolidado
(Método indirecto)
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2008 y 2007

| | 2008 | 2007 |
|---|-----------------|-----------------|
| Flujos de efectivo de actividades de explotación | | |
| Beneficios del ejercicio antes de impuestos | 40.731 | 77.459 |
| <i>Ajustes por :</i> | | |
| Amortizaciones | 16.668 | 18.134 |
| Gastos por diferencias de cambio | 3.533 | 2.311 |
| Variación de provisiones | 15.022 | 4.315 |
| Ingresos financieros | (1.523) | (2.231) |
| Gastos financieros | 13.593 | 11.529 |
| Participación en los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación | (622) | (242) |
| Beneficios en la venta de inversiones inmobiliarias | - | (882) |
| Pérdidas en la venta de inmovilizado material | 1.475 | 920 |
| Subvenciones oficiales diferidas | (60) | (83) |
| Cambios en el capital circulante | 88.817 | 111.220 |
| Aumento en deudas comerciales | 3.224 | (31.613) |
| Aumento en existencias | (19.111) | (45.007) |
| Aumento en gastos anticipados | (215) | 33 |
| Variación en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | (5.242) | 22.348 |
| Disminución de provisiones | (2.816) | (7.785) |
| Disminución de prestaciones a los empleados | (2.354) | (2.146) |
| Otros conceptos | 114 | - |
| Efectivo generado por las operaciones | 62.417 | 47.050 |
| Intereses pagados | (12.137) | (11.529) |
| Impuesto sobre las ganancias pagado | (11.836) | (8.473) |
| Efectivo neto generado por las actividades de explotación | 38.444 | 27.048 |
| Flujo de efectivo de actividades de inversión | | |
| Procedente de la venta de inmovilizado material e inmaterial | 1.005 | 271 |
| Procedentes de la venta inversiones inmobiliarias | - | 4.314 |
| Procedente de la venta de activos financieros | 2081 | 4.458 |
| Intereses recibidos | 738 | 1.292 |
| Adquisición de inmovilizado material | (51.472) | (29.710) |
| Adquisición de activos intangibles | (3.948) | (556) |
| Adquisición de otros activos financieros | (768) | (156) |
| Otros | - | 54 |
| Efectivo neto generado por actividades de inversión | (52.364) | (20.033) |
| Flujo de efectivo de actividades financieras | | |
| Adquisición de acciones propias | (5.331) | - |
| Procedente de otros pasivos financieros no corrientes | 1.869 | 111 |
| Procedente de préstamos y otros pasivos remunerados | 103.483 | 5.466 |
| Reembolso de pasivos con intereses | (55.144) | - |
| Dividendos pagados | (19.831) | (12.379) |
| Otros | (194) | - |
| Efectivo neto generado por actividades financieras | 24.852 | (8.803) |
| Aumento / (Disminución) neta de efectivo y otros medios líquidos equivalentes | 10.932 | 212 |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes el efectivo a 1 da enero | 17.183 | 16.971 |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre | 28.115 | 17.183 |



6806243

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memorie de Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2008

1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 6 de junio de 1963 y tiene su domicilio social en Llodio (Alava).

So objeto social es, entre otros, la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes.

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación.

Tubacex, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo formado por las sociedades dependientes que se relacionan en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. Tubacex, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) tienen como actividades principales la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables.

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española.

2. Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan, en miles de euros, y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2008, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, que han sido formuladas el 27 de marzo de 2009, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(Continúa)



6806244

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

2.1 Bases de elaboración de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico con la excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que se han registrado a valor razonable.

2.2 Juicios y estimaciones contables relevantes utilizadas

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo, principalmente en lo relativo a la revisión del deterioro del fondo de comercio (nota 6(a)), capitalización de créditos fiscales (nota 13) y prestaciones a empleados (nota 19).

Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Durante el ejercicio 2008 no se han producido cambios significativos en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad en ejercicios anteriores.

2.3 Normas e interpretaciones emitidas no aplicadas

Se han emitido nuevas normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2009 o con posterioridad a dicha fecha. La evaluación por parte de la Dirección del Grupo del impacto de estas nuevas normas se resume a continuación:

- Interpretación CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes" (Periodos anuales iniciados a partir del 1 de Julio de 2008). Sin impacto en las cuentas anuales del Grupo por su actividad.
- NIIF 8: "Segmentos de explotación" (ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de Enero de 2009). Los impactos de esta norma serán fundamentalmente relativos a desgloses de información financiera por segmento.

(Continúa)



6806245

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Revisión de la NIC 1 "Presentación de estados financieros" (revisada 2007) (ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de Enero de 2009). Los efectos esperados en la presentación de los estados financieros del Grupo derivados de esta revisión no son significativos.
- Modificación de la NIIF 2 "Pagos basados en acciones". Modificaciones a condiciones de devengo y cancelaciones, efectiva a partir de 1 de Enero de 2009. El Grupo evaluará el impacto de esta norma en el primer ejercicio que resulta de aplicación.
- Modificación de NIC 23 "Costes por Intereses" (revisada 2007) (ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de Enero de 2009). La Sociedad realiza inversiones que dan lugar a costes por la financiación de las mismas por lo que tendrá un efecto que dependerá de la importancia de las inversiones futuras.
- Modificaciones de la NIC 32 "Instrumentos financieros: presentación" y de la NIC 1 "Presentación de estados financieros instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación" (efectiva a partir del 1 de Enero de 2009. Sin impacto en las cuentas anuales del Grupo por no realizar transacciones de este tipo.
- Modificaciones de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera" y la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados, coste de una inversión en una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada" (efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de Julio de 2009). Sin impacto esperado en las cuentas anuales del Grupo.

Asimismo, las siguientes normas emitidas aún no adoptadas por la UE y sus posibles impactos son los siguientes:

- NIIF 1 mejorada y revisada en 2008 (efectiva para primeros estados financieros de ejercicios anuales iniciados con posterioridad al 1 de Enero de 2009) Sin impacto en las cuentas anuales del Grupo.
- Modificación de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" (revisada 2008) y modificaciones a la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados", NIC 28 "Inversiones en entidades asociadas", NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera". La norma es efectiva prospectivamente para combinaciones de negocios en las que la fecha de adquisición es en o posterior al primer ejercicio anual iniciado a partir del 1 de Julio de 2009. Sin impacto esperado en las cuentas anuales del Grupo.

(Continúa)



6806246

4

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- **Modificación de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Valoración".** Modificación relativa a elementos que se pueden calificar como cubiertos. La modificación se debe aplicar retroactivamente a periodos anuales iniciados a partir del 1 de Julio de 2009. El Grupo evaluará el impacto de esta norma en el primer ejercicio que resulte de aplicación obligatoria.
- **Interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios"** (ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de Enero de 2008). Sin impacto en las cuentas anuales del Grupo por su actividad.
- **Interpretación CINIIF 15 "Contratos para la construcción de inmuebles".** La interpretación se debe aplicar retroactivamente en los periodos anuales iniciados a partir del 1 de Enero de 2009. Sin impacto esperado en las cuentas anuales del Grupo por su actividad.
- **Interpretación CINIIF 16 "Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero".** La interpretación es efectiva para periodos anuales iniciados a partir del 1 de Octubre de 2008. Sin impacto esperado en las cuentas anuales del Grupo por no realizar este tipo de transacciones.
- **Interpretación CINIIF 17 "Distribución de activos no monetarios a propietarios"** (efectiva para periodos anuales iniciados a partir del 1 de Julio de 2009). Sin impacto esperado en las cuentas anuales del Grupo por no realizar este tipo de transacciones.
- **Interpretación CINIIF 18 "Transferencias de activos de clientes"** (efectiva para transacciones realizadas a partir del 1 de Julio de 2009) Sin impacto en las cuentas anuales del Grupo por su actividad.
- **Asimismo, existe una norma que incorpora diversas mejoras a las NIIF, por lo que modifica diferentes normas, y es efectiva para ejercicios iniciados a partir de 1 de Julio de 2009.** El Grupo no considera que teniendo en cuenta que las mejoras en general se refieren a matizaciones de asuntos concretos de las distintas normas, ninguna de ellas pudiera tener un efecto significativo sobre sus cuentas anuales.

El Grupo está evaluando cuales serán los impactos de dichas normas sobre los estados financieros consolidados, si finalmente son adoptadas por la Unión Europea.

(Continúa)



6806247

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

3. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A. del ejercicio 2008, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como la distribución aprobada del ejercicio 2007, son las siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Dividendo activo de 0,099 euros por acción ordinaria (0,149 euros en 2007) | 13.154 | 19.831 |
| Reservas voluntarias | <u>4.934</u> | <u>4.747</u> |
| Total beneficios distribuibles | <u>18.088</u> | <u>24.578</u> |

4. Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

4.1 Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades considerándose, a estos efectos, los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España (en adelante PCGA) anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

(Continúa)



6806248

6

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control de la entidad adquirida incluyendo, con carácter adicional, cualquier coste directamente atribuible a la adquisición. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable.

El coste de la combinación de negocios se distribuye entre los valores razonables de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) de la entidad adquirida. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se clasifiquen como mantenidos para la venta que se valoran por su valor razonable, menos los costes de venta.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se registra como fondo de comercio, mientras que el defecto, una vez debidamente reconsiderado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

En el Anexo de estas notas se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas.

Aunque se mantiene una posición de dominio efectivo sobre determinadas sociedades dependientes del subgrupo Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr GmbH y sociedades dependientes (en adelante SBER) (véase Anexo), dada la no relevancia de su efecto, éstas se valoran por el "método de la participación" es decir, por el porcentaje del neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez minorados los dividendos percibidos de las mismas y menos cualquier deterioro de valor. La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de estas sociedades dependientes se registra como un aumento o disminución de la inversión cuya contrapartida se reconoce en el epígrafe "Participación en beneficios de las sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos por la sociedad dependiente, directamente en su patrimonio neto desde la fecha de adquisición, se registra, en su caso, como un aumento o disminución de la inversión en la sociedad dependiente con contrapartida en una línea separada en cuentas de patrimonio neto.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

(Continúa)



6806249

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo período que los de la Sociedad dominante.

4.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera

4.2.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sociedad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

4.2.2 Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de cotado vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambios existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

(Continúa)



6806250

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4.2.3 Conversión de negocios en el extranjero

El Grupo se acogió a la exención contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" relativa a diferencias de conversión acumuladas, por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 se muestran en las reservas por ganancias acumuladas. A partir de dicha fecha, la conversión a euros de negocios en el extranjero se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos en la fecha de las transacciones y
- Todas las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios en el extranjero registradas en patrimonio neto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se reconocen los resultados relacionados con la enajenación de los mencionados negocios.

4.3 **Inmovilizado material**

4.3.1. Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida acumulada por deterioro. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido. La capitalización del coste de producción del mismo se realiza mediante el epígrafe "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(Continúa)



6806251

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido.

4.3.2. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de un criterio lineal durante las vidas útiles que se mencionan a continuación:

| | <u>Años de vida útil estimada</u> |
|---|-----------------------------------|
| Construcciones | 25 - 48 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 5 - 20 |
| Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado | 5 - 10 |

El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

4.3.3. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(Continúa)



6806252

10

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no ha sido amortizado de forma independiente y no sea factible determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

4.3.4. Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 4.11.

4.4 Activos intangibles

4.4.1 Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

(Continúa)



6806253

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4.4.2 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito, o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono al epígrafe de "ingresos diferidos".

El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en la cuenta de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización.

4.4.3 Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

4.4.4 Vida útil y amortizaciones

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada en cinco años mediante la aplicación del método lineal.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(Continúa)



6806254

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4.4.5 Deterioro de valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 4.11.

4.5 **Inversiones Inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias existentes al 31 de diciembre de 2006, eran terrenos y edificios destinados total o parcialmente a la obtención de rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos del Grupo o con destino a su venta en el curso ordinario de las operaciones. Durante el ejercicio 2007, el Grupo vendió sus inversiones inmobiliarias (véase nota 7).

Estas inversiones inmobiliarias correspondían, principalmente, a un centro comercial en Torrejón de Ardoz (Madrid) propiedad del Grupo, las cuales se mantenían para la obtención de rentabilidad a través de rentas a largo plazo.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente al coste, incluyendo los costes asociados a la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sociedad aplica los mismos criterios contables establecidos para el inmovilizado material (véase nota 4.3). Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicha nota.

Los ingresos por arrendamiento se reconocen siguiendo lo expuesto en la nota 4.16.

4.6 **Instrumentos financieros**

4.6.1 Clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: información a revelar".

(Continúa)



6806255

13

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a la finalidad que determinó su adquisición.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

El Grupo adoptó las NIC 32 y NIC 39 al 1 de enero de 2005. Como consecuencia de ello, los activos y pasivos financieros reconocidos bajo PCGA anteriores, fueron designados en dicha fecha como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como activos financieros disponibles para la venta.

4.6.2 Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando al Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4.6.3 Activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o que el Grupo ha designado al 1 de enero de 2005 y a partir de dicha fecha, desde el momento de su reconocimiento inicial como tales. Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato.

(Continúa)



6806256

14

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o,
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

4.6.4 Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.6.5 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y cuentas a cobrar.

El Grupo no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

(Continúa)



6806257

15

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4.6.6 Activos financieros disponibles para la venta

El Grupo registra bajo este concepto la adquisición de instrumentos financieros no derivados que se designan específicamente en esta categoría o no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en cuentas de patrimonio neto consolidado, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio según se ha expuesto en la nota 4.2 (transacciones en moneda extranjera). El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros. No obstante los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en la nota 4.15 (reconocimiento de ingresos).

4.6.7 Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general el Grupo aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar el Grupo aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato el Grupo ajustado, en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si el Grupo tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.

(Continúa)



6806258

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario el Grupo aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos del Grupo.

4.6.8 Coste amortizado

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo el tipo de descuento que iguala, exactamente, los flujos de efectivo a cobrar o a pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el valor contable del activo o pasivo financiero.

4.6.9 Deterioro de valor

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la provisión.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado.

(Continúa)



6806259

17

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memorie de Cuentas Anuales Consolidadas

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste.

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta.

En el caso de activos financieros disponibles para la venta la disminución en el valor razonable que ha sido registrado directamente en cuentas de patrimonio neto consolidado, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora.

(Continúa)



6806260

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra patrimonio neto.

4.6.10 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.6.11 Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en patrimonio neto.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

4.6.12 Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

(Continúa)



6806261

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.7 Contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

El Grupo realiza coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo, en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo sólo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos y las transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa al Grupo.

(Continúa)



6806262

20

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo reconoce como ingresos y gastos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o al cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si el Grupo no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros.

El Grupo reconoce en resultados los importes registrados en patrimonio neto, en el mismo ejercicio o ejercicios durante los que la transacción prevista afecte a resultados y en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas si el instrumento de cobertura expira, es vendido o si la cobertura deja de cumplir las condiciones para que resulte aplicable la contabilidad de coberturas. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar.

4.8 Acciones de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de acciones de la Sociedad se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición, no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio.

La amortización posterior de las acciones de la Sociedad dominante dará lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se cargará o abonará a cuentas de ganancias acumuladas.

(Continúa)



6806263

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4.9 Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes originados por su adquisición y transformación, y los costes directos e indirectos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto realizable" entendiéndose por este último concepto el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El criterio aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es la siguiente:

- a. Existencias comerciales: A precio de adquisición determinado de acuerdo con el método de coste medio ponderado.
- b. Materias primas y bienes mantenidos para su transformación: A coste medio ponderado.
- c. Productos en curso y terminados: A coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. La incorporación de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste en aquellos casos en los que su coste excede su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y bienes mantenidos para su transformación: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Existencias comerciales y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

(Continúa)



6806264

22

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas**

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. La reversión de los ajustes negativos efectuados sólo tiene lugar en el caso en el que las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento hayan dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" y "Consumos de materias primas y consumibles".

4.10 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, y que están sujetos a un riesgo no relevante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado se incluyen, asimismo, los descubiertos bancarios. No obstante, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente del balance de situación consolidado.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de explotación. Los dividendos satisfechos se clasifican como actividades de financiación.

4.11 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, incluyendo el correspondiente a las entidades contabilizadas por el método de la participación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos anualmente, el deterioro de valor del fondo de comercio.

(Continúa)



6806265

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4.11.1 Cálculo del valor recuperable

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. El valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las unidades generadas de efectivo (UGE's), se asignarán inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio atribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

4.11.2 Reversión de la pérdida por deterioro de valor

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio no revierten en ejercicios posteriores. Las pérdidas por deterioro del resto de activos distintos del fondo de comercio sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuirá entre los activos de la misma, excaptuando el fondo de comercio, prorrateando en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior.

(Continúa)



6806266

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4.12 Subvenciones oficiales de Administraciones públicas

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

4.12.1 Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe ingresos diferidos del balance de situación consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en la nota 4.4.2.

4.12.2 Subvenciones de explotación

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.12.3 Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

4.13 Retribuciones a los empleados

4.13.1 Obligaciones por pensiones

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de aportación definida que se instrumentalizan mediante el pago a una Entidad de Previsión Social Voluntaria. Otra parte de estos compromisos se cubrió en ejercicios anteriores suscribiendo una póliza de seguro con prima única.

(Continúa)



6806267

25

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4.13.2 Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

De acuerdo con los compromisos asumidos por determinadas sociedades dependientes con sus empleados el Grupo debe efectuar prestaciones en concepto de premios de antigüedad en el momento de su jubilación, cuyo desembolso tiene lugar en un plazo que excede doce meses contados a partir del cierre del ejercicio en el que se han devengado.

4.13.3 Planes de participación en beneficios e incentivos

El Grupo concede incentivos o participaciones en beneficios que se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se encuentra contractualmente obligado o cuando se han creado obligaciones implícitas y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

4.13.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro.

4.14 Provisiones

4.14.1 Criterios generales

Las provisiones se reconocen en el balance de situación consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la posibilidad de ocurrencia de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar las obligaciones presentes, una vez considerado los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

(Continúa)



6806268

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se registra en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.14.2 Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.
- En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

(Continúa)



6806269

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4.15 Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del Impuesto sobre Valor Añadido y de cualquier otro importe o impuesto que, en sustancia, corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

4.15.1 Ventas de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;

4.15.2 Prestación de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que éstas han tenido lugar.

4.15.3 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

(Continúa)



6806270

28

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4.16 Arrendamientos

Hasta el ejercicio 2007 en que ha procedido a la enajenación de las mismas, el Grupo tenía cedido el derecho de uso de determinadas inversiones inmobiliarias bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos en los que el Grupo transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

4.16.1 Arrendamiento operativo: arrendador

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen como inversiones inmobiliarias en el balance de situación consolidado resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en la nota 4.5.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

4.16.2 Arrendamiento operativo: arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, se reconocen como un gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

4.17 Impuesto sobre las ganancias

El gasto por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados en la fecha del balance de situación consolidado, corregido en su caso por cualquier ajuste de impuesto a pagar o recuperar relativo a ejercicios anteriores.

(Continúa)



6806271

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de Impuesto sobre Sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de Impuesto sobre Sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

4.17.1 Reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible;

4.17.2 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos

Se reconoce un activo por impuestos diferidos sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(Continúa)



6806272

30

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4.17.3 Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no fuera probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos. Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. Asimismo, el Grupo reconsidera al cierre del ejercicio si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

4.17.4 Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes sólo se compensan si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y la Sociedad tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

4.18 **Información financiera por segmentos**

Un segmento del negocio es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar un único producto o servicio o bien un conjunto de productos o servicios que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro del mismo Grupo.

Un segmento geográfico es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico específico y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza distinta a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

(Continúa)



6806273

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

4.19 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre del balance o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del balance.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un período superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre del balance y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

4.20 Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos en el ejercicio en el que se incurren. No obstante el Grupo reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en la nota 4.14.

(Continúa)



6806274

32

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4.3.

5. Inmovilizado Material

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado y de su movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 se muestra a continuación:

(Continúa)

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

| | Miles de euros | | | | | | Diferencias de cambio | 31.12.08 | | | | |
|--|------------------|-----------------|----------------|-------------|-----------------------|------------------|-----------------------|-----------------|----------|--------------|------------------|-----------------------|
| | 31.12.06 | Altas | Bajas | Traspasos | Diferencias de cambio | 31.12.07 | | | Altas | Bejas | Traspasos | Diferencias de cambio |
| Coste | | | | | | | | | | | | |
| Terrenos | 15.898 | 1.228 | - | - | (12) | 17.114 | 640 | (24) | 92 | 8 | 17.830 | |
| Construcciones | 67.274 | 1.207 | - | - | (344) | 68.137 | 4.127 | (1.195) | 229 | 138 | 71.436 | |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 287.013 | 14.312 | (940) | 316 | (2.206) | 298.495 | 18.218 | (10.778) | 3.375 | 665 | 309.975 | |
| Otras instalaciones, utilaje, mobiliario y otro inmovilizado | 19.259 | 4.080 | (2.087) | 3 | (102) | 21.133 | 4.932 | (3.138) | (341) | - | 22.586 | |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales an curso | 1.596 | 8.903 | (18) | (338) | (164) | 9.981 | 23.555 | (32) | (3.355) | 45 | 30.194 | |
| | <u>391.040</u> | <u>29.710</u> | <u>(3.045)</u> | <u>(17)</u> | <u>(2.828)</u> | <u>414.860</u> | <u>51.472</u> | <u>(15.167)</u> | <u>-</u> | <u>858</u> | <u>452.021</u> | |
| Amortización acumulada | | | | | | | | | | | | |
| Construcciones | (51.108) | (1.814) | - | - | 168 | (52.754) | (1.884) | 378 | - | (85) | (54.325) | |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (225.742) | (12.085) | 275 | (5) | 642 | (236.915) | (12.218) | 568 | 114 | (287) | (248.738) | |
| Otras instalaciones, utilaje, mobiliario y otro inmovilizado | (15.033) | (2.248) | 1.193 | 22 | (167) | (15.889) | (2.091) | 2.276 | (114) | (41) | (15.869) | |
| | <u>(291.883)</u> | <u>(16.147)</u> | <u>1.468</u> | <u>17</u> | <u>977</u> | <u>(305.568)</u> | <u>(18.193)</u> | <u>3.222</u> | <u>-</u> | <u>(393)</u> | <u>(318.932)</u> | |
| Deterioro acumulado | (9.572) | (1.441) | 537 | - | 1.063 | (9.413) | - | 9.473 | - | (60) | - | |
| Saldo neto | <u>89.585</u> | <u>12.122</u> | <u>(1.040)</u> | <u>-</u> | <u>(788)</u> | <u>99.879</u> | <u>35.279</u> | <u>(2.472)</u> | <u>-</u> | <u>403</u> | <u>133.089</u> | |

(Continúa)



6806276

34

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La dotación a la provisión por deterioro del inmovilizado material del ejercicio a 2007 ascendió a 1.441 miles de euros y fue registrada en el capítulo de otros gastos de explotación. Durante el presente ejercicio no se han producido dotaciones por deterioro del inmovilizado material.

5.1 Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

5.2 Deterioro de valor

Dada la decisión tomada a finales del ejercicio 2002 de interrumpir la actividad industrial de la sociedad dependiente Altx Inc. se procedió, en dicho ejercicio, a dotar, con cargo a los resultados consolidados, una provisión por importe de 14.000 miles de euros, al objeto de registrar el inmovilizado de dicha sociedad a su valor recuperable conforme a la estimación de un experto independiente. Al 31 de diciembre de 2007 el valor de las provisiones de inmovilizado material ascendían a 9.413 miles de euros. Durante el presente ejercicio se ha procedido a la venta de los mencionados activos, obteniendo un beneficio neto de 40 miles de euros.

6 Activos Intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los Activos intangibles durante los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:

| | Miles de euros | | | | |
|--|----------------|---------------------------|-------------------|--|---------------|
| | Obras de arte | Otros activos intangibles | Fondo de comercio | Derechos de emisión de gases de efecto invernadero | Total |
| Al 31 de diciembre de 2006 | 3.658 | 907 | 18.375 | 18 | 22.958 |
| Diferencias de cambio | - | (3) | - | - | (3) |
| Altas | 111 | 418 | - | 27 | 556 |
| Bajas | (38) | - | - | (45) | (83) |
| Reclasificaciones | | | | | |
| Cargo por amortización | - | (546) | - | - | (546) |
| Aplicación de provisiones por deterioro | 13 | - | - | - | 13 |
| | <u>3.744</u> | <u>776</u> | <u>18.375</u> | - | <u>22.895</u> |
| Coste | 5.784 | 11.189 | 18.375 | - | 35.348 |
| Amortización acumulada y pérdida por deterioro | (2.040) | (10.413) | - | - | (12.453) |
| Al 31 de diciembre de 2007 | <u>3.744</u> | <u>776</u> | <u>18.375</u> | - | <u>22.895</u> |

(Continúa)



6806277

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

| | Miles de euros | | | | Total |
|--|----------------|---------------------------|-------------------|--|-----------------|
| | Obras de arte | Otros activos intangibles | Fondo de comercio | Derechos de emisión de gases de efecto invernadero | |
| Al 31 de diciembre de 2007 | <u>3.744</u> | <u>776</u> | <u>18.375</u> | <u>-</u> | <u>22.895</u> |
| Diferencias de cambio | - | (8) | - | - | (8) |
| Altas | - | 3.142 | - | 806 | 3.948 |
| Bajas | - | (8) | - | - | (8) |
| Cargo por amortización | <u>-</u> | <u>(475)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(475)</u> |
| | <u>3.744</u> | <u>3.427</u> | <u>18.375</u> | <u>806</u> | <u>26.352</u> |
| Coste | 5.784 | 14.316 | 18.375 | 806 | 39.281 |
| Amortización acumulada y pérdida por deterioro | <u>(2.040)</u> | <u>(10.889)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(12.929)</u> |
| Al 31 de diciembre de 2008 | <u>3.744</u> | <u>3.427</u> | <u>18.375</u> | <u>806</u> | <u>26.352</u> |

(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio surgió, fundamentalmente, en la adquisición de SBER y de SBER Inmobilien, y se ha asignado a las unidades generadoras del efectivo del Grupo de acuerdo con el país de la operación y el segmento del negocio. El importe del fondo de comercio de 2008 y 2007, generado en la adquisición de las mencionadas sociedades, equivale a 17.281 miles de euros.

El importe recuperable de la UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. La Dirección determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 2%. La tasa de descuento antes de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido del 7,55% y refleja los riesgos específicos relacionados con la UGE.

(Continúa)



6806278

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Adicionalmente, existe un fondo de comercio generado en la adquisición de Schoeller-Bleckmann Technisches Service GmbH, por importe de 644 miles de euros. Durante el ejercicio 2004 surgió un fondo de comercio en la compra de la sociedad francesa Métaux Inox Services, S.A.S. por un importe de 350 miles de euros, que a su vez aportaba otro fondo de comercio existente desde el ejercicio 2002 por importe de 100 miles de euros.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de flujos netos de efectivo atribuibles a estas UGEs soportan el valor de los fondos de comercio registrados.

(b) Derechos de emisión

El valor razonable y el valor inicial de las subvenciones no monetarias recibidas por las sociedades del Grupo en 2008 y 2007, relacionadas con los derechos de emisión se detalla a continuación:

| Miles de euros | | | |
|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| 2008 | | 2007 | |
| Valor razonable | Valor inicial | Valor razonable | Valor inicial |
| 517 | 806 | 516 | 158 |

Los derechos de emisión al 31 de diciembre de 2008 por importe de 806 miles de euros (158 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) forman parte de la agrupación de instalaciones relacionadas con la actividad de fundición que se desarrolla en la sociedad participada Acería de Alava, S.A.

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:

| | Gratuitos | Retribuidos | Total |
|-----------------------------------|-----------|-------------|----------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2006 | 22.455 | 1.487 | 23.942 |
| Altas | 22.455 | 7.000 | 29.455 |
| Bajas | (22.455) | (3.942) | (26.397) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | 22.455 | 4.545 | 27.000 |
| Altas | 35.019 | - | 35.019 |
| Bajas | (52.080) | (4.545) | (56.625) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | 5.394 | - | 5.394 |

(Continúa)



6806279

37

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

7. Inversiones Inmobiliarias

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado y de su movimiento se muestra a continuación:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|---------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2006 | |
| Coste | 5.503 |
| Amortización acumulada y pérdida por deterioro | <u>(1.990)</u> |
| | 3.513 |
| Bajas netas | <u>(3.513)</u> |
| Al 31 de diciembre de 2007 y 2008 | |
| Coste | - |
| Amortización acumulada y pérdida por deterioro | <u>-</u> |
| | <u>-</u> |

En ejercicios anteriores la Sociedad adquirió la propiedad de un centro comercial en Torrejón de Ardoz (Madrid), cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2006 ascendía a 3.513 miles de euros. En el ejercicio 2002 se suscribió un contrato de arrendamiento, con una opción de compra por un período de sesenta y tres meses.

En el intervalo entre la fecha del contrato de arrendamiento y la fecha límite de ejercicio de la opción de compra fijada en 31 de diciembre de 2007, los locales permanecieron en alquiler, satisfaciendo el tercero a la Sociedad un importe de 10 miles de euros mensuales.

Con fecha 5 de febrero de 2007 el arrendatario ejerció la mencionada opción de compra ascendiendo el precio finalmente acordado a 4.314 miles de euros. El valor neto contable de los activos vendidos a la fecha de la operación ascendía a 3.513 miles de euros. El beneficio obtenido de esta operación, ascendió a 801 miles de euros, y se encuentra registrado en el epígrafe de "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2007.

(Continúa)



6806280

38

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

8. Activos Financieros

El detalle al 31 de diciembre de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| No corrientes | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 704 | 718 |
| Préstamos | 499 | 92 |
| Otros activos financieros | <u>266</u> | <u>332</u> |
| | 1.469 | 1.142 |
| Corrientes | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 7.693 | 9.138 |
| Préstamos | - | 189 |
| Otros activos financieros | <u>4</u> | <u>10</u> |
| | 7.697 | 9.337 |

Los activos financieros incluidos como inversiones disponibles para la venta no corrientes corresponden a inversiones financieras en fondos de inversión en renta fija a medio y largo plazo.

El valor razonable de los mencionados fondos de inversión es de 751 miles de euros (718 miles de euros en 2007). El valor razonable está basado en el valor de mercado al 31 de diciembre de 2008.

Los activos financieros incluidos como inversiones disponibles para la venta, corrientes, corresponden a inversiones financieras en fondos de inversión mobiliaria y su valor razonable asciende a 7.693 miles de euros.

Con fecha 23 de septiembre de 2002 Tubacex Taylor Accesorios, S.A. enajenó la participación del 40% que poseía en el capital social de COTUSA por un importe de 2.734 miles de euros, acordándose un calendario de cobro del precio en seis años. Al 31 de diciembre de 2008 no existe ningún saldo pendiente de cobro por este concepto (189 miles de euros en 2007).

(Continúa)



6806281

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

9. Instrumentos Financieros Derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre, es como sigue:

| | 2008 | | | | | |
|---|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------|
| | Miles de Euros | | | | | |
| | Nacional | | Activos | | Pasivos | |
| | Importe en miles | Unidad | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Derivados mantenidos para negociar | | | | | | |
| Permutas de tipo de interés (nota 9.3) | 10.000 | Euros | - | 9 | (163) | - |
| Permutas de EUA's CER's | 79 | Euros | - | - | (40) | - |
| | | | - | 9 | (203) | - |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| <i>a) Coberturas de flujo de efectivo</i> | | | | | | |
| Permutas de tipo de interés (nota 9.3) | 66.000 | Euros | - | - | (995) | (14) |
| Venta a plazo de USD (nota 9.1) | 93.857 | USD | - | 1.129 | - | (2.648) |
| Venta a plazo de GBP (nota 9.1) | 7.767 | GBP | - | 1.562 | - | - |
| Ventas a plazo de CAD (nota 9.1) | 229 | CAD | - | - | - | (10) |
| Compra a plazo USD (nota 9.1) | 18.588 | USD | - | 317 | - | (490) |
| | | | - | 3.008 | (995) | (3.182) |
| | | | - | 3.017 | (1.198) | (3.182) |
| 2007 | | | | | | |
| Miles de Euros | | | | | | |
| Nacional | | Activos | | Pasivos | | |
| Importe en miles | Unidad | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente | |
| Derivados mantenidos para negociar | | | | | | |
| Permutas de tipo de interés (nota 9.3) | 60.000 | Euros | 1.466 | - | - | - |
| | | | 1.466 | - | - | - |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| <i>a) Coberturas del flujo de efectivo</i> | | | | | | |
| Venta a plazo de USD (nota 9.1) | 30.527 | USD | - | 681 | - | (41) |
| Venta a plazo de GBP (nota 9.1) | 7.303 | GBP | - | 613 | - | - |
| Venta a plazo de CAD (nota 9.1) | 4.643 | CAD | - | 63 | - | - |
| Compra a plazo USD (nota 9.1) | 24.491 | USD | - | 99 | - | (74) |
| Permutas de precios de materias primas (nota 9.2) | 15.084 | USD | - | - | - | (2.176) |
| | | | - | 1.456 | - | (2.291) |
| | | | 1.466 | 1.456 | - | (2.291) |

(Continúa)



6806282

40

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

9.1 Contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera

Para gestionar los riesgos de cambio el Grupo tiene contratadas diversas operaciones de compra y venta a futuro de divisas para sus operaciones de importación y exportación, respectivamente.

El importe nominal de todos los contratos de venta de divisa a plazo existentes es de 76.554 miles de euros (35.217 miles de euros en 2007) y corresponden a la cobertura de saldos en divisas derivadas de facturaciones ya realizadas, así como a cobros estimados futuros derivados de pedidos cerrados con clientes altamente probables. El valor de las divisas objeto de cobertura asciende a 93.857 miles de dólares de EE.UU. (30.527 miles de dólares de EE.UU. en 2007), 7.767 miles de libras esterlinas (7.303 miles de libras esterlinas en 2007) y 229 miles de dólares canadienses (4.643 miles de dólares canadienses en 2007).

El desglose al 31 de diciembre por plazo residual y por tipo de divisa de los valores nominales de los contratos de venta a plazo de divisa es como sigue:

| | Miles de euros | | | | | |
|--------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| | 2008 | | | 2007 | | |
| | Dólares de EE.UU. | Libras esterlinas | Dólares canadienses | Dólares de EE.UU. | Libras esterlinas | Dólares canadienses |
| Hasta un año | <u>66.727</u> | <u>9.682</u> | <u>145</u> | <u>21.518</u> | <u>10.419</u> | <u>3.280</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 los contratos de coberturas de flujos de efectivo de venta de divisas a plazo muestran valoraciones favorables y desfavorables por importes de 2.691 miles de euros (1.357 miles de euros en 2007) y 2.658 miles de euros (41 miles de euros en 2007), respectivamente, de los cuales 2.631 miles de euros (2.545 miles de euros en 2007) y 1.521 miles de euros (1.511 miles de euros en 2007), respectivamente, han sido traspasados a resultados del ejercicio por corresponder a facturaciones ya realizadas.

El importe nominal de todos los contratos de compra de divisa a plazo existentes es de 13.543 miles de euros (16.726 miles de euros en 2007) y corresponden a la cobertura de parte de los flujos de caja de salida futuros estimados para la adquisición de determinadas materias primas que se adquieren en divisas y son pagaderas al contado. Las coberturas realizadas cubren parcialmente y por importe de 11.460 miles de dólares de EE.UU. (22.000 miles de dólares de EE.UU. al 31 de diciembre de 2007), las estimaciones de pagos por estos conceptos a realizar en los primeros cinco meses del ejercicio 2009.

(Continúa)



6806283

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El desglose al 31 de diciembre de 2008 por plazo residual y por tipo de divisa de los valores nominales de los contratos de compra a plazo es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--------------|-------------------|-------------------|
| | 2008 | 2007 |
| | Dólares de EE.UU. | Dólares de EE.UU. |
| Hasta un año | <u>13.543</u> | <u>16.726</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 estos contratos muestran valoraciones favorables y desfavorables por importes de 317 miles de euros (99 miles de euros en 2007) y 490 miles de euros (74 miles de euros en 2007), respectivamente.

Los valores razonables de estos contratos de compra-venta de divisa a plazo se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en fuentes de información públicas.

9.2 Contratos de opción de compra de materias primas

Para cubrir los riesgos de volatilidad en los precios del níquel que utiliza en su proceso productivo, el Grupo utiliza la contratación de permutas de precios sobre la mencionada materia prima.

Al 31 de diciembre de 2007 el importe nominal de todos los contratos de permutas de precios sobre el níquel vigentes al 31 de diciembre ascendía a 15.084 miles de dólares de EE.UU. Las coberturas vigentes a esta fecha cubrían parcialmente las estimaciones de pagos por compras de níquel a realizar en los primeros cuatro meses del ejercicio 2008.

Al 31 de diciembre de 2007 estos contratos mostraban una valoración razonable desfavorable de 2.176 miles de euros.

Los valores razonables de estos contratos de permuta de precios sobre el níquel se estiman mediante el descuento de flujos de tesorería considerando la diferencia entre los precios de mercado de la referida materia prima disponibles en fuentes de información públicas al 31 de diciembre y el precio fijo correspondiente garantizado en cada contrato.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo no mantiene contratos de permutas de precios sobre el níquel pendientes de vencimiento.



6806284

42

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

9.3 Permutas de tipo de interés

El Grupo utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipos de interés. El detalle de los contratos en vigor al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

| 31.12.08 | | | |
|--|-----------------|-----------------------|-----------------|
| Nominal en miles de euros | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Tipo de interés |
| <u>De coberturas de flujos de efectivo futuros</u> | | | |
| 6.000 | 30/09/2008 | 30/06/2009 | 3,0300% |
| 5.000 | 30/09/2008 | 30/06/2010 | 2,9700% |
| 10.000 | 30/09/2008 | 30/09/2010 | 2,7800% |
| 5.000 | 30/09/2008 | 30/06/2010 | 2,9700% |
| 15.000 | 30/09/2008 | 30/12/2010 | 3,7440% |
| 15.000 | 30/09/2008 | 30/12/2010 | 3,9550% |
| 10.000 | 12/06/2009 | 12/12/2011 | 2,8900% |
| <u>Derivados mantenidos para negociar</u> | | | |
| 4.000 | 01/03/2005 | 01/03/2009 | 3,0300% |
| 6.000 | 03/01/2008 | 30/09/2010 | 4,6000% |
| 31.12.07 | | | |
| Nominal en miles de euros | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Tipo de interés |
| 4.000 | 01.03.05 | 01.03.09 | 3,0300% |
| 6.000 | 01.09.05 | 01.09.09 | 3,0525% |
| 5.000 | 01.09.05 | 01.09.10 | 2,9925% |
| 10.000 | 01.12.05 | 01.12.10 | 2,8025% |
| 5.000 | 01.09.05 | 01.09.10 | 3,0300% |
| 15.000 | 01.03.07 | 01.12.10 | 3,7540% |
| 15.000 | 01.06.07 | 01.12.10 | 3,9650% |

(Continúa)



6806285

43

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

10. Existencias

El detalle al 31 de diciembre de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Comerciales | 33.415 | 27.751 |
| Materias primas y bienes mantenidos para su transformación | 79.011 | 78.041 |
| Productos en curso | 72.680 | 57.453 |
| Productos terminados | 80.933 | 82.625 |
| Otros conceptos | 5 | 1.063 |
| | <u>266.044</u> | <u>246.933</u> |

Los consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales durante los ejercicios 2008 y 2007 han sido los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales | | |
| Compras netas | 408.783 | 458.560 |
| Variación de existencias | <u>(1.587)</u> | <u>(16.758)</u> |
| | <u>407.196</u> | <u>441.802</u> |

La cifra de compras netas incluye las realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

| Moneda | Miles de euros | |
|------------------|----------------|---------|
| | 2008 | 2007 |
| Dólar de EE.UU. | 222.461 | 261.734 |
| Corona noruega | 27 | 81 |
| Dólar canadiense | 6.163 | 2.832 |
| Libra esterlina | - | 16 |

(Continúa)



6806286

44

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

11. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle al 31 de diciembre de este epígrafe del balance de situación consolidado es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 164.001 | 161.052 |
| Créditos comerciales con entidades contabilizadas por el método de la participación | 885 | 561 |
| Deudores varios | 354 | 1.071 |
| Administraciones Públicas | <u>25.293</u> | <u>28.096</u> |
| | 190.533 | 190.780 |
| Provisiones | <u>(1.378)</u> | <u>(1.195)</u> |
| | <u>189.155</u> | <u>189.585</u> |

Los saldos deudores con Administraciones públicas al 31 de diciembre son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos | | |
| Por IVA | 24.667 | 26.884 |
| Otros conceptos | <u>626</u> | <u>1.212</u> |
| | <u>25.293</u> | <u>28.096</u> |

12. Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

El detalle al 31 de diciembre de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Caja y bancos | 22.618 | 17.013 |
| Imposiciones a corto plazo y otros activos financieros líquidos | <u>5.497</u> | <u>170</u> |
| | <u>28.115</u> | <u>17.183</u> |

(Continúa)



6806287

45

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2007, imposiciones a corto plazo incluían un importe de 998 miles de euros correspondiente al valor liquidativo de la participación en Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario.

13. Impuestos Diferidos

El detalle al 31 de diciembre de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|---------------|--------------|--------------|
| | Activos | | Pasivos | |
| | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |
| Por provisiones | 4.690 | 1.785 | - | - |
| Por otros conceptos | 1.188 | 1.727 | 1.247 | 1.584 |
| Créditos por pérdidas a compensar | 4.368 | 1.191 | - | - |
| Derechos por deducciones y bonificaciones | <u>7.553</u> | <u>7.112</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | 17.799 | 11.815 | 1.247 | 1.584 |
| Otros conceptos | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>127</u> | <u>-</u> |
| | <u>17.799</u> | <u>11.815</u> | <u>1.374</u> | <u>1.584</u> |

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos que ha sido reconocida contra el ingreso / (gasto) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|----------------|------------|--------------|
| | Activos | | Pasivos | |
| | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |
| Por provisiones | 2.905 | (78) | - | - |
| Por otros conceptos | (539) | 507 | 210 | (177) |
| Créditos por pérdidas a compensar | 3.177 | (7.841) | - | - |
| Derechos por deducciones y bonificaciones | <u>441</u> | <u>(1.236)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>5.984</u> | <u>(8.648)</u> | <u>210</u> | <u>(177)</u> |
| | | (nota 23) | | (nota 23) |

(Continúa)



6806288

46

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a doce meses es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Activos por impuestos diferidos | 4.694 | 3.162 |
| Créditos por pérdidas a compensar | 4.368 | - |
| Derechos por deducciones y bonificaciones | 7.553 | 6.168 |
| Total activos | 16.615 | 9.330 |
| Pasivos por impuestos diferidos | (880) | (1.267) |
| Neto | 15.735 | 8.063 |

14. Patrimonio Neto**14.1 Capital**

El capital social al 31 de diciembre de 2008 y 2007 está representado por 132.978.782 acciones de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias, cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos son atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones. La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2008 la sociedad Larreder, S.L., poseía directa o indirectamente, una participación del 18,20% del capital social de Tubacex, S.A. (18.088% en 2007).

(Continúa)



6806289

47

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas**

En la Junta General de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2006, en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó la modificación de varios artículos de los estatutos sociales, entre ellos el artículo 13º, en el que se prohibía la emisión de más del 5% del número total de votos por parte de un accionista por lo que, como consecuencia del acuerdo de la Junta, dicho artículo establece que cada acción dará derecho a un voto y los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, no admitiéndose el voto dirimente del Presidente.

14.2 Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición.

14.3 Otras reservas

Un detalle de otras reservas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Reserva legal | 11.968 | 11.968 |
| Reservas voluntarias | | |
| Otras reservas de la Sociedad dominante | <u>50.950</u> | <u>46.203</u> |
| | <u>62.918</u> | <u>58.171</u> |

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y sí ser usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Otras reservas de la Sociedad Dominante

Corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición.

(Continúa)



6806290

48

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

14.4 Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantiene en cartera 3.142.975 acciones de la Sociedad (1.915.306 acciones en 2007), con un valor nominal de 0,45 euros por acción y adquiridas a un precio medio de 2,498 euros por acción (1,3152 euros por acción en 2007).

14.5 Diferencias de conversión

El Grupo se acogió a la exención relativa a diferencias de conversión de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", como consecuencia de ello, las diferencias de conversión incluidas en patrimonio neto son las generadas a partir del 1 de enero de 2004.

14.6 Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Tubacex, S.A. a los accionistas durante el ejercicio 2008, correspondientes a la distribución del beneficio del ejercicio 2007, ha ascendido a 19.831 miles de euros (12.379 miles de euros en 2007), equivalente a 0,15 euros por acción (0,09 euros por acción en 2007).

14.7 Ratio de apalancamiento

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital social son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas, beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Consistentemente con otros Grupos en el sector, Tubacex controla la estructura de capital en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como el endeudamiento financiero neto dividido entre el patrimonio neto. El endeudamiento neto se determina por la suma de los préstamos y otros pasivos remunerados tanto a corto como largo plazo, más otros pasivos financieros no corrientes, y menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

(Continúa)



6806291

49

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los ratios del 2008 y 2007 se han determinado de la siguiente forma:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Total endeudamiento financiero | 254.137 | 204.382 |
| Menos: Efectivo y otros medios equivalentes | (28.115) | (17.183) |
| Deuda neta | <u>226.022</u> | <u>187.199</u> |
| Patrimonio neto | <u>279.964</u> | <u>265.851</u> |
| Ratio de endeudamiento | <u>80.73 %</u> | <u>70.41 %</u> |

15. Ganancias por Acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-------------|
| | 2008 | 2007 |
| Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad | 37.583 | 56.661 |
| Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación | 129.835.807 | 131.063.478 |
| Ganancias básicas por acción (euros) | 0,289 | 0,432 |

El número medio de acciones ordinarias en circulación se calcula como sigue:

| | 2008 | 2007 |
|---|--|--------------------|
| | Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero | 132.978.782 |
| Efecto de la acciones propias | <u>(3.142.975)</u> | <u>(1.915.306)</u> |
| Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre | <u>129.835.807</u> | <u>131.063.476</u> |

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan adjuntando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

(Continúa)



6806292

50

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

16. Préstamos y Otros Pasivos Remunerados

El detalle el 31 de diciembre de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| No corriente | | |
| Préstamos con entidades de crédito | <u>41.121</u> | <u>4.960</u> |
| Corriente | | |
| Líneas de crédito | 133.756 | 152.154 |
| Créditos a corto plazo | 42.801 | 23.982 |
| Vencimientos a corto de préstamos a largo plazo | 10.283 | 2.654 |
| Efectos descontados | 5.979 | 6.369 |
| Anticipos de exportaciones | - | 494 |
| Líneas de crédito para importación | 15.458 | 10.449 |
| Descubiertos bancarios | 843 | 1.257 |
| Intereses | 867 | 454 |
| Vencimientos a corto de acreedores por arrendamiento financiero | <u>24</u> | <u>20</u> |
| | <u>210.011</u> | <u>197.833</u> |

El importe contabilizado de los préstamos y otras deudas con intereses se aproxima a su valor razonable.

El tipo de interés efectivo medio ponderado durante el ejercicio 2008 de los préstamos con entidades de crédito, ha sido aproximadamente el Euribor + 1,16% (Euribor + 1% en 2007).

El vencimiento a largo plazo de los préstamos con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es como sigue:

| Vencimiento | Miles de euros | |
|---------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| A dos años | 19.460 | 1.516 |
| A tres años | 18.899 | 616 |
| A cuatro años | 525 | 482 |
| A cinco años | 503 | 492 |
| Resto | <u>1.734</u> | <u>1.854</u> |
| | <u>41.121</u> | <u>4.960</u> |

(Continúa)

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La devolución de parte de los préstamos con entidades de crédito de una sociedad del Grupo por importe de 5.116 miles de euros se encuentra garantizada mediante la hipoteca de parte de sus inmovilizaciones materiales. Asimismo, un préstamo concedido a una sociedad del Grupo, cuyo principal pendiente ascendía a 609 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 y cuyo vencimiento ha sido atendido en 2008, se encontraba garantizado frente a la entidad financiera prestataria, mediante un derecho de prenda establecido sobre la parte equivalente de una serie de participaciones de esta sociedad en un fondo de inversión (véase nota 8).

El tipo de interés efectivo medio ponderado durante el ejercicio 2008 de las líneas de crédito ha sido aproximadamente el Euribor + 0,50% (Euribor + 0,42% en 2007). El límite conjunto de las mencionadas líneas de crédito asciende al 31 de diciembre de 2008 a 182.400 miles de euros, aproximadamente (195.354 miles de euros en 2007).

Créditos a corto plazo incluye los concedidos al subgrupo consolidado SBER para la financiación de su circulante y los tipos de interés efectivos han oscilado entre el 2,95% y el 3,2% (entre el 2,28% y el 4,98% en 2007).

El Grupo tiene contratadas determinadas permutas sobre tipos de interés intercambiando el tipo variable de varias de sus líneas de crédito con el fin de garantizar un tipo de interés fijo para los saldos cubiertos (véase nota 9).

17. Otros Pasivos Financieros no Corrientes

El detalle al 31 de diciembre de Otros pasivos financieros no corrientes es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| No corriente | | |
| Préstamos reembolsables a largo plazo | 1.296 | 1.568 |
| Hacienda Pública acreedora a largo plazo | 1.660 | - |
| Otros | 49 | 21 |
| | <u>3.005</u> | <u>1.589</u> |

Los préstamos reembolsables a largo plazo corresponden a los concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a dos empresas del Grupo, con un período de carencia entre dos y cuatro años en la amortización del capital, para la financiación de diversos proyectos de investigación y desarrollo en ambas sociedades del Grupo. Estos préstamos no devengan intereses.



6806294

52

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El vencimiento a largo plazo de estos préstamos de los saldos con Hacienda Pública a largo plazo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es como sigue:

| Vencimiento | Miles de euros | |
|---------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| A dos años | 288 | 320 |
| A tres años | 1.889 | 320 |
| A cuatro años | 259 | 248 |
| A cinco años | 215 | 248 |
| Resto | <u>305</u> | <u>432</u> |
| | <u>2.956</u> | <u>1.568</u> |

En ejercicios anteriores se aprobó el convenio de acreedores de Tubacex, S.A. y Acería de Alava, S.A., mediante sendos Autos del Juzgado de 1ª Instancia de Amurrio (Alava), de fechas 15 de octubre y 6 de noviembre de 1993 respectivamente, que afectó a todos los créditos existentes contra estas dos sociedades del Grupo. El convenio aprobado establece, entre otras opciones, el pago sin devengo de intereses desde un 50% a un 100% de los créditos en diferentes plazos.

Estas deudas derivadas de los mencionados convenios con acreedores de la suspensión de pagos no devengan intereses.

El aplazamiento de deuda con la Administración Pública concedido a una sociedad del Grupo, y pagadero a vencimiento dentro de tres años devenga un tipo de interés del 0,5%.

Los vencimientos a corto plazo de estas deudas, se han registrado en el epígrafe de Acreedores comerciales y en otras cuentas a pagar y se desglosan a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Corriente | | |
| Vencimientos a corto plazo de préstamos reembolsables | 370 | 287 |
| Vencimientos a corto plazo de acreedores por suspensión de pagos | <u>958</u> | <u>1.292</u> |
| | <u>1.328</u> | <u>1.579</u> |
| | (nota 18) | (nota 18) |

(Continúa)



6806295

53

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

18. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle al 31 de diciembre de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Acreedores comerciales | | |
| Terceros | 72.043 | 73.133 |
| Empresas asociadas | <u>112</u> | <u>361</u> |
| | 72.155 | 73.494 |
| Otras cuentas a pagar | | |
| Remuneraciones pendientes de pago | 11.505 | 12.109 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 1.985 | 1.723 |
| Administraciones Públicas acreedoras | 6.610 | 5.656 |
| Vencimientos a corto plazo de acreedores por convenio de suspensión de pagos (nota 17) | 958 | 1.292 |
| Vencimientos a corto plazo de préstamos reembolsables (nota 17) | 370 | 287 |
| Otras deudas | <u>178</u> | <u>2.148</u> |
| | 21.806 | 23.215 |
| | 93.761 | 96.709 |

19. Prestaciones a los Empleados

El movimiento del pasivo reconocido por prestaciones a los empleados durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|-----------------------------------|---------------------|------------------------------------|---------------|
| | Contratos de relevo | Otras obligaciones con el personal | Total |
| Saldos al 31 de diciembre de 2006 | 7.415 | 5.845 | 13.260 |
| Reclasificaciones (nota 20) | 1.044 | 1.049 | 2.093 |
| Reversiones | (1.260) | (73) | (1.333) |
| Gasto del ejercicio | 20 | 465 | 485 |
| Prestaciones pagadas | (1.672) | (474) | (2.146) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | <u>5.547</u> | <u>6.812</u> | <u>12.359</u> |

(Continúa)



6806296

54

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

| | Miles de euros | | |
|-----------------------------------|---------------------|------------------------------------|----------------|
| | Contratos de relevo | Otras obligaciones con el personal | Total |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | <u>5.547</u> | <u>6.812</u> | <u>12.359</u> |
| Reclasificaciones (nota 20) | - | (187) | (187) |
| Reversiones | (94) | (60) | (154) |
| Gasto del ejercicio | 10.473 | 958 | 11.431 |
| Prestaciones pagadas | <u>(1.680)</u> | <u>(674)</u> | <u>(2.354)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2006 | <u>14.246</u> | <u>6.849</u> | <u>21.095</u> |

Con fecha 29 de octubre de 2002 la Dirección de Tubacex, S.A. y de las sociedades dependientes Acerfa de Alava, S.A. y Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. y sus respectivos trabajadores firmaron un Acuerdo Contrato de Relevo por el que, a partir de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2005 inclusive, dichas sociedades se comprometieron a ofertar, de manera voluntaria, a todos los trabajadores en Convenio que alcanzasen en ese período la edad de 60 años la jubilación parcial, causando baja de las sociedades a los 65 años.

Así mismo, con fecha 14 de abril de 2005 se firmó un nuevo Acuerdo Contrato de Relevo por el que a partir de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, las sociedades anteriormente mencionadas se comprometen a ofertar a los trabajadores en Convenio la jubilación parcial en las mismas condiciones que el Acuerdo anterior.

De nuevo, durante el ejercicio 2006 se ha firmado un nuevo Acuerdo Contrato de Relevo por el que a partir de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2013, inclusive, varias de las sociedades del Grupo se comprometen a ofertar a los trabajadores en Convenio la jubilación parcial en las mismas condiciones que el Acuerdo anterior.

La obligación total devengada de estos tres planes de prestación definida ha sido calculada mediante métodos actuariales aceptados y considerando hipótesis de mortandad de acuerdo con las tablas más recientes del país, para 31 de diciembre de 2008. La tasa de descuento aplicada es del 4% y la hipótesis de crecimiento salarial se ha estimado teniendo en cuenta los mejores estimados del Grupo para cada sociedad.

(Continúa)



6806297

55

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Bajo determinadas circunstancias la regulación laboral en Austria permite a los empleados que cumplan una serie de condiciones acogerse a un programa de jubilación parcial. Aquellos empleados que se acogen al mencionado programa trabajan el 50% de la jornada laboral hasta la fecha de jubilación y reciben el 75% del salario correspondiente a una jornada laboral completa siendo el diferencial del 25% adicional pagado soportado por los organismos de la seguridad social del país.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo tiene constituidas las provisiones necesarias para la cobertura de los pasivos con devengo estimado en el período de vigencia de los anteriormente referidos acuerdos, por importe de 14.246 y 5.547 miles de euros, respectivamente.

Otras obligaciones con el personal incluye, principalmente, determinadas obligaciones legales con los empleados del subgrupo SBER cuya fecha de incorporación a la empresa se hubiese producido con anterioridad a 01 de enero de 2003 y que se pondrán de manifiesto a la fecha de jubilación o baja por otros motivos de acuerdo con la normativa vigente en Austria. La obligación total devengada de este plan de aportaciones definidas ha sido calculada mediante métodos actuariales aceptados y considerando hipótesis de mortandad de acuerdo con las tablas más recientes del país, por importe de 5.687 miles de euros para 31 de diciembre de 2008 (5.632 miles de euros para 31 de diciembre de 2007). La tasa de descuento aplicada es del 6% (5,00% en 2007) y la hipótesis de crecimiento salarial del 3,5% (2,5% en 2007)

Así mismo otras obligaciones con el personal incluye además la estimación de las cantidades devengadas a pagar en el futuro por una serie de premios de jubilación a los empleados del Subgrupo SBER pagaderas a los 25, 35 y 40 años de servicio a la empresa y que consisten en una, dos o tres mensualidades, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2008 la obligación devengada asciende a 1.044 miles de euros (993 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

(Continúa)



6806298

56

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

20. Otras Provisiones

El detalle al 31 de diciembre Otras provisiones es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--------------------------|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| No corriente | | |
| Otros | <u>6.744</u> | <u>4.551</u> |
| Corriente | | |
| Prestaciones a empleados | 2.218 | 1.100 |
| Otros | 4.328 | 5.408 |
| Derechos de emisión | <u>124</u> | <u>-</u> |
| | <u>6.670</u> | <u>6.508</u> |

El movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

| | Miles de euros | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|---------------------|---------------|---------------|
| | Otras prestaciones a empleados | Derechos de emisión | Otros | Total |
| Al 31 da diciembre de 2006 | - | 34 | 15.740 | 15.774 |
| Reclasificaciones (nota 19) | 952 | - | (3.045) | (2.093) |
| Provisiones dotadas | 148 | - | 5.424 | 5.572 |
| Provisiones utilizadas | - | (34) | (7.751) | (7.785) |
| Provisiones revertidas | - | - | (409) | (409) |
| Al 31 de diciembre de 2007 | <u>1.100</u> | <u>-</u> | <u>9.959</u> | <u>11.059</u> |
| Reclasificaciones (nota 20) | 1.239 | - | 187 | 1.426 |
| Provisiones dotadas | 1.158 | 124 | 4.061 | 5.343 |
| Provisiones utilizadas | (1.279) | - | (1.537) | (2.816) |
| Provisiones revertidas | - | - | (1.598) | (1.598) |
| Al 31 de diciembre de 2008 | <u>2.218</u> | <u>124</u> | <u>11.072</u> | <u>13.414</u> |
| No corriente | - | - | <u>6.744</u> | <u>6.744</u> |
| Corriente | <u>2.218</u> | <u>124</u> | <u>4.328</u> | <u>6.670</u> |

El Grupo tiene constituidas provisiones por el importe estimado de deudas tributarias y responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares, cuyo pago no es determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá al depender de que se cumplan determinadas condiciones.

(Continúa)



6806299

57

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El concepto de Otros incluye provisiones para posibles contingencias derivadas de relaciones comerciales por importe de 1.704 y 675 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha revertido provisiones para contratos onerosos, constituidas en 2007, por importe de 1.410 miles de euros.

El Grupo no tiene pasivos contingentes en calidad de emisor de garantías. No obstante tiene entregados avales bancarios con el fin de garantizar el buen fin de determinadas operaciones relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 3.491 miles de euros (2.900 miles de euros en 2007). Los Administradores del Grupo no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

21. Otros Ingresos de Explotación

El detalle de otros ingresos de explotación en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Arrendamientos operativos | 24 | 241 |
| Subvenciones de explotación | 680 | 1.235 |
| Traslado a resultados de subvenciones por derechos de emisión recibidos de forma gratuita | 681 | 147 |
| Beneficios por venta de inversiones inmobiliarias (nota 7) | 64 | 882 |
| Excesos de provisiones | 1.752 | 1.742 |
| Otros ingresos | <u>1.223</u> | <u>3.445</u> |
| | <u>4.424</u> | <u>7.692</u> |

22. Gastos de Personal

Su detalle durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 73.457 | 70.533 |
| Aportaciones a planes de pensiones | 1.843 | 1.993 |
| Seguridad social | 20.444 | 19.399 |
| Otros gastos sociales | 5.977 | 2.117 |
| Dotaciones a provisiones para prestaciones a empleados | <u>12.589</u> | <u>633</u> |
| | <u>114.310</u> | <u>94.675</u> |

(Continúa)



6806300

58

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El número medio de empleados mantenido por el Grupo y distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

| | 2008 | 2007 |
|--|--------------|--------------|
| Directores, ingenieros y licenciados | 126 | 125 |
| Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados | 72 | 72 |
| Jefes administrativos y de taller | 83 | 84 |
| Ayudantes no titulados | 70 | 60 |
| Oficiales administrativos | 181 | 160 |
| Subalternos | 4 | 4 |
| Personal de planta | <u>1.434</u> | <u>1.404</u> |
| | <u>1.970</u> | <u>1.909</u> |

23. Impuesto sobre las Ganancias

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Impuesto corriente | 9.342 | 11.973 |
| Impuestos diferidos (nota 13) | | |
| Origen y reversión de diferencias temporarias | <u>(6.194)</u> | <u>8.825</u> |
| | <u>3.148</u> | <u>20.798</u> |

La conciliación entre el gasto por impuesto y el resultado contable es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Beneficios antes de impuestos | <u>40.731</u> | <u>77.459</u> |
| Gasto esperado al tipo impositivo de la Sociedad | | |
| Dominante (28%) | 11.405 | 21.689 |
| Diferencias permanentes | (2.682) | (1.354) |
| Créditos fiscales por bases impositivas negativas reconocidas en el ejercicio y no aplicadas | (3.177) | - |
| Deducciones fiscales reconocidas en el ejercicio y no aplicadas | (120) | (32) |
| Diferencia de tipo impositivo de sociedades dependientes | (88) | 561 |
| Créditos fiscales por bases impositivas negativas aplicados y no reconocidos en ejercicios anteriores | (37) | (484) |
| Deducciones fiscales aplicadas y no reconocidas en ejercicios anteriores | (2.180) | (1.098) |
| Ajustes de ejercicios anteriores | 27 | 932 |
| Efecto de cambios en los tipos impositivos | - | 584 |
| Gasto contable | <u>3.148</u> | <u>20.798</u> |

(Continúa)



6806301

59

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La conciliación del gasto por impuesto corriente con el pasivo por el impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2008 | 2007 |
| Impuestos corrientes | 9.342 | 11.973 |
| Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio | <u>(2.923)</u> | <u>(3.187)</u> |
| | <u>6.419</u> | <u>8.786</u> |

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad mantiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios a partir del terminado en 31 de diciembre de 2004 y siguientes para los principales impuestos a los que se halla sujeta. Como consecuencia del tratamiento fiscal dado a determinadas operaciones, existen ciertas contingencias fiscales que podrían resultar en reclamaciones de las autoridades en futuras inspecciones, que no se pueden cuantificar objetivamente en la actualidad, no obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que, en su caso, surjan pasivos adicionales de importancia que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico donde se encuentra domiciliada la Sociedad, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de Tubacex, S.A., Acería de Alava, S.A., Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A., Tubacex Taylor Accesorios, S.A., Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. y Tubos Mecánicos Norte, S.A., del ejercicio 2007, es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 13/2007, de 26 de marzo, la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

(Continúa)



6806302

60

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas**

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2008 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

24 Remuneraciones a la Dirección

Las remuneraciones devengadas durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre, por el personal clave de la Dirección, son las siguientes:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2008 | 2007 |
| Retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos | 2.855 | 3.228 |
| Prestaciones post-empleo | <u>156</u> | <u>134</u> |
| | <u>3.011</u> | <u>3.362</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 el personal de Alta Dirección de la Sociedad no mantiene saldos por anticipos ni créditos.

25. Información Relativa a los Administradores de la Sociedad Dominante**25.1 Remuneraciones y saldos con Administradores de la sociedad dominante**

Durante el ejercicio 2008 los miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 892 miles de euros (1.020 miles de euros en 2007) por atenciones estatutarias y dietas por asistencia a consejos y comités.

Al 31 de diciembre de 2008 no mantienen saldos por anticipos ni créditos con el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

(Continúa)



6806303

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

25.2 Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas con los Administradores de la Sociedad dominante

Durante el ejercicio 2008 los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad, ni con sociedades del Grupo, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

25.3 Participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad dominante

En relación con el contenido de la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A. manifiestan que no tienen participaciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad. No obstante, ostentan cargos o desarrollan funciones o actividades que se detallan a continuación:

| Administrador | Sociedad | Objeto social | Cargos y funciones |
|--------------------------------|--|---|--------------------|
| D. Alvaro Videgain Muro | - Acería de Alava, S.A. | - Fabricación de acero | Presidente |
| | - Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A. | - Comercialización de tubos | Presidente |
| | - Salem Tube Inc. | - Fabricación de tubos | Presidente |
| | - Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG | - Inmobiliaria | Presidente |
| | - Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr GmbH (SBER) | - Fabricación y comercialización de tubos | Presidente |
| | - Tubacex Taylor Accesorios, S.A. | - Fabricación de accesorios | Presidente |
| | - Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. | - Fabricación de tubos | Presidente |
| | - Tubos Mecánicos, S.A. | - Comercialización de tubos | Presidente |
| | - Tubos Mecánicos Norte, S.A. | - Comercialización de tubos | Presidente |
| | - Aitx Inc. | - Fabricación de tubos | Presidente |
| - Metaux Inox Services, S.A.S. | - Comercialización de tubos | Presidente | |
| O. Juan Gartzizgogea Iguain | - Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. | - Fabricación de tubos | Consejero |

26. Información Medioambiental

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

(Continúa)



6806304

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo, en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008, mantiene inversiones por un valor aproximado de 4.025 miles de euros (6.802 miles de euros en 2007) y ha incurrido en 2.985 miles de euros (1.527 miles de euros en 2007) por gastos de naturaleza medioambiental correspondientes, básicamente, a retiros de ácidos, reparaciones y conservación y servicios de asesoría y auditoría de profesionales independientes.

El Grupo no ha recibido durante el ejercicio subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2008, excepto por una provisión total de 412 miles de euros (341 miles de euros en 2007) registrada en una de las sociedades dependientes, domiciliada en Estados Unidos de América, para cubrir un riesgo de contaminación de aguas, cuya cuantía ha sido valorada por un experto independiente, el Grupo no tiene registradas más provisiones por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

27. Honorarios de Auditoría

La facturación de la empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha ascendido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007, en concepto de honorarios y gastos por servicios profesionales, a los siguientes importes:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|------------|
| | 2008 | 2007 |
| Por servicios de auditoría | 229 | 175 |
| Por otros servicios | 3 | 50 |
| | <u>232</u> | <u>225</u> |

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios de auditoría realizados durante los ejercicios 2008 y 2007, con independencia del momento de su facturación.

Otros auditores han repercutido 168 miles de euros en relación con la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de sociedades que forman parte del Grupo consolidado (160 miles de euros en 2007) y 133 miles de euros por otros servicios (105 miles de euros en 2007).

(Continúa)



6806305

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

28. Información Financiera por Segmentos

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos del negocio, cuyos productos y servicios principales son como sigue:

- Tubo de acero inoxidable sin soldadura
- Tubo de acero al carbono

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

Los segmentos del negocio de tubo de acero inoxidable sin soldadura se gestionan a nivel global, dado que el Grupo opera en todo el mundo siendo sus principales mercados Europa y Estados Unidos. En Europa las actividades principales se desarrollan en España, Alemania, Francia, Italia, Holanda y Reino Unido.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el ingreso ordinario está basado en la localización geográfica de los clientes y los activos del segmento están basados en la localización geográfica de los activos.

(Continúa)

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

| | Miles de euros | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|---------|-------------|----------|
| | Segmento | | Segmento | | Eliminaciones | | Consolidado | |
| | Tubo inoxidable | Tubo de Carbono | Tubo de Carbono | Tubo de Carbono | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |
| Total ingresos ordinarios de clientes externos | 825.767 | 847.447 | 46.037 | 49.284 | - | - | 671.804 | 696.731 |
| Total ingresos ordinarios de los segmentos | 825.767 | 847.447 | 46.037 | 49.284 | - | - | 671.804 | 696.731 |
| Resultados de los segmentos | 47.567 | 79.913 | 8.145 | 10.823 | - | (1.264) | 55.712 | 69.472 |
| Gastos no asignados a los segmentos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados de las operaciones | - | - | - | - | - | - | 55.712 | 69.472 |
| Costes financieros netos | - | - | - | - | - | - | (15.603) | (12.256) |
| Participación en beneficios de sociedades consolidadas por el método de la participación | 622 | 243 | - | - | - | - | 622 | 243 |
| Gasto por impuesto sobre las ganancias | - | - | - | - | - | - | (3.149) | (20.798) |
| Beneficios del ejercicio | - | - | - | - | - | - | 37.583 | 56.661 |
| Activos del segmento | 540.278 | 501.778 | 56.021 | 48.771 | - | (1.300) | 596.299 | 549.249 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 1.913 | 1.410 | - | - | - | - | 1.913 | 1.410 |
| Activos no asignados a segmentos | - | - | - | - | - | - | 76.752 | 52.422 |
| Total activos | 111.971 | 111.508 | 24.231 | 7.959 | - | 1.300 | 674.984 | 603.081 |
| Pasivos del segmento | - | - | - | - | - | - | 136.202 | 120.767 |
| Pasivos no asignados a segmentos | - | - | - | - | - | - | 258.798 | 218.453 |
| Total pasivos | - | - | - | - | - | - | 395.000 | 337.230 |
| Inversiones en activo filio | 54.186 | 28.648 | 1.234 | 1.620 | - | - | 55.420 | 30.266 |
| Amortizaciones | 15.964 | 16.204 | 704 | 489 | - | - | 16.668 | 16.693 |

(Continúa)

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

| | Miles de euros | | | | | | | |
|--|----------------|---------|----------------|---------|---------|--------|-------------|---------|
| | Europa | | Estados Unidos | | Otros | | Consolidado | |
| | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |
| Ingresos ordinarios de clientes externos | 407.587 | 508.677 | 144.714 | 103.956 | 119.503 | 84.098 | 671.804 | 696.731 |
| Activos del segmento | 553.839 | 510.105 | 36.255 | 34.422 | 6.205 | 4.722 | 596.299 | 549.249 |
| Inversiones en activo fijo | 54.061 | 27.474 | 1.359 | 2.736 | - | 56 | 55.420 | 30.266 |

(Continúa)



6806308

66

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

29. Política y Gestión de Riesgos

29.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con los departamentos administrativo-financieros del Grupo. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

29.1.1 Riesgo de mercado

■ Riesgo de precios de materias primas

El Grupo utiliza desde marzo de 2007, contratos de permuta de precios de materias primas cuyo vencimiento previsto se correlaciona con la programación del inicio de la producción de cada pedido con el objetivo de asegurar la obtención de los márgenes fijados en el momento de la contratación de la venta.

■ Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dólares de EE.UU. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y venta de productos en divisa, activos y pasivos reconocidos, e inversiones netas en negocios en el extranjero.

(Continúa)



6806309

67

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y venta de productos y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de compra y venta de divisas a plazo según corresponda, negociados con entidades financieras. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera. En la nota 9 se puede ver el detalle de los contratos de compra y venta de divisas existentes al 31 de diciembre de 2008.

A efectos de presentación de información financiera, cada sociedad dependiente designa contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, principalmente en dólares de EE.UU. El Grupo asume el riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en EE.UU. dado que no es representativo sobre el total de activos. Al 31 de Diciembre de 2008 los activos netos mantenidos en EE.UU. ascienden a 26.123 miles de euros, aproximadamente (29.000 miles de euros, aproximadamente en 2007).

29.1.2 Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas al por mayor de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

(Continúa)



6806310

68

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2008 la exposición a este riesgo de los activos del Grupo se limita, principalmente, a los créditos comprometidos en los epígrafes de Clientes por ventas y prestaciones de servicios y Deudores varios, cuyo importe agregado asciende a 164.355 miles de euros (162.123 miles de euros en 2007). Parte de estos créditos por importe de 1.378 miles de euros (1.195 miles de euros en 2007) se encuentran debidamente provisionados por considerar el Grupo que son de dudosa recuperabilidad.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los créditos comprometidos en estos epígrafes no deteriorados y que se encuentran vencidos asciende a 21.096 miles de euros aproximadamente (16.600 miles de euros aproximadamente en 2007). Ninguno de estos créditos se encuentra vencido desde hace más de dos meses y el Grupo considera que no son de dudosa recuperabilidad, teniendo en cuenta que la operativa normal de negocio, en ocasiones, y por causas distintas al riesgo de insolvencia, provoca la existencia de retrasos en el cobro.

29.1.3 Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Departamento Financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

El desglose por vencimientos de los pasivos financieros a largo plazo se muestra en las notas 16, y 17. Respecto a los vencimientos esperados de los pasivos financieros corrientes:

- Los préstamos y otros pasivos remunerados corresponden principalmente a líneas de crédito que son renovadas a los tres años.
- Respecto a los pasivos por impuestos sobre las ganancias su liquidación se producirá aproximadamente en seis meses a contar desde el 31 de diciembre de 2008.

(Continúa)



6806311

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Respecto a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar un desglose por vencimientos sería el siguiente :

| | Miles de euros | |
|--------------------|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| Menos de 3 meses | 89.683 | 93.914 |
| Entre 3 y 12 meses | <u>4.078</u> | <u>2.795</u> |
| | <u>93.761</u> | <u>96.709</u> |

29.1.4 Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

Los recursos financieros ajenos a largo plazo no son significativos sobre el total de recursos ajenos, y por lo tanto su contribución al riesgo de tipo de interés es baja.

Los recursos financieros ajenos a corto plazo son sin embargo significativos sobre el total de recursos ajenos. Los préstamos y otros pasivos remunerados corrientes al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 210.011 miles de euros (197.833 miles de euros en 2007). Durante el ejercicio 2008 el saldo medio aproximado de la financiación obtenida a corto plazo de entidades financieras ha ascendido a 204 millones de euros (200 millones de euros, aproximadamente, en 2007). Teniendo en cuenta este hecho, un incremento o decremento del 0,5% en los tipos de interés de mercado hubiese provocado respectivamente un decremento o incremento del resultado antes de impuestos de 1 millón de euros (1 millón de euros en 2007).

Los valores razonables de las distintas categorías del balance de situación consolidado, no difieren sustancialmente de su valor en libros al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Anexo

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle de las Sociedades Dependientes
31 de diciembre de 2008 y 2007

| Sociedad | Domicilio social | Porcentaje de participación | | | | Actividad |
|---|----------------------------------|-----------------------------|-----------|---------|-----------|---|
| | | 2008 | | 2007 | | |
| | | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | |
| Acería de Alava, S.A. (a) | Amurrio (Alava) | 100% | - | 100% | - | Fabricación de acero |
| Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A. (COTUBES) (a) | Amurrio (Alava) | 100% | - | 100% | - | Comercialización de tubos |
| Tubacex & Cotubes Canadá Inc. (b) | Ontario (Canadá) | - | 100% | - | 100% | Comercialización de tubos |
| Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A. (R.T.A.) | Llodio (Alava) | 100% | - | 100% | - | Comercialización de tubos |
| Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG (c) | Tennitz (Austria) | 100% | - | 100% | - | Sociedad inmobiliaria |
| Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr GmbH (SBER) (c) | Tennitz (Austria) | 100% | - | 100% | - | Fabricación y comercialización de tubos |
| Schoeller - Bleckmann Technisches Services GmbH (SBTG) | Tennitz (Austria) | - | 100% | - | 100% | Servicios de asistencia técnica |
| Schoeller - Bleckmann Technisches Services GmbH & Co. KG (SBT) | Tennitz (Austria) | - | 100% | - | 100% | Servicios de asistencia técnica |
| Schoeller - Bleckmann AS (SB Prag) (f) | Praga (Rep. Checa) | - | 100% | - | 100% | Comercialización |
| Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH (SBERD) (f) | Düsseldorf (Alemania) | - | 100% | - | 100% | Comercialización |
| Schoeller - Bleckmann Tube France (SBTF) (f) | Paris (Francia) | - | 80% | - | 80% | Comercialización |
| Schoeller - Bleckmann Edelstahlrohr Phönix Kft (SBERH) (f) | Budapest (Hungria) | - | 100% | - | 100% | Comercialización |
| Schoeller - Bleckmann Pipe & Tube Holding Inc. (SBPT) (g) | Houston (EE.UU.) | - | - | - | 100% | Sociedad de cartera |
| Schoeller - Bleckmann Pipe & Tube Properties Inc. (SB Pipe&Tube Pr. Inc.) (g) | Houston (EE.UU.) | - | - | - | 100% | Sociedad Inmobiliaria |
| Tubacex América Holding Corporation | Albany - Nueva York (EE.UU.) | 100% | - | 100% | - | Sociedad de cartera |
| Altix Inc. (d) | Albany - Nueva York (EE.UU.) | - | 100% | - | 100% | Fabricación de tubos |
| Salem Tube Inc. (d) | Greenville-Pennsylvania (EE.UU.) | - | 100% | - | 100% | Fabricación de tubos |
| Tubacex America, Inc. (anteriormente SB Pipe&Tube Inc.) | Houston (EE.UU.) | - | 100% | - | 100% | Comercialización |
| Tubacex Inc. | Houston (EE.UU.) | - | 100% | - | 100% | Sociedad de cartera y comercialización |
| Tubacex Teylor Accesorios, S.A. (e) | Arceniega (Alava) | 100% | - | 100% | - | Fabricación de accesorios |
| Tubacex Tubos Inoxidables, S.A. (a) | Llodio (Alava) | 100% | - | 100% | - | Fabricación de tubos |
| Tubos Mecánicos, S.A. (a) | Abrera (Barcelona) | 100% | - | 100% | - | Comercialización de tubos |
| Tubos Mecánicos Norte, S.A. (a) | Llodio (Alava) | - | 100% | - | 100% | Comercialización de tubos |
| Métaux Inox Services, S.A.S. (e) | Solesons (Francia) | 100% | - | 100% | - | Comercialización de tubos |

Observaciones

- (a) Auditada por KPMG Auditores, S.L.
- (b) Auditada por Duffly, Allain & Rutten, LLP.
- (c) Auditada por Ernst & Young.
- (d) Auditada por Grossman & Yazsak & Ford.
- (e) Auditada por Mazars.
- (f) Sociedades dependientes valoradas por el método de la participación.
- (g) Sociedades absorbidas por Schoeller - Bleckmann Pipe & Tube Inc. En 2007.

Esta Anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 y 2007, junto con la cual debe ser leído.



6806313

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2008

El ejercicio de 2008 ha estado marcado por un elevado nivel de incertidumbre, con un deterioro paulatino a nivel macroeconómico que se ha ido acentuando a lo largo del año. En este contexto, y de acuerdo con datos publicados a finales del mes de enero de 2009 por el Fondo Monetario Internacional, la economía global habría crecido en 2008 a un ritmo del 3,4%, frente al 5,2% alcanzado en 2007.

Las economías estadounidenses y europea registraban una fuerte caída de actividad especialmente en el segundo semestre del año, como consecuencia de múltiples factores que conducían a un intenso debilitamiento tanto del consumo privado como de la inversión empresarial. Entre estos factores, podrían mencionarse el endurecimiento de las condiciones financieras, el deterioro del mercado laboral, la pérdida de poder adquisitivo como consecuencia de la corrección de los precios inmobiliarios y de la renta variable y, en general, la desaceleración económica mundial. Esta situación llevaba a que el Producto Interior Bruto de Estados Unidos creciera en 2008 un 1,1% frente al 2% de 2007, aunque el tercer y el cuarto trimestre del año ya registraron crecimientos negativos. En Europa, por su parte, los datos del Fondo Monetario Internacional apuntan a un crecimiento del 1% en 2008, frente al 2,6% alcanzado en 2007.

Las economías emergentes han seguido manteniendo un nivel de crecimiento más alto que Estados Unidos y Europa, aunque en la segunda parte del año comenzaban también a notar los efectos de la desaceleración mundial. Así, según datos del Fondo Monetario Internacional, China creció en 2008 un 9% (frente al 13% de 2007), mientras que India crecía un 7,3% (frente a un 9,3% en 2007).

Esta situación de la economía mundial ha influido en las inversiones acometidas en los sectores petrolífero, energético y petroquímico. Así, mientras en los tres primeros trimestres del año las inversiones en estos sectores mantenían el fuerte dinamismo que habían mostrado en años anteriores, en el último trimestre del año empezaban a notarse los primeros síntomas de desaceleración. Esta desaceleración tenía como principales motivos el fuerte deterioro de los mercados financieros (con su impacto en el acceso a la financiación por parte de las compañías petroleras, petroquímicas y energéticas) y en la profunda corrección experimentada en los precios del barril de petróleo. La situación de la demanda anteriormente descrita tenía como consecuencia la ralentización en la entrada de pedidos en el último trimestre del año.

La situación de los mercados de divisas durante 2008 ha continuado siendo, al igual que lo fue en años anteriores, muy perjudicial para las empresas exportadoras europeas con un euro que ha mantenido su fortaleza frente al dólar (1,47 dólares por euro como media en 2008 frente a 1,38 en 2007). Esta evolución ha resultado y está resultando doblemente perniciosa para la competitividad de las empresas europeas al perjudicar directamente a las exportaciones a EE.UU. y favorecer indirectamente a economías emergentes con costes laborales muy bajos y cuyas monedas no se han depreciado tanto frente al dólar.



6806314

2.

Otra clara muestra del claro cambio de ciclo económico que ha supuesto el año 2008 es la profunda corrección que han experimentado los precios de las materias primas, entre las que se incluyen las básicas en nuestro negocio (níquel, chatarra de inoxidable, molibdeno y cromo). Así, el precio medio del níquel se situaba, tomando las cotizaciones medias del London Metal Exchange (LME), en 21.111 dólares por tonelada, un 43% por debajo del promedio alcanzado en el año 2007, que fue de 37.230 dólares por tonelada. El año 2008 ha sido el primero desde el año 2001 en el cual el precio medio del níquel es inferior al promedio del año anterior. Además, hay que destacar que la corrección en los precios de este metal se hacía especialmente profunda en los últimos meses del año, lo cual dejaba el precio del níquel a cierre del año en el entorno de los 10.000 dólares por tonelada. El precio de otras materias primas utilizadas en el proceso productivo del Grupo también han experimentado un descenso, como por ejemplo el molibdeno, que, aunque se mantenía estable la mayor parte del año en una banda de entre 75.000 y 80.000 dólares/tonelada, experimentaba una profunda corrección en los últimos meses del ejercicio que dejaba su valor al cierre del mismo cerca de los 25.000 dólares/tonelada. De esta forma, aunque el precio de este metal sólo se ha situado un 4% como promedio por debajo de la media del año 2007, la caída acumulada en su precio en diciembre del año 2008 respecto al mismo mes de 2007 superaba el 65%. Estos factores tienen un impacto negativo en la cuenta de resultados como consecuencia de la depreciación del valor de nuestros inventarios.

Por lo que se refiere al petróleo, se pueden distinguir dos periodos muy diferenciados a lo largo del año 2008. Mientras en la primera mitad del ejercicio continuaba la fuerte subida del precio del crudo iniciada en años anteriores hasta llegar a niveles cercanos a 145 dólares por barril, la segunda parte del año se caracterizaba por una intensa corrección en el precio del petróleo. Así, las dudas sobre la evolución de la demanda de petróleo ante la intensa desaceleración económica a escala mundial, el crudo cerraba el año 2008 en el entorno de los 40 dólares por barril. A pesar de esta corrección en el precio, la Agencia Internacional de la Energía (AIE), sigue advirtiendo de la existencia de problemas estructurales para adecuar la oferta a los niveles esperados de demanda siendo necesarias importantes inversiones en toda la cadena de valor de producción y transformación de petróleo y de sus derivados.

El Grupo Tubacex ha continuado durante este año con la implantación del Plan de Competitividad y con el desarrollo en paralelo de los dos planes estratégicos sobre los que pivota la estrategia del Grupo: el Plan Estratégico Tubacex 2010 y el Plan Estratégico Tubacex 2012. Las principales señas de identidad recogidas en los mismos son las siguientes:

- Creación de valor y retribución al accionista.
- Maximización de la rentabilidad estructural en todas sus unidades de negocio con especial incidencia en las unidades productoras de tubos de acero inoxidable sin soldadura.
- Competitividad en la fabricación y comercialización de nuestros productos.
- Apuesta decidida por el valor añadido en nuestros productos y liderazgo en el servicio al cliente.



6806315

3.

- Integración y desarrollo de sinergias entre las distintas unidades, siempre desde una orientación estratégica de grupo y desde la planificación y el realismo en la adaptación de personas, estructuras, procesos y planes de inversión. Adecuación de la estructura de dirección del Grupo.
- Solidez financiera y generación de cash-flow como garantía de una retribución al accionista consistente en el tiempo y de una capacidad suficiente para acometer las necesarias inversiones que garanticen nuestra competitividad y rentabilidad futuras.
- Mejora continua en las políticas de gobierno corporativo, incorporando los principios más avanzados según los estándares internacionales.
- Establecimiento del principio de responsabilidad social corporativa como uno de los principales valores del Grupo con orientación hacia políticas de gestión de la calidad total, medioambientales y de prevención de riesgos laborales en todas las unidades.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2008

Para realizar un análisis pormenorizado de la evolución de las principales variables de negocio durante el año 2008 se examinará la variación de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con los hechos más significativos derivados de la actividad financiera, comercial e industrial del Grupo.

- 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.
- 1.2 Actividad financiera.
- 1.3 Política de gestión de riesgos
- 1.4 Actividad comercial.
- 1.5 Actividad industrial.
- 1.6 Plan de Competitividad
- 1.7 Plan Estratégico

(Continúa)



6806316

4.

1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo

A continuación, y a efectos comparativos, se exponen los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los años 2008, 2007 y 2006.

| | <i>(en millones de euros)</i> | | | | | |
|---|-------------------------------|--------|---------|--------|---------|--------|
| | 2008 | | 2007 | | 2006 | |
| | | % | | % | | % |
| Ventas netas | 671,80 | 100,00 | 696,73 | 100,00 | 539,07 | 100,00 |
| Otros ingresos | 4,48 | 0,67 | 7,70 | 1,10 | 1,11 | 0,21 |
| Variación de las existencias | 13,54 | 2,02 | 29,09 | 4,17 | 6,95 | 1,29 |
| Valor total de la explotación | 689,82 | 102,68 | 733,51 | 105,28 | 547,13 | 101,50 |
| Aprovisionamientos y compras | -407,20 | -60,61 | -441,80 | -63,41 | -321,65 | -59,67 |
| Gastos de personal | -114,31 | -17,02 | -94,68 | -13,59 | -85,36 | -15,83 |
| Gastos externos y de explotación | -95,94 | -14,28 | -90,87 | -13,04 | -76,09 | -14,12 |
| Resultado bruto de explotación | 72,38 | 10,77 | 106,17 | 15,24 | 64,03 | 11,88 |
| Gastos por amortización y deterioro | -16,67 | -2,48 | -16,69 | -2,40 | -16,74 | -3,11 |
| Beneficio neto de explotación | 55,71 | 8,26 | 89,47 | 12,84 | 47,29 | 8,77 |
| Ingresos financieros | 2,15 | 0,32 | 7,82 | 1,12 | 6,69 | 1,24 |
| Gastos financieros | -17,13 | -2,55 | -19,84 | -2,85 | -12,76 | -2,37 |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 40,73 | 6,06 | 77,46 | 11,12 | 41,22 | 7,65 |
| Resultados extraordinarios | - | - | - | - | - | - |
| Resultados consolidados antes de impuestos | 40,73 | 6,06 | 77,46 | 11,12 | 41,22 | 7,65 |
| Impuesto sobre beneficios | -3,15 | -0,47 | -20,80 | -2,99 | -10,27 | -1,91 |
| Beneficios netos atribuidos a la sociedad dominante | 37,58 | 5,59 | 56,66 | 8,13 | 30,95 | 5,74 |

En términos de tendencia se analizan los elementos más importantes en la evolución registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- Las ventas han experimentado un ligero descenso del 3,6% en 2008 con respecto a la cifra del ejercicio anterior. Esta evolución se encuentra totalmente condicionada por la caída en los precios de las materias primas utilizadas por el Grupo en su proceso productivo, especialmente el níquel. La corrección en los precios de esta materia prima (un 43% de caída como media respecto al año 2007) tiene un impacto directo en el precio total del producto principal vendido por el Grupo (el tubo de acero inoxidable sin soldadura) vía disminución de los recargos de aleación facturados a los clientes.

(Continúa)



6806317

5.

- A pesar de que la ligera recuperación experimentada por el dólar frente al euro a finales del año 2008, el valor del dólar frente a la moneda única se ha mantenido en niveles históricamente muy bajos. Éste es un factor primordial a tener en cuenta y que ha afectado negativamente a la cifra de ventas, al igual que en ejercicios pasados. La pérdida de valor de las ventas del Grupo en área dólar se ha mitigado por la buena evolución de los precios en moneda local. A efectos de rentabilidad del Grupo, el hecho de que una parte importante de los aprovisionamientos se encuentren denominados en dólares permite compensar el efecto de los bajos niveles actuales de esta moneda frente al euro.
- El coste de aprovisionamientos se ha situado en un 60,6% de las ventas netas. Esta partida ha experimentado una disminución del 7,8% respecto al ejercicio de 2007. En esta evolución vuelve a ser determinante la fuerte caída en los precios de las materias primas que utiliza el Grupo, ya que el volumen de aprovisionamientos en toneladas fue superior al del ejercicio pasado para atender los incrementos de producción. En el corto plazo esta corrección de los precios de las materias primas tiene un impacto negativo en la valoración de los inventarios del Grupo y por tanto en la rentabilidad reflejada en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los gastos de personal se han visto incrementados en un 20,7%. En esta evolución se debe tener en cuenta que se ha incluido una provisión para la cobertura de los pasivos derivados de la puesta en marcha de un nuevo acuerdo para la aplicación del contrato de relevo durante el periodo 2008-2012 en las empresas Tubacex S.A., Tubacex Tubos Inoxidables S.A. y Acería de Álava S.A. Estos acuerdos están permitiendo mejorar la competitividad y la rentabilidad del Grupo, contribuyendo al adecuado dimensionamiento de plantillas, aligeramiento de estructuras productivas y está posibilitando el rejuvenecimiento, la formación y la mejora en la cualificación profesional de la plantilla. Sin tener en cuenta el efecto del Plan Relevo, los gastos de personal habrían incrementado un 10,2%, como consecuencia únicamente del aumento en el número de personas para atender el incremento de producción y de las subidas salariales negociadas, en el caso de las filiales anteriormente mencionadas, en el nuevo Convenio Colectivo firmado a finales del año 2008 (y que regirá las relaciones sociales hasta el año 2012). El número de personas empleadas por el Grupo ha pasado de 1.913 como promedio en 2007 a 1.970 de media en el año 2008, con un incremento medio de 57 personas.
- Los "Otros gastos de explotación" del Grupo se han incrementado un 5,6% en el ejercicio de 2008. Para analizar la evolución de esta partida hay que tener en cuenta por un lado, el incremento en los volúmenes facturados, y por otro, que en este epígrafe se incluye la factura energética (electricidad y gas), la cual ha estado sujeta a importantes subidas este año. El Grupo Tubacex ha intensificado proyectos específicos destinados a contener las principales líneas de gasto corriente que darán sus frutos en los próximos ejercicios.

(Continúa)



6806318

6.

- La situación financiera del Grupo continúa siendo muy sólida - véase el punto 1.2 de este informe - gracias al reducido importe de deuda a largo plazo, la cual se situaba en niveles cercanos a los 41 millones de euros a finales de 2008. Un año más, la mayor parte de la financiación utilizada por el Grupo se ha destinado a la necesidad de financiar su capital circulante, cuyo volumen en toneladas ha sido mucho mayor en 2008 que en 2007. Este hecho, junto a los altos niveles de tipos de interés de referencia que se mantuvieron durante los primeros nueve meses del año, han ocasionado que los resultados financieros netos (negativos) se incrementen durante el ejercicio de 2008 en 3 millones de euros. También hay que tener en cuenta el impacto que las diferencias en tipo de cambio tienen en este epígrafe, las cuales son consecuencia de la política del Grupo de monitorizar la exposición tanto de las ventas como de los costes de aprovisionamiento a las oscilaciones de las diferentes divisas.
- En la línea de impuesto sobre beneficios, la tasa fiscal efectiva queda en un 7,7%, frente al 26,8% del ejercicio de 2007. Esta fuerte reducción de la tasa efectiva tiene su origen en la deducibilidad del importe provisionado para cubrir los pasivos inherentes al Plan Relevo y como consecuencia de la activación de créditos fiscales derivados de la operación de compra de Altx en el año 1999.

1.2 Actividad Financiera

Por otra parte, los fondos propios del Grupo se han situado en 280,0 millones de euros a finales de 2008, lo que representa un 41,4% sobre el total pasivo (44,1% en 2007). Por su parte el nivel de deuda neta (deuda con entidades de crédito tanto a corto como a largo plazo menos tesorería e inversiones financieras temporales) sobre fondos propios se ha situado en el 75,2% frente al 66,3% de 2007. Hay que destacar la fortaleza financiera que demuestran estos ratios incluso en un año en el cual el Grupo ha tenido que llevar a cabo importantes desembolsos tanto en inversiones estratégicas encaminadas a la mejora de su mix de producto como en capital circulante, como consecuencia del fuerte incremento de actividad experimentado en sus centros de producción principales. La fortaleza financiera que ha venido demostrando el Grupo se ha probado como factor extremadamente relevante en los últimos meses del año 2008, en el cual la profunda crisis financiera experimentada a nivel mundial provocaba una clara restricción de la financiación a empresas procedente de los bancos. En este contexto, la sólida posición financiera del Grupo le ha permitido seguir manteniendo sin problemas la confianza de los bancos financiadores.

En esta línea, es importante resaltar que durante el ejercicio de 2008 del total de la financiación de entidades bancarias sólo el 16% corresponde a financiación a largo plazo mientras que el resto lo es a corto plazo para financiar la operativa diaria de las compañías. De no encontramos ante el año más importante de su historia para el Grupo en términos de inversión estratégica en capacidad productiva y de no mediar el fuerte crecimiento en los niveles de producción, la deuda neta del Grupo en términos homogéneamente comparables habría registrado una considerable reducción. El importe de deuda a largo plazo se ha incrementado ligeramente como consecuencia de la decisión de refinanciar a largo plazo las inversiones estratégicas que ha llevado a cabo el Grupo a lo largo del ejercicio en sus principales plantas productivas, adecuando así su estructura de pasivo a la realidad de activos financiados.

(Continúa)



6806319

7.

Durante el año 2008, el valor de las acciones de Tubacex en Bolsa ha disminuido un 64,8%, en un contexto marcado por el pésimo comportamiento de todos los mercados bursátiles y con un especial castigo a los valores del sector siderometalúrgico y los relacionados con el petróleo. Los títulos de la sociedad han pasado de 6,68 euros por acción al cierre de 2007 a 2,35 euros por acción en su última cotización de 2008. La cotización máxima del año se produjo en el mes de junio, cuando el valor de las acciones se situó en 7,78 euros por acción mientras que la cotización mínima tuvo lugar el 20 de noviembre, cuando el valor de las acciones alcanzó los 2,14 euros por acción.

Durante el ejercicio se han negociado en el mercado bursátil un total de 215,79 millones de acciones, lo que supone un descenso del 22% respecto al número de títulos negociados en 2007, que ascendió a 276,63 millones de acciones. Esta disminución se encuentra en línea con la experimentada por el mercado bursátil en general.

Este volumen negociado supone que durante el ejercicio se ha producido una rotación de un 162% respecto al número total de acciones de la sociedad, que asciende a 132,98 millones de acciones. La contratación efectiva del año ha ascendido a 1.193,01 millones de euros, cifra inferior en un 30,4% respecto a la de 2007, cuando el valor de las acciones negociadas en el ejercicio se situó en 1.713,14 millones de euros. La capitalización bursátil de la sociedad al 31 de diciembre de 2008 asciende a 312,50 millones de euros, cifra que representa una disminución del 64,8% respecto al cierre del año anterior, cuando la capitalización bursátil de Tubacex alcanzó los 888,30 millones de euros.

Desde el 1 de julio de 2008, Tubacex ha formado parte del índice "IBEX MEDIUM CAP" integrado por los 20 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35". Este índice ha experimentado una depreciación del 46,5 % a lo largo del año 2008. Hasta el 1 de julio, Tubacex formó parte del índice "IBEX SMALL CAP", integrado por los 20 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35" y los 20 valores del "IBEX MEDIUM CAP".

1.3 Política de gestión de riesgos

Dentro de la evaluación de la actividad del año 2008 es importante destacar las políticas activas de gestión de riesgos destinadas a mitigar la exposición de la compañía a los principales riesgos asociados a su actividad, que son consecuencia de los siguientes objetivos básicos de control del riesgo:

- Políticas conservadoras que únicamente buscan la cobertura de los márgenes industriales y comerciales obtenidos.
- Herramientas dinámicas de análisis de flujos de divisa, exposición a riesgo de crédito e impacto de fluctuación de precios de materia prima.
- Asesoría independiente para el diseño de estrategias de cobertura financiera.
- Contratación de operaciones financieras siempre en mercados líquidos y profundos con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.
- Gestión proactiva por parte de los gestores comerciales, de compras y financieros orientados a la minimización de riesgos y siempre presidida por políticas conservadoras.

(Continúa)



6806320

8.

- Independencia en los ámbitos de gestión financiera, comercial y de compras.
- Niveles de atribuciones definidos en relación a la contratación según el tipo de operaciones.
- Seguimiento de las políticas de cobertura definidas por parte del Comité de Auditoría.

A continuación se detallan las principales medidas concretas que el Grupo utiliza para controlar su exposición a estos riesgos asociados a su actividad:

- **Riesgo de precios de materias primas.**
El Grupo utiliza contratos de permuta de precios de materias primas cuyo vencimiento previsto se correlaciona con la programación del inicio de la producción de cada pedido con el objetivo de asegurar la obtención de los márgenes fijados en el momento de la contratación de la venta. Este control es especialmente importante para la cobertura de los pedidos a precio fijo.
- **Riesgo de tipo de cambio.**
El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dólares de Estados Unidos. Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y ventas denominadas en moneda extranjera, las sociedades del Grupo usan contratos de compra y venta de divisas a plazo según corresponda, negociados con entidades financieras.
- **Riesgo de liquidez**
El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito disponibles y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.
- **Riesgo de tipos de interés.**
El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable. La cobertura de este riesgo se lleva a cabo fundamentalmente utilizando coberturas IRS.

1.4 Actividad Comercial

Las ventas consolidadas del Grupo han ascendido durante el año 2008 a 671,80 millones de euros, lo que ha supuesto un ligero descenso del 3,6% respecto al ejercicio anterior. Como se ha comentado en el punto 1.1 anterior, esta evolución responde a la profunda corrección experimentada por el precio de las materias primas a lo largo del ejercicio.

(Continúa)



6806321

9.

La distribución por zonas geográficas de las ventas del Grupo en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente:

(en millones de euros)

| | 2008 | 2007 | 2006 | 2008/2007 |
|----------------|--------|--------|--------|-----------|
| Europa | 407,59 | 508,67 | 368,33 | -19,87% |
| EE.UU. | 144,71 | 103,96 | 93,97 | +14,95% |
| Otros países | 119,50 | 84,10 | 76,77 | +72,07% |
| Ventas totales | 671,80 | 696,73 | 539,07 | -3,58% |

Estas cifras representan una distribución por mercados que se configura con un 61% de las ventas destinadas al mercado europeo, un 21% a EE.UU. y un 18% a países del resto del mundo. En el año 2007 esta distribución fue de 73%, 15% y 12%, respectivamente.

El mercado norteamericano, que ya había mejorado sustancialmente desde 2005, ha mantenido su protagonismo durante 2007 con una mejora en los niveles de demanda final que ha permitido minimizar la debilidad del dólar. La evolución del mercado europeo, por su parte, se ha visto muy influenciada por los menores recargos de aleación facturados como consecuencia de la caída en los precios de las materias primas.

El fuerte crecimiento en la cifra de ventas en el resto del mundo, hace referencia directa a la mejora de la actividad en Asia y al esfuerzo comercial del Grupo por estar cada vez más presente en nuevos mercados. La apertura de oficinas comerciales en Shanghai (China), Sao Paulo (Brasil) y Dubai (Emiratos Árabes Unidos) es una clara muestra de la apuesta del Grupo por fortalecer su presencia en estos mercados.

1.5 Actividad Industrial

Durante el ejercicio de 2008 el Grupo Tubacex ha continuado la línea iniciada en años anteriores de mantener una política rigurosa de prudencia en sus inversiones, basada en un análisis exhaustivo en términos de rentabilidad esperada de las inversiones propuestas (pay – back inferior a 4 años). La política del Grupo ha continuado siendo de mejora continua en la posición competitiva, así como de adaptación a las condiciones de mercado actuales y futuras.

Las inversiones realizadas en instalaciones, maquinaria y utillaje en el ejercicio de 2008 han supuesto en su conjunto, aproximadamente, 23,2 millones de euros, frente a los 18,4 millones de euros que se invirtieron en el año 2007. Estas cifras de inversión están fuertemente relacionadas y alineadas con el desarrollo del Plan Estratégico del Grupo y del Plan de Competitividad que se explica en el punto 1.6. de este informe.

(Continúa)



6806322

10.

Como se ha mencionado anteriormente, este fuerte crecimiento ha tenido lugar como consecuencia de encontramos ante un año histórico en términos de inversiones productivas. Así, el Grupo ha procedido a lo largo del ejercicio a la construcción de una nueva planta en sus instalaciones de Ternitz (Austria) que se destinará a la fabricación de tubos para umbilicales, cuyo uso está relacionado con la exploración y extracción de petróleo en condiciones críticas de presión, temperatura y corrosión. Las instalaciones productivas localizadas en Álava también han experimentado un fuerte desarrollo con inversiones destinadas a la mejora del mix de producto del Grupo con la instalación de un nuevo laminador capaz de producir tubos para extracción de petróleo en condiciones extremas, y con inversiones para el incremento de capacidad en la filial Acería de Álava.

A su vez, se han mantenido e intensificado las inversiones relacionadas con políticas de mejora en la eficiencia en las instalaciones clave de las distintas plantas industriales del Grupo, con la renovación y mantenimiento de los equipos, con los procedimientos sólidamente implantados para el mantenimiento preventivo de las instalaciones, con la mejora continua y reingeniería de procesos de producción, con la mejora de la calidad y valor añadido en nuestros productos, así como con el cumplimiento estricto de la legislación medioambiental y de seguridad industrial.

1.6 Plan de Competitividad

A mediados del año 2003 el Grupo Tubacex inició un ambicioso Plan en sus principales unidades productivas con el fin de mejorar los márgenes operativos obteniendo una posición competitiva diferencial en productividad y costes. Tras una primera fase de diagnóstico para la identificación de aspectos de mejora, a comienzos de 2004 se activaron una serie de proyectos que han venido desarrollándose durante estos últimos años. Este Plan de Competitividad se ha mantenido y actualizado desde su puesta en marcha y sigue siendo uno de los principales ámbitos de actividad de cara a obtener mejoras de rentabilidad en los próximos años.

1.7 Plan Estratégico

Como ya se ha comentado con anterioridad, el Grupo trabaja en paralelo en sus dos planes estratégicos, con horizontes temporales a 2010 y 2012, respectivamente. Ambos se han desarrollado a muy buen ritmo a lo largo del ejercicio. Los pilares en los que se apoya la estrategia del Grupo plasmada en ambos planes estratégicos y los pasos dados en cada uno de ellos son los siguientes:

- Incremento de la rentabilidad y del volumen de ventas del Grupo en su "core business" (tubos de acero inoxidable sin soldadura).

La buena evolución de la demanda hasta el último trimestre del año 2008 permitió incrementar nuevamente precios y márgenes en casi todos los productos así como una mejora del "mix". Esto ha llevado al Grupo a alcanzar una vez más unas cifras de ventas y de resultado operativo que le sitúan claramente por encima de los objetivos fijados para 2010, apoyándose en:

- La orientación hacia el mercado de proyectos con un "mix" más especializado.

(Continúa)



6806323

11.

En este ejercicio ha vuelto a aumentar de manera notable el peso en las ventas del Grupo de los productos de mayor valor añadido en aleaciones cada vez más especiales. En los últimos meses del año, sin embargo, como ya se ha comentado anteriormente, comenzó a sentirse una desaceleración en las inversiones en los sectores del petróleo, gas y energía, lo cual provocó que empezaran a notarse los primeros síntomas de desaceleración en la entrada de pedidos procedente del segmento de nuevos proyectos.

- Las mejoras industriales que han seguido desarrollándose durante el año, y que lo harán también en los siguientes permitiendo incrementar la productividad del Grupo.

Las mejoras productivas implementadas en los últimos años han permitido que los niveles de producción en 2008 hayan estado en línea con los objetivos apuntados por el Plan Estratégico Tubacex 2010.

- Salvaguarda de la actual posición competitiva del Grupo en Europa en lo que a cuota de mercado y rentabilidad hace referencia.

El Grupo ha sido capaz de mejorar su posición competitiva en el mercado europeo en los últimos años.

- Expansión en los mercados de mayor crecimiento previsto en nuestro sector como son el norteamericano y asiático.

Asia es un área geográfica que se está reforzando con la apertura de las oficinas comerciales en Shangai y Dubai.

- Mejora de las posibilidades de producción del Grupo con una estructura industrial optimizada, especializada y adecuada a los objetivos de producción y coste unitario por producto, sin incurrir en grandes inversiones.
- Estructura directiva y organizativa fuerte y adaptada a los objetivos y planes de acción por área geográfica. Organización orientada a la consecución de resultados.
- Enriquecimiento del portfolio de productos en aquellos nichos de actividad con mayor valor añadido en los que actualmente no está presente el Grupo.

Como se ha mencionado anteriormente, el año 2008 ha sido un ejercicio de suma importancia de cara a potenciar el suministro de productos del Grupo en el sector de exploración y extracción de petróleo en condiciones críticas.

- Excelencia comercial y servicio al cliente.

(Continúa)



6806324

12.

Se ha seguido durante todo el año una activa política de fidelización de los clientes manteniendo un contacto muy estrecho con los mismos. En los últimos tres años se ha procedido a la apertura de oficinas comerciales en Sao Paulo (Brasil), con el fin de mejorar nuestro posicionamiento en el mercado latinoamericano; en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), capital financiera de la principal zona petrolífera del mundo (destino final de gran parte de nuestra producción) y en el ejercicio de 2008 se ha procedido a la apertura de una nueva oficina comercial en Moscú, con el objetivo de potenciar sus ventas en Rusia y en la Comunidad de Estados Independientes (CEI), zonas geográficas en las que se espera una fuerte expansión de los proyectos de inversión en los sectores energéticos y de petróleo y gas.

2. SITUACIÓN DEL GRUPO

La buena evolución del Grupo en los últimos años es reflejo del buen nivel de actividad mantenido en los sectores del petróleo, gas, química, petroquímica y energía principalmente, así como en el buen comportamiento del sector de distribución de tubo. Como se ha mencionado anteriormente, en el último trimestre del año 2008 comenzaban a vislumbrarse los primeros síntomas de desaceleración en el nivel de inversiones de los sectores finales del producto del Grupo, en línea con la fuerte desaceleración económica y de la crisis financiera a nivel mundial.

Este nuevo contexto supone un reto para el cual el Grupo Tubacex se encuentra perfectamente estructurado en todos los campos de actividad, es decir, en el estratégico, industrial, comercial, económico – financiero y social. Teniendo en cuenta la dificultad actual del entorno que le rodea, el Grupo tratará de adaptar aún más, si cabe, su estructura productiva, comercial y de personas, a los nuevos retos que se le presentan.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

En el mes de febrero del año 2009, Tubacex anunciaba la firma de un importante acuerdo de colaboración a largo plazo con la compañía francesa Vallourec en materias de Investigación y Desarrollo y Comercial. El objetivo del acuerdo es reforzar la oferta de tubos de acero inoxidable sin soldadura para los sectores del petróleo, gas y generación de energía.

En materia de Investigación y Desarrollo, Tubacex y Vallourec crearán equipos de ambas compañías para desarrollar nuevos productos. Para los mercados del petróleo y gas, esto implicará el desarrollo de tubos de acero inoxidable y altas aleaciones sin soldadura para ambientes extremos y altamente corrosivos. En el segmento de la generación de energía, Tubacex y Vallourec trabajarán conjuntamente para desarrollar nuevos materiales capaces de soportar condiciones extremas de presión y temperatura para la nueva generación de plantas de energía.

Desde un punto de vista comercial, el acuerdo tiene como objeto ofrecer de forma conjunta productos y soluciones tanto para el sector de petróleo y gas como para el de generación de energía. Ambas compañías se encontrarán mejor situadas para incrementar de manera importante sus ventas

(Continúa)



6806325

13.

a estos sectores y para proporcionar a sus clientes una oferta nueva y más competitiva de tubos de alto valor añadido en aceros inoxidables sin soldadura.

Este acuerdo se encuentra totalmente en línea con los principales objetivos estratégicos del Grupo Tubacex, cuya consecución sin duda se verá acelerada gracias a este acuerdo.

4. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

Tras el análisis sobre el desarrollo del ejercicio de 2008, a continuación se realiza una breve evaluación respecto a cuáles pueden ser las principales líneas de evolución de la actividad económica en 2009 y siguientes.

Respecto a la economía mundial, se prevé que ésta mantenga la desaceleración iniciada especialmente en la segunda mitad del año 2008. La profunda crisis financiera a nivel global seguirá manteniendo su impacto sobre la economía real, y las predicciones más optimistas sólo apuntan a una leve recuperación en Estados Unidos para la segunda mitad del año.

En cuanto al mercado de divisas, el dólar está mostrando recientemente una mayor fortaleza respecto al euro, tendencia que de mantenerse así podría favorecer a las compañías europeas exportadoras, entre las que se encuentra el Grupo Tubacex.

En cuanto al precio del petróleo, la desaceleración económica provocaba una fuerte corrección en el segundo semestre del año 2008. En lo que llevamos de año, los precios del crudo se han mantenido en un entorno de 40-45 dólares por barril. Según la Agencia Internacional de Energía, estos precios son insostenibles en el medio/largo plazo sin mediar inversiones en nueva capacidad.

En cuanto a las materias primas utilizadas por el Grupo Tubacex- níquel, chatarra de inoxidable, cromo y molibdeno principalmente- se espera que, durante la primera parte del año, continúen en precios cercanos a los del cierre del ejercicio de 2008. La principal razón para el mantenimiento de estos precios relativamente bajos respecto a los vistos en años anteriores será de nuevo la desaceleración económica traducida en una contracción de la demanda de estos materiales.

El sector siderúrgico no será ajeno a estas tendencias generales de desaceleración. La práctica totalidad de compañías del sector se ha visto obligada a efectuar ajustes de su capacidad productiva para adaptarse al nuevo escenario de demanda. Se espera que esta situación se mantenga al menos durante buena parte del ejercicio de 2009.

En línea con los factores anteriormente descritos, se espera un año difícil para el sector de tubos de acero inoxidable sin soldadura, en línea con el contexto global de desaceleración. Por un lado, el segmento de proyectos en nueva capacidad en los sectores de petróleo, gas, química, petroquímica y energético se verá afectado en el corto plazo por la crisis financiera (menos financiación para acometer las inversiones) y por la menor visibilidad que otorga a la viabilidad de los proyectos un precio del petróleo más bajo.

(Continúa)



6806326

14.

El segmento de la distribución para mantenimiento de las infraestructuras energéticas existentes también se está viendo afectado por la difícil situación macroeconómica, con los distribuidores en una postura mucho más conservadora en cuanto al riesgo que están dispuestos a asumir.

Así, el Grupo está adoptando, en 2009, medidas de ajuste de su capacidad y dimensión con el objetivo de adaptarse a la situación actual de demanda. Como ya se ha mencionado anteriormente, el Grupo se encuentra perfectamente estructurado en todas sus áreas de cara a afrontar con solvencia la actual coyuntura e incluso salir reforzado de la misma.

TUBACEX espera concluir en 2009 la mayor parte de las inversiones estratégicas previstas en su Plan 2012 orientadas a la innovación, la especialización y el desarrollo de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación eléctrica y energía nuclear, que garantizan una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional. El acuerdo de largo plazo suscrito con el Grupo Vallourec el pasado 18 de febrero en materia de I+D+I, desarrollo tecnológico y estrategia comercial es un avance fundamental en la materialización de las líneas estratégicas descritas.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dado el nicho de productos en los que el Grupo Tubacex concentra su actividad, la política de potenciación de las actividades de I+D+i es una constante.

Durante el ejercicio de 2008 se ha mantenido la política de invertir en proyectos cuyos aspectos fundamentales consisten en la mejora de los procesos de fabricación a favor de la calidad, la reducción de costes, la mejora medioambiental, la consolidación de procesos de producción mediante su sistematización y definición de valores, de forma que se mejoren los rendimientos y se reduzcan los rechazos.

Como proyectos realizados más relevantes destacamos los siguientes:

- Acciones para incrementar la exposición de Tubacex a los tubos de extracción y producción de petróleo en condiciones críticas. Se ha desarrollado una nueva aleación de base níquel específica para su uso en este contexto.
- Desarrollo de aceros o aleaciones más resistentes para usos más críticos en medios especialmente agresivos. En esta línea sigue desarrollándose un programa plurianual en el que se están desarrollando distintos grados de acero y aleaciones de níquel.
- Se ha continuado profundizando el desarrollo de aceros de altas prestaciones frente a la oxidación, la corrosión y la fluencia a altas temperaturas, destinados a instalaciones de generación energética.

(Continúa)



6806327

15.

- Se ha puesto en marcha un proyecto para el desarrollo de aleaciones de muy alto contenido en níquel para aplicaciones muy específicas como equipos para producción de di-cloro-etileno, cloruro de vinilo y dióxido de titanio.
- Se continúa el proyecto de cooperación con la Universidad de Canterbury (Nueva Zelanda) con participación de otras empresas industriales como Methanex y Schmidt-Clemens Group. El objetivo es la mejora de los procesos de fabricación de las aleaciones de alto contenido en níquel utilizadas en la producción de energía, mediante el control de la microestructura obtenida.

El área de Investigación y Desarrollo e Innovación va a recibir un importante impulso adicional en el año 2009 gracias al acuerdo con Vallourec descrito en el apartado 3 del presente informe.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Tras la adecuación de las instalaciones del Grupo a los requisitos medioambientales existentes realizada en los últimos años y la certificación y consolidación de los Sistemas de Gestión Medio Ambiental, se ha obtenido, por parte del Gobierno Vasco, la Autorización Ambiental Integrada de los centros de TTI (Amurrio y Llodio), Acerálava y del vertedero de residuos no peligrosos de Acerálava. Estos proyectos documentan la situación ambiental de la actividad y las mejoras realizadas en los últimos años como consecuencia de la implantación y consolidación de los Sistemas de Gestión Ambiental y la estrecha colaboración mantenida con la Administración en el marco de los Acuerdos Ambientales.

En relación al reglamento REACH, orientado a proteger la seguridad y salud de las personas y el medio ambiente ante los riesgos intrínsecos al uso de productos químicos, y en cumplimiento de su primera fase, se ha realizado el pre-registro de las sustancias que aseguran la cadena de suministro de Tubacex Tubos Inoxidables y Acería de Álava dentro del los requisitos establecidos por el REACH.

Actualmente tanto Tubacex Tubos Inoxidables como Acería de Álava y Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr tienen un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. Así, la totalidad del proceso de producción de las plantas de Llodio, Amurrio y Ternitz (Austria) del Grupo TUBACEX, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable en Acería de Álava hasta la expedición de los tubos fabricados en TTI y SBER cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

El Grupo TUBACEX ha asumido, como una de sus estrategias prioritarias, el desarrollar sus actividades con respeto al medio ambiente y para ello su política es establecer en todas las unidades de negocio del Grupo un sistema de minimización de los impactos medioambientales producidos por su actividad industrial, a través del uso de tecnologías limpias económicamente viables y estableciendo las medidas necesarias para la prevención de la contaminación en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia.

(Continúa)



6806328

16.

Como reflejo de esta estrategia y de los recursos humanos y económicos destinados a la misma, a lo largo del ejercicio de 2008 el Grupo Tubacex ha conseguido reducciones significativas en la mayor parte de sus indicadores ambientales. De esta forma, se han conseguido reducir los ratios de consumo energético y de agua en Tubacex Tubos Inoxidables y en Acería de Álava, incrementar las operaciones de reciclaje y reducir la generación de residuos.

7. INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

El Consejo de Administración de Tubacex, S.A. en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2009, ha formulado el presente informe a los efectos de lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, que recoge la información expresada por el mencionado artículo:

7.1. Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que representa.

A la fecha de emisión del presente informe, el capital social de TUBACEX, S.A. es de cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y uno con noventa céntimos de euro (59.840.451,90 €), representado por ciento treinta y dos millones novecientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y dos (132.978.782) acciones iguales, ordinarias, de valor nominal 0,45 euros cada una, numeradas correlativamente del uno al ciento treinta y dos millones novecientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y dos, ambas inclusive, que forman una sola serie y clase.

7.2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones estatutarias a la transmisión de las acciones.

(Continúa)



6806329

17.

7.3 Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

Las participaciones de consejeros en el capital social de TUBACEX, S.A. tanto directas como indirectas de los que tiene conocimiento la Sociedad, conforme a la información contenida en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, eran, a 31 de diciembre de 2008, las que a continuación se expresan:

| NOMBRE | Nº DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS | Nº DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS | TOTAL Nº ACCIONES | PORCENTAJE |
|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------|
| Alvaro Videgain | 88.800 | 9.400 | 98.200 | 0,074% |
| José Antonio Ardanza | 40.000 | - | 40.000 | 0,030% |
| Gerardo Aróstegui | - | 43.000 | 43.000 | 0,032% |
| Alejandro Echevarría | 6.925 | - | 6.925 | 0,005% |
| Pedro Luis Uriarte | 133.331 | - | 133.331 | 0,100% |
| Luis María Uribarren | - | 637.500 | 637.500 | 0,479% |
| Atalaya Inversiones S.R.L. | 6.653.503 | - | 6.653.503 | 5,003% |
| TOTAL | 6.922.559 | 689.900 | 7.612.459 | 5,723% |

De nuevo según la información de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas significativos de TUBACEX a 31 de diciembre de 2008, excluidos los consejeros y la autocartera quedan expresados en la siguiente tabla:

| DENOMINACIÓN | NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DIRECTOS | NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO INDIRECTOS | % SOBRE EL CAPITAL SOCIAL |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| Bagoeta, S.L. | - | 24.052.798 | 18,088% |
| Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte Piedad de Navarra | 6.648.950 | - | 5,000% |
| Cartera Industrial REA, S.A. | 6.648.940 | - | 5,000% |
| Zoco Inversiones, S.R.L. | 4.039.564 | - | 3,038% |
| BT Pension Scheme Trustees Limited | 3.997.306 | - | 3,006% |

7.4. Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones a los derechos de voto.

(Continúa)



6806330

18.

7.5. Los pactos parasociales.

Actualmente no existe ningún pacto de este tipo entre los titulares de participaciones significativas ni entre éstos y la sociedad y/o sus filiales.

7.6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Los consejeros serán designados directamente por la Junta General o a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Las propuestas de nombramiento de consejeros deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes las personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la compañía; los que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo; los familiares de quien sea o haya sido en los últimos dos años consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad; las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a través de una sociedad en la que participen significativamente; las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan hecho o hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia; las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia; quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los Estatutos Sociales de Tubacex podrán ser modificados de acuerdo a las reglas generales incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

(Continúa)



6806331

19.

7.7. Poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración de TUBACEX es el máximo órgano de decisión de la compañía, concretando su actividad en la función general de supervisión y control de los órganos ejecutivos de la misma. La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, al tiempo que ejerce con carácter indelegable las siguientes funciones:

- *La aprobación de las estrategias generales de la sociedad.
- *El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la sociedad.
- *La aprobación de la política en materia de autocartera.
- *El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- *La identificación de los principales riesgos de la sociedad, en especial los riesgos que proceden de operaciones con derivados, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- *La definición de la estructura del grupo de sociedades.
- *La política de Gobierno Corporativo.
- *La política de Responsabilidad Social Corporativa.
- *La determinación de la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.
- *En general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la compañía y las grandes operaciones societarias o las que pudieran menoscabar la transparencia fiscal del Grupo.

7.8. Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

Tubacex, a cierre del ejercicio 2008, no contaba con ningún acuerdo de los descritos en el artículo 116 bis h) de la ley del Mercado de Valores.

(Continúa)



6806332

20.

7.9. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Ningún miembro del equipo directivo ha sido despedido ni la compañía ha sido objeto de ninguna Oferta Pública de Adquisición a lo largo del año 2008.

8. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A lo largo del ejercicio de 2008 se ha procedido a la compra de un total de 1.227.669 acciones propias, representativas de un 0,92% del capital social. Sumado a la autocartera con la que contaba el Grupo con anterioridad el total de acciones propias asciende a 3.142.975 títulos, representativos de un 2,36% del capital social.

9. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

| | Miles de Euros |
|----------------------|----------------|
| Reserva legal | - |
| Reservas voluntarias | 4.934 |
| Dividendo ordinario | 13.154 |
| Total | 18.088 |

Se mantiene el dividendo como forma de retribución al accionista destinando a tal fin el 35% del beneficio neto consolidado del año 2008, el mismo porcentaje que se repartió a cargo de los resultados del año 2007.

10. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la nota 9 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2008 mantiene el Grupo Tubacex.

11. OTROS

11.1 Honorarios de Auditoría

La facturación de los honorarios y gastos de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo Tubacex (en empresas españolas) en el ejercicio 2008 han ascendido a la suma de 229 miles de euros. Así mismo la facturación de honorarios y gastos por otros servicios ha ascendido a 3 miles de euros.

(Continúa)



6806333

21.

12. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación se incorpora el texto literal del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2008 que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex, S.A. que consta de 59 páginas y que forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2008.



6806334

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-01003946

Denominación social: TUBACEX, S.A.



6806335

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital Social (euros) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------|
| 25/05/2001 | 59.840.451,90 | 132.978.782 | 132.978.782 |

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos(*) | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| BAGOETA, S.L. | 0 | 24.052.788 | 18,088 |
| CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | 6.648.940 | 0 | 5,000 |
| GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE LA CAJA DE AHORROS Y M. PIEDAD DE NAVARRA | 6.648.950 | 0 | 5,000 |
| ZOCO INVERSIONES, S.R.L. | 4.039.564 | 0 | 3,038 |
| HERMES EQUITY OWNERSHIP SERVICES LIMITED | 3.997.306 | 0 | 3,006 |



6806336

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| BAGOETA, S.L. | LARREDER, S.L. | 23.962.798 | 18,020 |
| BT PENSION SCHEME TRUSTEES LIMITED | HERMES EQUITY OWNERSHIP SERVICES LIMITED | 3.997.306 | 3,006 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|---|
| BT PENSION SCHEME TRUSTEES LIMITED | 26/09/2008 | Se ha superado el 3% del capital Social |
| CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | 13/11/2008 | Se ha superado el 5% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos (*) | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---|--------------------------------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | 88.800 | 9.400 | 0,074 |
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | 6.925 | 0 | 0,005 |
| ATALAYA INVERSIONES, S.R.L. | 6.653.503 | 0 | 5,003 |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | 0 | 43.000 | 0,032 |
| DON JOSE ANTONIO ARDANZA GARRO | 40.000 | 0 | 0,030 |
| DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE | 0 | 637.500 | 0,479 |
| DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA | 133.331 | 0 | 0,100 |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la | A través de: Nombre o denominación social del titular | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|



6806337

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | DON ALVARO VIDEGAIN MURO | 9.400 | 0,007 |
| DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE | INVERSIONES LUME S.L. | 637.500 | 0,479 |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | 43.000 | 0,032 |
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | | | 5,725 |

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO



6806338

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 3.142.975 | 0 | 2,384 |

(*) A través de:

| | |
|-------|---|
| Total | 0 |
|-------|---|

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de comunicación | Total de acciones directas adquiridas | Total de acciones indirectas adquiridas | % total sobre capital social |
|-----------------------|---------------------------------------|---|------------------------------|
| 28/08/2008 | 930.171 | 0 | 0,700 |

| | |
|---|---|
| Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros) | 0 |
|---|---|

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 22 de Mayo de 2008, en segunda convocatoria, se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias durante el plazo máximo de dieciocho meses, dejando sin efecto, en lo no ejecutado, el acuerdo adoptado en la Junta General de 24 de Mayo de 2007.



6806339

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, las adquisiciones de acciones propias deberán realizarse con los siguientes límites:

1o.- Que el número total de acciones adquiridas por la sociedad y sus sociedades filiales no exceda del 5% del total del capital social de TUBACEX, S.A.

2o.- Que se pueda dotar en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones adquiridas.

La adquisición de las acciones deberá hacerse en el precio de cotización del día en que se produzcan las respectivas adquisiciones o, en el supuesto de que en esta fecha no hubiera cotizado la acción, al precio de cotización del día último anterior en que hubiera sido negociado en bolsa.

Asimismo, se autoriza al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas, en el precio de cotización, tal como se establece en el párrafo anterior.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|---|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal | 0 |
|---|---|

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

| | |
|---|---|
| Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria | 0 |
|---|---|

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:



6806340

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**B.1 Consejo de Administración**

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 12 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombran | F. Ultimo nombran | Procedimiento de elección |
|--|-----------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | -- | PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO | 15/07/1992 | 24/05/2007 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | -- | VICEPRESIDENTE | 21/08/1994 | 19/05/2004 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | -- | CONSEJERO | 25/05/1999 | 19/05/2004 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| ATALAYA INVERSIONES, S.R.L. | GORKA BARRONDO AGUDÍN | CONSEJERO | 24/05/2007 | 24/05/2007 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | -- | CONSEJERO | 25/06/1991 | 25/05/2006 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE ANTONIO ARDANZA GARRO | -- | CONSEJERO | 25/05/1999 | 19/05/2004 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA | -- | CONSEJERO | 22/05/2008 | 22/05/2008 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| | | | | | |



6806341

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F. Primer nombram | F. Ultimo nombram | Procedimiento de elección |
|--|---------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA | -- | CONSEJERO | 21/09/1994 | 19/05/2004 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE | -- | CONSEJERO | 25/05/2006 | 25/05/2006 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON MANUEL GUASCH MOLINS | -- | CONSEJERO | 15/03/1977 | 25/05/2006 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |
| DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA | -- | CONSEJERO | 19/05/2004 | 19/05/2004 | VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS |

| | |
|----------------------------|----|
| Número total de consejeros | 11 |
|----------------------------|----|

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|-------------------------------------|---|--|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | JUNTA GENERAL 15-7-1992 | PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 1 |
| % total del consejo | 9,091 |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación del | Comisión que ha propuesto su | Nombre o denominación del |
|---------------------------|------------------------------|---------------------------|
|---------------------------|------------------------------|---------------------------|



6806342

| Nombre o denominación del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|-------------------------------------|---|--|
| ATALAYA INVERSIONES, S.R.L. | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | ATALAYA INVERSIONES, S.R.L. |
| DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA | COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | BAGOETA, S.L. |
| DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE | COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | BAGOETA, S.L. |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 3 |
| % total del Consejo | 27,273 |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas (UPV). Master en Gestión Cuantitativa (Escuela Superior Técnica Empresarial de San Sebastián) y Master en Asesoría Fiscal (Instituto de Empresa de Madrid). Ha trabajado en HELISOLD S.A. y en TALDE S.A., sociedad de capital riesgo. Ha participado en consejos de varias de las empresas participadas por este grupo. En 1987 promueve FORETAX S.A., empresa dedicada al asesoramiento y planificación tributaria, de la que es socio principal. Es profesor del master de Asesoría Fiscal de la Universidad de Deusto. Fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Tubacex en el 2005, del cual es miembro desde 1994.

Nombre o denominación del consejero

DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET

Perfil

Licenciado en Ciencias Empresariales (ESTE). Ha dedicado la mayor parte de su actividad profesional a la gestión de empresas de comunicación. Ha sido Consejero Delegado del Grupo Correo (hoy Vocento) y forma parte del Consejo de Administración de varias de sus filiales: El Correo, El Diario Vasco, El Diario Montañés. Ha sido Presidente de la Asociación de Editores de Diarios de España, (AEDE), es Presidente actualmente de Telecinco así como de la Unión de Televisiones Comerciales y miembro de consejos de Administración de otras empresas cotizadas. Es consejero de Tubacex desde 1999.

Nombre o denominación del consejero

DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en TUBACEX S.A., donde ocupó diversos cargos hasta alcanzar la Subdirección General. Ha sido Director General Adjunto del BBV. En 1985 se incorporó como Consejero Director General e Plus Ultra, empresa en la que llegó a ser Presidente Ejecutivo en 1990. Ha sido también Presidente de Aviva Grupo Corporativo, Aviva Vida y Pensiones, Presidente de ASEVAL, Bla Galicia, Unicorp Vida, Caja España Vida y General Vida, así como miembro de la Junta Consultiva de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Consejero del Consorcio de Compensación de seguros, de Nacional de Reaseguros y UNESPA. Es Consejero de Tubacex



6806343

desde 1999.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE ANTONIO ARDANZA GARRO

Perfil

Licenciado en Derecho (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en Caja Laboral Popular como Director de la Asesoría Jurídica. En 1979 fue elegido Alcalde de Mondragón y en 1983 fue designado por las Juntas Generales de Gipuzkoa como Diputado General de ese Territorio. En enero de 1985 fue nombrado Lehendakari (Presidente) del Gobierno Vasco, cargo que ha desempeñado tras sucesivas elecciones hasta enero de 1999. Reincorporado a la vida profesional, actualmente es Presidente de Euskaltel S.A. y miembro del Consejo de Tubacex desde 1999.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA

Perfil

Abogado. Entre 1985 y 1991 fue Consejero de Presidencia, Justicia y Desarrollo Autonómico del Gobierno Vasco. Durante ese periodo ocupó también los cargos de Representante de la Comunidad Autónoma Vasca en la Conferencia de Poderes Locales y Regional del Consejo de Europa; miembro del Comité Permanente y del Buró de la Asamblea de Regiones de Europa; y Copresidente de la Comisión de Cooperación Interregional Euskadi-Aquitania. En 1991 abandona la vida política y se reincorpora a su bufete como abogado. Es miembro de honor del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati y del Instituto vasco de Criminología. Es consejero de Tubacex desde 1994.

Nombre o denominación del consejero

DON MANUEL GUASCH MOLINS

Perfil

Licenciado en Derecho (Universidad de Valladolid) y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad Comercial de Deusto). Técnico Comercial y Economista del Estado. Ha ocupado diversos cargos en la Administración Pública, en la que llegó a ser Subsecretario de Comercio. En el sector empresarial ha sido Presidente del Consejo de Administración de FASA Renault S.A., y de Azucarera Ebro Agrícola S.A. Actualmente es Presidente de Alimentos Naturales S.A., Renault Vehículos Industriales S.A. y Renault Trucks S.A. Ha ocupado diversos cargos relacionados con la actividad docente, tanto en España como en el extranjero. Es consejero de Tubacex desde 1977.

Nombre o denominación del consejero

DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA

Perfil

Licenciado en Derecho y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su carrera profesional en General Electric y Crown Cork Company. Fue designado Consejero Delegado de BBV en 1994 y en 1999 Consejero Delegado y Vicepresidente del Consejo de Administración de BBVA. Ha sido Vicepresidente de Telefonía S.A. y actualmente preside Innobasque- Agencia Vasca de la Innovación y Economía, Empresa, Estrategia; empresa de consultoría estratégica creada por el mismo. Es miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto así como del Comité ejecutivo de la Deusto Business School, Consejero de distintas sociedades y colabora con iniciativas sociales y empresariales diversas. Es consejero de TUBACEX desde 2004.

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 7 |
| % total del consejo | 63,638 |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS



6806344

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON ALVARO VIDEGAIN MURO

Breve descripción

En su calidad de Presidente y Consejero Delegado tiene todas las facultades legales y estatutarias delegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|---------------------------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | ACERIA DE ALAVA. S.A. | PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | COMERCIAL DE TUBOS Y ACCESORIOS | PRESIDENTE Y |



6806345

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|---------------------------------|
| | ESPECIALES. S.A. | CONSEJERO DELEGADO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | METAUX INOX SERVICES. SAS | PRESIDENTE |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | SALEM TUBE | PRESIDENTE |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | SBER | PRESIDENTE |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A. | PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A. | PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBOS MECANICOS. S.A. | PRESIDENTE |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A. | PRESIDENTE |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A. | CONSEJERO |

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|--|--|------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | IBEDROLA RENOVABLES. S.A. | CONSEJERO |
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | C.V.N.E. S.A. | CONSEJERO |
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | ACCIONA S.A. | CONSEJERO |
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | GESTEVISION TELECINCO. S.A. | PRESIDENTE |
| DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA | TUBOS REUNIDOS S.A. | CONSEJERO |
| DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE | TUBOS REUNIDOS S.A. | CONSEJERO |

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas



6806346

| Explicación de las reglas |
|--|
| Según lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Consejo, para garantizar la dedicación de los miembros del Consejo, el Reglamento del Consejo de Administración establece que solo podrán pertenecer a un máximo de cinco consejos, debiendo solicitar autorización a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para poder superar dicha limitación. A este respecto no computarán como Consejos de Administración los de las filiales de un grupo o estructuras de funcionamiento análogo. |

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

| | |
|--|----|
| La política de inversiones y financiación | SI |
| La definición de la estructura del grupo de sociedades | SI |
| La política de gobierno corporativo | SI |
| La política de responsabilidad social corporativa | SI |
| El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales | SI |
| La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos | SI |
| La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control | SI |
| La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites | SI |

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribucion Fija | 0 |
| Retribucion Variable | 504 |
| Dietas | 296 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| | |



6806347

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|----------------------|-------------------------|
| Otros | 0 |

| | |
|--------------|------------|
| Total | 800 |
|--------------|------------|

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Creditos concedidos | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 0 |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribucion Fija | 0 |
| Retribucion Variable | 82 |
| Diets | 0 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros | 0 |

| | |
|--------------|-----------|
| Total | 92 |
|--------------|-----------|

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|---------------------|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Creditos concedidos | 0 |



6806348

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 0 |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

c) Remuneración total por tipología de consejero:

| Tipología consejeros | Por sociedad | Por grupo |
|-------------------------|--------------|-----------|
| Ejecutivos | 79 | 84 |
| Externos Dominicales | 170 | 0 |
| Externos Independientes | 551 | 8 |
| Otros Externos | 0 | 0 |
| Total | 800 | 92 |

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

| | |
|--|-----|
| Remuneración total consejeros(en miles de euros) | 891 |
| Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %) | 1,3 |

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------|---|
| DON MANUEL FERNANDEZ MUINOS | VICEPRESIDENTE VENTAS Y MARKETING |
| DON GONZALO GOMEZ ARRUE | DIRECTOR GENERAL DE TUBOS MECANICOS, S.A. |
| DON PEDRO CARBAJO GOMEZ | DIRECTOR DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS/DIRECT |



6806349

| Nombre o denominación social | Cargo |
|---------------------------------------|---|
| | OR GENERAL DE COTUBES, S.A. |
| DON TOMAS GASTON IBARROLA | DIRECTOR DE PRODUCCION DE TTI, S.A. Y AGERIA DE ALAVA S.A. |
| DON FRANCISCO JAVIER ROBLES MOLLINEDO | CHIEF FINANCIAL OFFICER |
| DON RAMON CANIVELL CHIRAPOZU | DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACION |
| DON ANTON AZLOR VILLA | DIRECTOR DE GESTION DE PERSONAS Y ORGANIZACION/ ADJUNTO A PRESIDENCIA |
| DON RUFINO ORCE ZUAZU | DIRECTOR GENERAL DE SALEM TUBE |
| DON JOSE CARLOS VILLAESCUSA SAIZ | DIRECTOR GENERAL DE TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS, S.A. |
| DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ | DIRECTOR GENERAL |
| DON ERICH HERTNER | VICEPRESIDENTE DE PRODUCCION/ DIRECTOR GENERAL SBER |
| DON PAUL DEGENFELD | DIRECTOR GENERAL DE SBER/DIRECTOR COMERCIAL EUROPA |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 3.011 |
|---|-------|

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | |
|-------------------------|---|
| Número de beneficiarios | 0 |
|-------------------------|---|

| | Consejo de Administración | Junta General |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | NO | NO |

| | |
|---|----|
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? | NO |
|---|----|



6806350

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

| Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias | |
|--|--|
| El artículo 23 de los Estatutos Sociales de Tubacex S.A. establece con relación a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración lo siguiente: La retribución del Consejo de Administración se fija en un cuatro por ciento (4%) de los beneficios consolidados del grupo Tubacex, S.A., siempre que por parte de todas las sociedades integradas en dicho grupo se cubran las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria al existiese, y de haberse reconocido a los accionistas de Tubacex S.A., un dividendo del cuatro por ciento (4%) con cargos e los beneficios del ejercicio, con cargo a reservas o a la prima de emisión. Corresponde al propio Consejo decidir la distribución de la remuneración entre sus componentes. El Consejo podrá determinar el cobro de cantidades, en concepto de dietas de asistencia a las sesiones que se celebran, durante el curso del ejercicio social. | |

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

| | |
|---|----|
| A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización. | SI |
| La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. | SI |

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

| | |
|--|----|
| Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen | SI |
| Conceptos retributivos de carácter variable | SI |
| Principales características de los sistemas de previalón, con una estimación de su importe o coste anual equivalentes. | NO |
| Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos | SI |

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y



6806351

si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

| | |
|--|--|
| Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones | |
| La política retributiva del Consejo de Administración se pronuncia sobre todos los componentes tanto fijos como variables que integran la retribución de sus miembros. | |
| Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones | |
| La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la política retributiva para su correspondiente aprobación por el Consejo de Administración. | |
| ¿Ha utilizado asesoramiento externo? | |
| Identidad de los consultores externos | |

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|--------------------|
| DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA | BAGOETA, S.L. | PRESIDENTE |
| DON LUIS MARIA URIBARREN AXPE | BAGOETA, S.L. | CONSEJERO DELEGADO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento de consejeros



6806352

Los consejeros serán designados directamente por la Junta General o a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Las propuestas de nombramiento de consejeros deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración procurará que en cada momento los consejeros independientes representen al menos el sesenta por ciento del total de los miembros, ratificando así la filosofía histórica de la sociedad de mantener un Consejo profesional y mayoritariamente independiente.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes las personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la compañía; los que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo; los familiares de quien sea o haya sido en los últimos dos años consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad; las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a través de una sociedad en la que participen significativamente; las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan hecho o hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia; las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia; quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

El Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma comisión.

Duración del cargo

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos. No podrá ser designado ningún consejero una vez haya cumplido 65 años en el momento de su nombramiento.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas que ratifique su nombramiento.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la compañía durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

Evaluación de los miembros del Consejo

Desde el año 1999 el Consejo de Administración ha venido realizando evaluaciones anuales periódicas del Presidente y desde 2002 autoevaluando sus propias actuaciones. Asimismo, en el año 2007 se procedió por primera vez a la evaluación de la actividad desarrollada por las distintas comisiones del Consejo.



6806353

Las áreas que han sido objeto de evaluación en el caso del Presidente del Consejo han sido, entre otras, aquellas relativas al negocio (estrategia, estructura organizativa, gestión de directivos, control de gestión, gestión de la sucesión y gestión del mercado) y a otros aspectos tales como el adecuado desarrollo de las reuniones del Consejo, las relaciones con los accionistas y comunidad financiera en general así como aspectos relacionados con la ética y el buen gobierno.

En lo que al Consejo en su conjunto hace referencia, las áreas objeto de evaluación, entre otras, han sido las relativas a accionistas, el Consejo y sus comisiones, la sociedad y el entorno, el equipo directivo, los trabajadores y el mercado en general.

Este procedimiento de evaluación y de reflexión está permitiendo mejorar tanto la gestión del propio Presidente del Consejo como la de este en su conjunto centrándose en aquellos aspectos que en cada momento resultan más relevantes.

Al menos una de las reuniones del Consejo tiene por objeto la evaluación de la labor del Presidente y del propio Consejo. Estas sesiones de control relativas al ejercicio 2008, se han llevado a cabo en los meses de marzo y abril respectivamente.

Cese de los consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando concluyan el mandato de seis años después de haber cumplido la edad de 65 años.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

Quando concluyan el mandato de seis años después de haber cumplido la edad de 65 años.

Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

Quando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Quando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.



6806354

Quando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

Quando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

| Medidas para limitar riesgos |
|--|
| mediante el nombramiento en 2005 como Vicepresidente a D. Juan Antonio Gartzelzogeascoa, consejero independiente de TUBACEX. |

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

| Explicación de las reglas |
|---|
| La función del Vicepresidente es la de sustituir al Presidente en caso de ausencia o enfermedad de este. |
| El Vicepresidente debe ser designado de entre los consejeros independientes y estará facultado para solicitar cualquier información, así como para convocar al Consejo de Administración para celebrar reuniones. |

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los adoptados por el Consejo de Administración.

| Quórum | % |
|---|-------|
| El Consejo quedara validamente constituido cuando concurren al menos la mitad mas uno de sus miembros | 51,00 |



6806355

| Tipo de mayoría | % |
|---|-------|
| Los acuerdos se tomaran por mayoría absoluta de sus miembros. | 51,00 |

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidenta tiene voto de calidad:

SI

| Materias en las que existe voto de calidad |
|---|
| En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente sera dirimente. |

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

| Edad límite presidenta | Edad límite consejero delegado | Edad límite consejero |
|------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 65 | 65 | 65 |

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

| Número máximo de años de mandato | |
|----------------------------------|---|
| | 0 |

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

| Explicación de los motivos y de las iniciativas |
|---|
| El Consejo de Administración de Tubacex es un órgano profesional y mayoritariamente independiente, en el que para la elección de sus miembros no se atiende a otros criterios que no sean la carrera profesional y el valor añadido que puedan aportar a la gestión de la sociedad. |



6806356

Explicación de los motivos y de las iniciativas

Por tanto el hecho de que no haya actualmente ninguna consejera no obedece a ningún sesgo particular.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Si

Señale los principales procedimientos

Expresamente le fue encomendada a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la obligación de velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso, y así lo refleja el artículo 16 del Reglamento del Consejo.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existe procedimiento formal de delegación de voto.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 10 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

| | |
|---|---|
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada | 0 |
| Número de reuniones del comité de auditoría | 4 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones | 3 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos | 0 |
| Número de reuniones de la comisión de retribuciones | 0 |

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas



6806357

sin instrucciones específicas:

| | |
|--|-------|
| Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio | 4 |
| % de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 3,800 |

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, tendrá entre otras las siguientes responsabilidades principales:

a) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del Informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

| |
|--------------------------------------|
| Procedimiento de nombramiento y cese |
| |



6806358

Procedimiento de nombramiento y cese

El Consejo de Administración nombrará un Secretario, que no necesitará ser consejero. Tanto el nombramiento como el cese del Secretario deberán ser informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados en pleno por el Consejo. El Secretario auxiliara al Presidente en sus labores y debera proveer para el buen funcionamiento del Consejo, ocupandose, muy especialmente de prestar a los consejeros el asesoramiento y la información necesaria, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos de este organo. Todo ello se recoge en el artículo 12 del Reglamento del Consejo.

| | |
|---|----|
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento? | SI |
| ¿La Comisión de Nombramientos informa del cese? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento? | SI |
| ¿El Consejo en pleno aprueba el cese? | SI |

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los artículos 15.4 y 41 del Reglamento del Consejo de Administración contemplan las bases de actuación en este sentido, tanto de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como del propio Consejo de Administración, encaminadas a preservar la independencia del auditor y la transparencia en las relaciones con los analistas y entidades financieras.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|------------------|------------------|
| | |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:



6806359

NO

| | Sociedad | Grupo | Total |
|--|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 0 | 0 | 0 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%) | 0,000 | 0,000 | 0,000 |

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--------------------------------|----------|-------|
| Número de años ininterrumpidos | 6 | 6 |

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|-------|
| Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %) | 21,4 | 22,2 |

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO



6806360

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

| Detalle del procedimiento |
|---|
| El artículo 25 del Reglamento del Consejo otorga las mas amplias facultades de información a los consejeros sobre cualquier aspecto de la compañía. Dichas solicitudes de información deben ser canalizadas a través del Presidente o Secretario. |

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

| Explique las reglas |
|--|
| En lo referente a los deberes de información del Consejero, el artículo 36 del Reglamento establece que El consejero también deberá informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad. |

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

| Decisión tomada | Explicación razonada |
|-----------------|----------------------|
| | |

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:



6806361

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

| Nombre | Cargo | Tipologia |
|---|------------|---------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | PRESIDENTE | EJECUTIVO |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGASCOA IGUAIN | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA | VOCAL | INDEPENDIENTE |

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Tipologia |
|--------------------------------|------------|---------------|
| DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON JOSE ANTONIO ARDANZA GARRO | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON MANUEL GUASCH MOLINS | VOCAL | INDEPENDIENTE |

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

| Nombre | Cargo | Tipologia |
|---|------------|---------------|
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | PRESIDENTE | INDEPENDIENTE |
| DON JOSE ANTONIO ARDANZA GARRO | VOCAL | INDEPENDIENTE |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGASCOA IGUAIN | VOCAL | INDEPENDIENTE |

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

| | |
|---|----|
| Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables | SI |
| Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente | SI |
| Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta | SI |



6806362

| | |
|--|----|
| dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes | |
| Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa | NO |
| Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación | SI |
| Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones | SI |
| Asegurar la independencia del auditor externo | SI |
| En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran | SI |

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISION DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá tener, al menos, tres miembros y estará formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración, debiendo elegirse su presidente de entre los consejeros independientes. El Presidente de esta Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido sucesivamente por otros dos periodos más.

Con fecha 26 de junio de 2008 se comunicó a la CNMV cambios en la composición de la Comisión por la cual quedaban desde ese momento como miembros, los Sres. Garteizgogea, Echevarría y Ardanza, actuando como Secretario, el del Consejo, el Sr. Jover.

Esta Comisión se ha reunido en cuatro ocasiones durante el ejercicio de 2008.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá entre otras las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de Auditores de Cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Dirigir y supervisar la actividad del departamento de auditoría interna y gestión de riesgos.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- e) Encargarse de las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos.
- f) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación



6806363

de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

g) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

h) Revisar la designación y sustitución de los responsables de los sistemas de control interno.

i) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del Informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

j) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

k) Informar previamente a la toma de decisión por parte del Consejo sobre operaciones que por su complejidad pudieran menoscabar la transparencia fiscal.

l) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo y, en general, de las reglas de Gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la compañía.

m) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

n) Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestar su colaboración y acceso a la información de que disponga. La Comisión también podrá requerir a los Auditores de Cuentas su asistencia a las reuniones.

Durante el año 2007, el Consejo de Administración de Tubacex, en línea con las mejores prácticas internacionales en gestión de riesgo y control interno, decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos humanos y técnicos adicionales para el cumplimiento efectivo de su misión.

Los principales objetivos de la función corporativa de Auditoría Interna son:

Cumplir con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV.

Crear valor para el Grupo mediante la emisión de recomendaciones y oportunidades de mejora.

Apoyar a la Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno.

Ayudar a la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

Con la finalidad de garantizar su objetividad e independencia, la función de Auditoría Interna depende directamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y no de ninguna de las direcciones operativas del Grupo.

El ejercicio 2008 ha supuesto el arranque de los trabajos previstos en el Plan Trienal de Auditoría Interna 2008-2010. Este Plan recoge las áreas y actividades del Grupo cuyos sistemas de control interno serán analizados por Auditoría Interna en el período 2008-2010. Siguiendo las directrices de la Norma Reguladora de la Función, este Plan cuenta con la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Durante el ejercicio 2008 el responsable de Auditoría Interna Corporativa ha informado de manera sistemática a



6806364

la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre las actividades propias:

Plan de Auditoría Interna 2008 y su grado de ejecución.

Emisión de informes de las Unidades Auditadas conforme al Plan Trienal.

Informes sobre trabajos especiales inicialmente no recogidos en el Plan.

Informe sobre el grado de implantación de las recomendaciones emitidas.

Auditoría Interna ha ejecutado el Plan 2008 en su totalidad, dando lugar a seis informes de auditoría interna, dos informes especiales y el informe Anual de Seguimiento de recomendaciones.

Denominación comisión

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

Comisión de Estrategia e Inversiones

Según el Reglamento del Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones estará compuesta por, al menos, tres consejeros del Grupo actuando como Presidente el Presidente del Consejo de Administración.

El 26/06/2008 se comunicó a la CNMV modificaciones en la composición de la comisión, por la cual quedaban como miembros de la misma, los Sres. Videgain, Gartaizgogeasoa y Urtarte.

En el ejercicio 2008 esta Comisión se ha reunido en cuatro ocasiones.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Proponer al Consejo de Administración los planes estratégicos de la compañía a medio y largo plazo.
- b) Proponer el presupuesto anual de Inversiones de las empresas que conforman el Grupo TUBACEX.
- c) Proponer las desinversiones de activos sustanciales de la compañía.
- d) Proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias.
- e) La Comisión de Estrategia e Inversiones se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año.
- f) Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin podrá asistir a las sesiones de la Comisión y prestar su colaboración.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por, al menos, tres consejeros independientes, entre los que se elegirá un Presidente. Durante 2008 esta Comisión se ha reunido en tres ocasiones.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.



6806365

- b) Elevar al Consejo los informes y propuestas de nombramiento de consejeros para que este proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.
- c) Planificar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo en su caso.
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, directores generales y comités de dirección.
- e) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- f) Velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso.
- g) Informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses.
- h) La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo, o su Presidente, solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración y la Dirección haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

El art.13 del Reglamento del Consejo establece que todas las comisiones regularan su propio funcionamiento, levantarán acta y podrán recabar asesoramiento externo.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El art.13 del Reglamento del Consejo establece que todas las comisiones regularan su propio funcionamiento, levantarán acta y podrán recabar asesoramiento externo.

Denominación comisión

COMITE DE AUDITORIA

Breve descripción

El art.13 del Reglamento del Consejo establece que todas las comisiones regularan su propio funcionamiento, levantarán acta y podrán recabar asesoramiento externo.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión



6806366

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Todas y cada una de las comisiones del Consejo tienen su propia regulación y en lo no previsto se regiran por lo establecido en el propio Reglamento del Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza y funcion de cada Comisión, segun lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo. Dicho Reglamento esta disponible en la pagina web de la sociedad.

Las comisiones reportan al Consejo sobre sus actividades, quien anualmente evalua las actividades desarrolladas por cada una.

Denominación comisión

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

Todas y cada una de las comisiones del Consejo tienen su propia regulación y en lo no previsto se regiran por lo establecido en el propio Reglamento del Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza y funcion de cada Comisión, segun lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo. Dicho Reglamento esta disponible en la pagina web de la sociedad.

Las comisiones reportan al Consejo sobre sus actividades, quien anualmente evalua las actividades desarrolladas por cada una.

Denominación comisión

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Todas y cada una de las comisiones del Consejo tienen su propia regulación y en lo no previsto se regiran por lo establecido en el propio Reglamento del Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza y funcion de cada Comisión, segun lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo. Dicho Reglamento esta disponible en la pagina web de la sociedad.

Las comisiones reportan al Consejo sobre sus actividades, quien anualmente evalua las actividades desarrolladas por cada una.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

| |
|--|
| En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva |
| No existe Comisión ejecutiva. |

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI



6806367

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|---|----------------------------|------------------------|--------------------------|
| DON ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 98 |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 98 |
| ATALAYA INVERSIONES, S.R.L. | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 81 |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 96 |
| DON JOSE ANTONIO ARDANZA GARRO | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 98 |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 106 |
| DON JUAN JOSE IRIBECAMPOS ZUBIA | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 11 |
| DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 92 |
| DON LUIS MARIA URRIBARREN AXPE | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 64 |
| DON MANUEL GUASCH MOLINS | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 96 |
| DON PEDRO LUIS URIARTE SANTAMARINA | TUBACEX, S.A. | REMUNERACIONES | Compromisos adquiridos | 94 |



6806368

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 31 del Reglamento de Consejo de Administración establece lo siguiente en lo relativo a conflictos de intereses:

El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a su cónyuge, parientes de primer grado de afinidad o consanguinidad, o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa el consejero o los referidos miembros de su familia.

El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la compañía a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios



6806369

controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Como ya se ha mencionado con anterioridad en este Informe, en el año 2007 el Consejo de Administración de Tubacex decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos adicionales para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Así, uno de los principales puntos de partida del Plan Trienal de Auditoría Interna 2008-2010 ha sido la elaboración de nuevas matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro de este Plan.

Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, se enfoca a los siguientes riesgos clave:

Riesgo de crédito correspondiente a las ventas que se realizan en todo el mundo. Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, estas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

Riesgo de divisa. El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas y dólares canadienses. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas compensando los flujos de entradas (cobros) y salidas (pagos) en divisas en los plazos estimados correspondientes y para aquellas posiciones remanentes abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

Riesgo de tipos de interés. Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas. El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente el coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la compra efectiva de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

De una forma más detallada el Grupo aplica los siguientes sistemas de control sobre los riesgos descritos:

Riesgo de crédito

El Grupo TUBACEX tiene diseñada una política de control de riesgo de crédito que básicamente se resume en la necesidad de contar con cobertura de compañías de seguros de crédito en todas las ventas y allí donde no llegue la cobertura por riesgo país u otra circunstancia, utilizar formas de venta seguras, como las cartas de crédito, el crédito documentario, las garantías bancarias, siempre de carácter irrevocable y a primera demanda, o pagos anticipados previos a la entrega del material. El cumplimiento de esta política implica un control de crédito muy cercano a todas las operaciones, para no frenar la actividad comercial y al mismo tiempo garantizar la no inclusión de clientes sin cobertura o con cobertura excedida. Además hay que



6806370

tener en cuenta que en el caso del Grupo TUBACEX, y debido al importante volumen que se mantiene con grandes distribuidores, el grado de cobertura de la compañía aseguradora suele rondar el 80-85% de las peticiones.

Las herramientas específicas de control de crédito funcionan integradas en los sistemas transaccionales del Grupo y permiten el análisis dinámico y on-line de las posiciones actuales y previsionales en función de la cartera de pedidos de los diferentes clientes. Estos sistemas automáticos permiten analizar la evolución futura del riesgo de nuestros clientes por la conjunción del saldo facturado, los pedidos pendientes de facturar, el cobro futuro de ambas partidas y el riesgo concedido por las compañías aseguradoras.

Riesgo de divisa

Tal y como hemos descrito en el capítulo anterior, para la cobertura del riesgo de divisa se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y 'matching' de flujos (cobertura implícita).
- Contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- Para la definición de estrategias de cobertura de divisa en exportación e importación se utiliza un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Asimismo dicho asesor indica on-line importes y cotizaciones de operaciones a realizar por compras y ventas de divisa de contado, a plazo o variaciones en los plazos de los seguros de cambio.
- A partir de la indicación descrita todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tasorería al mejor precio de mercado posible.

La política general del Grupo a este respecto es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y por tanto no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa.

Por otra parte, el hecho de que en el Grupo TUBACEX existan empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

Riesgo por tipos de interés

El Grupo TUBACEX se encuentra con exposiciones diferentes a la fluctuación de los tipos de interés según de que filial se trate o de si se contempla al Grupo en su conjunto. En cualquier caso la política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable, utilizando únicamente depósitos remunerados.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene a tipo variable, utilizando coberturas IRS o FRAS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan tanto para las posiciones de financiación a largo plazo como en aquellas posiciones de financiación de circulante renovables anualmente y que, por ello, acaban trascendiendo en su utilización al ámbito anual. Las políticas de cobertura utilizadas se fundamentan en:

- Política general de exposición variable / fijo aproximadamente en un 80/20.
- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación estructurada como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC).
- No contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo.
- Utilización de asesoría independiente para la definición de estrategias de cobertura.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas

La materia prima básica es el níquel, un metal que cotiza en la 'London Metal Exchange' (LME) y que tiene una volatilidad muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidoras pero, al mismo tiempo,



6806371

esta muy afectado por la intervención de fondos de inversión que actúan especulativamente sobre la cotización de este material. La irrupción de China como consumidor y productor de inoxidable a nivel mundial ha acrecentado aun más los niveles de volatilidad en este material. Este año el molibdeno ha experimentado menos variaciones que en ejercicios anteriores, aunque también se trata de una materia prima que históricamente se ha visto sujeta a notables fluctuaciones en su cotización.

El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo realiza los siguientes procedimientos y controles:

- Contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas.
- Análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y determinación de las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo - Aceralava - en cada momento. En dicho análisis se introducen tanto datos reales como provisionales teniendo en cuenta los periodos de fabricación tanto en la acería como en las fabricas de tubo y por tanto los plazos de exposición.
- Mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación ('alloy surcharge') para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa. Este mecanismo ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura.
- Establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en USA y países asiáticos.

Conclusiones

Como conclusión de este apartado se podría señalar que el sistema de control de riesgos del Grupo se resume en las siguientes actuaciones fundamentales:

- Políticas conservadoras que únicamente buscan la cobertura de los márgenes industriales y comerciales obtenidos.
- Herramientas dinámicas de análisis de flujos de divisa, exposición e riesgo de crédito a impacto de fluctuación de precios de materia prima.
- Asesoría independiente para el diseño de estrategias de cobertura financiera.
- Contratación de operaciones financieras siempre en mercados líquidos y profundos con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.
- Gestión pro-activa por parte de los gestores comerciales, de compras y financieros orientados a la minimización de riesgos y siempre presidida por políticas conservadoras.
- Independencia en los ámbitos de gestión financiera, comercial y de compras.
- Niveles de atribuciones definidos en relación a la contratación según el tipo de operaciones.
- Seguimiento de las políticas de cobertura definidas por parte del Comité de Auditoría.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.



6806372

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comite de Auditoría y Cumplimiento

Descripción de funciones

Supervisión de sistemas de control interno

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

Control de la actividad de riesgos

Nombre de la comisión u órgano

Dirección Financiera Corporativa

Descripción de funciones

Control sistema riesgos Grupo

Nombre de la comisión u órgano

Direcciones financieras particulares

Descripción de funciones

Control sistemas riesgos particulares de cada filial

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Políticas conservadoras que únicamente buscan la cobertura de los márgenes industriales y comerciales obtenidos.

-Herramientas dinámicas de análisis de flujos de divisa, exposición a riesgo de crédito e impacto de fluctuación de precios de materia prima.

-Asesoría independiente para el diseño de estrategias de cobertura financiera.

-Contratación de operaciones financieras siempre en mercados líquidos y profundos con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

-Gestión pro-activa por parte de los gestores comerciales, de compras y financieros orientados a la minimización de riesgos y siempre presididos por políticas conservadoras.

-Independencia en los ámbitos de gestión financiera, comercial y de compras.

-Niveles de atribuciones definidos en relación a la contratación según el tipo de operaciones.

-Seguimiento de las políticas de cobertura definidas por parte del Comité de Auditoría.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

| | % de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales | % de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103 |
|-----------------------------------|--|--|
| Quórum exigido en 1ª convocatoria | 0 | 0 |
| Quórum exigido en 2ª convocatoria | 0 | 0 |

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Información

A partir del anuncio de la convocatoria, la sociedad pondrá a disposición de cualquier accionista las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con todos los puntos del orden del día, salvo que, tratándose de propuestas para las que la Ley o los Estatutos no exijan su puesta a disposición, el Consejo de Administración considere que concurren motivos justificados para no hacerlo.

La documentación que este a disposición de los accionistas será puesta asimismo en la página 'web' de la sociedad desde la fecha de anuncio de la convocatoria.

Los accionistas podrán solicitar también la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos puestos a su disposición.

Los accionistas podrán solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta información en relación con los asuntos incluidos en el orden del día de la Junta General, así como toda aquella información accesible al público por haberse remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la última Junta, estando obligados los administradores a facilitar dicha información por escrito, no durante la Junta sino previamente hasta el día de su celebración.

Durante la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los asuntos del orden del día y los administradores deberán responder a estas solicitudes durante la misma Junta, salvo que no sea posible satisfacer tal derecho de información en ese momento en cuyo caso deberán hacerlo por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Los administradores no estarán obligados a proporcionar la información solicitada por los accionistas, si a juicio del Presidente la publicidad de la información perjudica los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud este apoyada el menos por el 25% del capital social.

Sin perjuicio del derecho de información del accionista a que se refieren los apartados anteriores, los accionistas, previa consignación de su identidad como tales, a través de la Oficina del Accionista o por medio de la página web de la sociedad podrán comentar o realizar sugerencias con relación a los asuntos del orden del día, sin que tales sugerencias obliguen al



6806374

Consejo de Administración a informar de ellas en la Junta General, salvo que el mismo los pueda tener en cuenta u otorgue derecho al accionista a intervenir durante la celebración de la reunión.

El derecho de Información podrá ejercerse a través de la página web de la entidad en la que se determinaran las vías de comunicación existentes y, en su caso, las direcciones de correo electrónico a la que los accionistas puedan dirigirse a este efecto.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a las Junta Generales de Accionistas, los accionistas que sean titulares del número mínimo de acciones que en cada momento establezcan los Estatutos Sociales y que, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta, tengan inscritas las mismas en los correspondientes Registros Contables de Anotaciones en Cuenta y conserven dichas acciones hasta la celebración de la Junta. En el supuesto de que se exija un número superior a una acción para asistir a la Junta, los titulares de un número inferior al de acciones mínimas, podrán agruparse hasta completar al menos dicho número y deberán nombrar a un representante.

Las tarjetas de asistencia se emitirán a través de las entidades que lleven los registros contables y se utilizarán por los accionistas como documento, tanto de representación para la Junta de que se trate como para poder tener acceso al local donde se celebre la Junta General.

El Consejo de Administración deberá asistir a la Junta y el Presidente podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente, aunque la Junta podrá revocar dicha autorización. No será condición inexcusable para la celebración de la Junta la presencia de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Representación

Cualquier accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta sin perjuicio de lo que establece la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales. En ningún caso ningún accionista podrá tener en la Junta más de un representante.

La representación podrá otorgarse mediante correspondencia postal o electrónica, siendo de aplicación en este caso lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales para la emisión del voto por los citados medios, en la medida en que no sea incompatible con la naturaleza de la representación.

La representación es siempre revocable, entendiéndose que la asistencia personal a la Junta General del representado tiene el valor de revocación.

Voto electrónico

El voto mediante comunicación electrónica se emitirá bajo firma electrónica reconocida u otra clase de garantía que el Consejo de Administración estime idóneo para asegurar la autenticidad de la identificación del accionista que ejercita el derecho al voto.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Además de los requisitos de publicidad exigidos por la ley aplicable, se difunde el máximo les convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas por medio de la página web de la sociedad y los medios de ámbito financiero más representativos.

E.5 Indica si el cargo de presidenta de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen



6806375

funcionamiento de la Junta General:

SI

| Detalles las medidas |
|---|
| Tanto el Reglamento del Consejo de Administración como el Reglamento de la propia Junta, ambos sometidos y aprobados en la Junta General de 19 de mayo de 2004, regulan y garantizan la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General. |

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

| Datos de asistencia | | | | | |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | Total |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 22/05/2008 | 18,790 | 32,650 | 0,000 | 0,000 | 51,440 |

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los acuerdos adoptados durante la misma fueron los siguientes:

Primero.- A) Aprobar las Cuentas Anuales Individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio social del año 2007.

B) Aprobar el Informe de Gestión.

C) Determinar el resultado económico producido en el ejercicio social del año 2007 que representa un beneficio individual por importe de 24.578 miles de euros y un beneficio consolidado de 56.661 miles de euros.

D) Dejar expresa constancia de que las precitadas Cuentas Anuales e Informe de Gestión e Informe de Gobierno Corporativo e Informe de Auditoría de cuentas, también se hallan formuladas bajo forma consolidada, habiendo sido así presentadas ante la presente Junta General y como tales, aprobadas por esta.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 68.402.353 acciones, es decir, por unanimidad.

Segundo.- Aplicar el resultado del ejercicio 2007 e pagar un dividendo ordinario a razón de 0,141813168 euros brutos por cada una de las acciones en circulación el día 15 de julio del año 2008, esto es, la cantidad de 19.831.350,00 euros y destinar a reservas voluntarias la cantidad de 4.746.605,22 euros.



6806376

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 68.402.353 acciones.

Tercero.- Aprobar el informe de gobierno corporativo de Tubacex y su grupo consolidado referido al ejercicio de 2007.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 68.402.353 acciones, es decir, por unanimidad.

Cuarto.- Designar como miembro del Consejo de Administrador de Tubacex S.A., con carácter externo, dominical a Don Juan Jose Iribecampes Zubia por el plazo de 6 años, que presente en el a reunión tras manifestar no estar incurso en causa de prohibición o incapacidad alguna, acepta el cargo propuesto.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 68.402.353 acciones, es decir, por unanimidad.

Quinto.- Proceder a nombrar como Auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, a excepción de las Sociedades situadas fuera de España, a la Sociedad KPMG Auditores S.L., para ejercer la Auditoría por un periodo de un año a contar del día 1 de Enero de 2008 y comprendera la revision de las cuentas del Ejercicio 2008.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 62.320.840 acciones, votan en contra 6.081.513 acciones y no existe ninguna abstención.

Sexto.- Darse por enterada del informe sobre política retributiva del Consejo de Administración.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 66.029.472 acciones, la abstención de 1.300 acciones y 371.581 votan en contra.

Séptimo.- Aprobar, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas el establecimiento de un sistema de retribución variable a largo plazo en acciones dirigido a los directivos de TUBACEX, S.A. y su grupo y vinculado a la consecución de los objetivos del plan estratégico, que tiene su término en el año 2010, de acuerdo con los siguientes términos:

a) La retribución variable a largo plazo se configura como un incentivo vinculado al cumplimiento durante el período 2008 a 2010 de objetivos ligados al Plan Estratégico de la Sociedad que tiene su término en el año 2010 determinados por el Consejo de Administración de acuerdo con el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

b) Los beneficiarios serán los altos directivos de TUBACEX, S.A. y su grupo que se incluyan en dicho plan durante su vigencia en virtud de los acuerdos que adopte el Consejo de Administración en la ejecución del presente acuerdo.

c) El importe máximo será el que fije el Consejo de Administración para cada beneficiario con un límite máximo de hasta una vez la retribución total anual de cada directivo.

d) Las acciones se valorarán a efectos de su entrega tomando como referencia el precio de cotización al cierre del día 14 de Marzo de 2008, fecha en la que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó dicho Plan de Retribución Variable a largo plazo.

e) El Plan tiene como plazo de duración tres años correspondientes al período 2008-2010 y la entrega de las acciones deberá hacerse a fecha de 14 de Marzo de 2011.

f) Se delega en el Consejo de Administración de la Sociedad con facultades de delegación o sustitución para que desarrolle, formalice y ejecute dicho Plan de Retribución Variable en acciones, adoptando cuantos acuerdos y firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución del mismo.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 62.714.110 acciones, la abstención de 922.384 acciones y 4.765.859 votos en contra.

Octavo.- Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A. por la propia TUBACEX, S.A. durante el plazo máximo de dieciocho meses, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 24 de Mayo de 2007 en lo no ejecutado.



6806377

Dichas adquisiciones deberán realizarse con los siguientes límites:

1o.- Que el número total de acciones adquiridas por la sociedad y sus sociedades filiales no exceda del 5% del total capital social de 'TUBACEX, S.A.'.

2o.- Que se pueda dotar en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones adquiridas.

La adquisición de las acciones deberá hacerse en el precio de cotización del día en que produzcan las respectivas adquisiciones o, en el supuesto de que en esta fecha no hubiera cotizado la acción, al precio de cotización del día último anterior en que hubiere sido negociado en bolsa.

Asimismo, se autoriza el Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas, en el precio de cotización, tal como se establece en el párrafo inmediato anterior.

Se aprueba con el voto favorable de los titulares de 68.402.353 acciones, es decir, por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

| | |
|---|--|
| Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General | |
|---|--|

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Cualquier accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta sin perjuicio de lo que establece la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales. En ningún caso ningún accionista podrá tener en la Junta más de un representante.

La representación podrá otorgarse mediante correspondencia postal o electrónica, siendo de aplicación en este caso lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales para la emisión del voto por los citados medios, en la medida en que no sea incompatible con la naturaleza de la representación.

La representación es siempre revocable, entendiéndose que la asistencia personal a la Junta General del representado tiene el valor de revocación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El contenido de este Informe junto con el resto de la información referente al Gobierno Corporativo está disponible en la página web de la sociedad (www.tubacex.com) dentro del apartado Información para Accionistas e Inversores tal y como define la



6806378

circular 4/2007, de 27 de diciembre de 2007 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre el Informe anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas cotizadas.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:



6806379

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.
- Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.



6806380

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3



6806381

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;



6806382

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41



6806383

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explicar

Tubacex S.A. no comparte el criterio de que la permanencia en el órgano de Administración por parte de consejeros independientes un tiempo superior a 12 años suponga su pérdida de independencia y es por ello que no establece condiciones particulares a este tipo de consejeros, regulados por las mismas condiciones generales aplicables al resto de miembros del Consejo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros



6806384

dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable



6806385

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple Parcialmente

La política de retribuciones contempla todos los componentes fijos y variables que la componen, pero actualmente no abarca todos los conceptos enumerados en la recomendación 35 y tampoco existen a día de hoy planes especiales sobre los mismos.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras



6806386

circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

La política de retribuciones contempla todos los componentes fijos y variables que la componen, pero actualmente no abarca todos los conceptos enumerados en la recomendación 35 y tampoco existen a día de hoy planes especiales sobre los mismos.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.



6806387

Cumple Parcialmente

El desglose de las remuneraciones versa sobre la práctica totalidad de los diferentes conceptos que enuncia la presente recomendación.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.



6806388

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Vex epigrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;



6806389

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

La compañía no considera oportuno establecer el mecanismo indicado en el apartado D del punto primero.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.



6806390

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
 - d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.
- Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.
- Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

En fecha 11 de diciembre de 2008, Atalaya Inversiones SRL, consejero dominical del Consejo de Administración notificó a la Sociedad el cambio de representante persona física, sustituyendo a D. Antonio Pulido Gutierrez por D. Gorka Barrondo Agugín, quien se incorporó como tal en la primera reunión del ejercicio 2009.

Dicho cambio fue oportunamente remitido a la CNMV en el momento de su conocimiento por la Sociedad.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.



6806391

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/03/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, todos los miembros, que componen en el día de la fecha la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad TUBACEX, S.A., han acordado formular por unanimidad las cuentas anuales de Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Tubacex (Consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Balance de Situación de Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Tubacex (Consolidado), figura transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número 6.806.238
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Tubacex (Consolidado), figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número 6.806.239
- El Estado de Cambios en el Patrimonio neto de Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Tubacex (Consolidado), figura transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números 6.806.240 y 6.806.241.
- Los Estados de Flujos de Efectivo de Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Tubacex (Consolidado), figuran transcritos en un (1) folio de papel timbrado, número 6.806.242.
- La Memoria de Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Tubacex (Consolidado), figura transcrita en setenta (70) folios de papel timbrado, números del 6.806.243 al 6.806.312 ambos inclusive.
- El Informe de Gestión de Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Tubacex (Consolidado), figura transcrito en setenta y nueve (79) folios de papel timbrado, números del 6.806.313 al 6.806.391 ambos inclusive.

En Llodio, a 27 de Marzo del año 2009.

D. Alvaro Videgain Muro
DNI 14.884.781D
Presidente-Consejero Delegado

D. Juan Garteizgogeascoa Iguain
DNI 14.885.377 F
Vicepresidente del Consejo

D. Juan Ramón Guevara Saleta
DNI 16.204.631 G
Vocal

D. Manuel Guasch Molins
DNI 37.231.232 M
Vocal

D. Alejandro Echevarría Busquet
DNI 16.201.418 B
Vocal

D. José Antonio Ardanza Garro
DNI 14.823.596 G
Vocal

D. Pedro Luis Uriarte Santamarina
DNI 14.828.543 Y
Vocal

D. Gerardo Aróstequi Gómez
DNI 14.874.755 G
Vocal

D. Luis María Uribarren Axpe
DNI 15.344.666-D
Vocal

D. Juan José Iribecampos Zubia
DNI 16.200.001 C
Vocal

Atalaya Inversiones, SRL
CIF: B82718206
Vocal
Representada por D. Gorka Barrondo
Agudín con DNI 02.520.515 Z

D. Pascual Jover Laquardia
DNI 15.728.612 Q
Letrado Asesor y no consejero